



**Naciones Unidas**

# **Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

**Informe sobre la labor realizada  
en los períodos de sesiones primero,  
segundo y anual de 2008**

**Consejo Económico y Social**  
**Documentos Oficiales, 2008**  
**Suplemento No. 14**

**Consejo Económico y Social**  
Documentos Oficiales, 2008  
Suplemento No. 14

## **Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

**Informe sobre la labor realizada en los  
períodos de sesiones primero, segundo  
y anual de 2008**



Naciones Unidas • Nueva York, 2008



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Primera parte		
Primer período ordinario de sesiones de 2008		
I. Organización del período de sesiones . . . . .	1-6	2
A. Elección de la Mesa . . . . .	1	2
B. Declaraciones de apertura . . . . .	2-4	2
C. Aprobación del programa . . . . .	5-6	2
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva . . . . .	7-87	3
A. Estrategia de protección de la infancia del UNICEF . . . . .	7-19	3
B. Actualización sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados: informe oral . . . . .	20-25	5
C. Presupuesto de apoyo para el bienio 2008-2009 . . . . .	26-31	7
D. Recaudación de fondos en el sector privado y alianzas: plan de trabajo y presupuesto para la recaudación de fondos en el sector privado en 2008. . . . .	32-40	8
E. Política de evaluación del UNICEF . . . . .	41-53	9
F. Propuestas de cooperación en la ejecución de programas del UNICEF . . . . .	54-66	12
G. Conferencia sobre promesas de contribuciones . . . . .	67-70	14
H. Informe anual al Consejo Económico y Social . . . . .	71-82	14
I. Otros asuntos . . . . .	83-84	16
J. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y el Presidente . . . . .	85-87	16
III. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA . . . . .	88-114	17
A. Progresos alcanzados en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio . . . . .	89-95	17
B. Información procedente de los proyectos experimentales iniciados en el marco del informe “Unidos en la acción” . . . . .	96-106	19
C. Estrategias de reducción de los riesgos de desastre . . . . .	107-114	21
Segunda parte		
Período de sesiones anual de 2008		
I. Organización del período de sesiones . . . . .	115-120	24
A. Apertura del período de sesiones . . . . .	115-118	24

B.	Aprobación del programa . . . . .	119-120	25
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva . . . . .	121-235	25
A.	Informe anual de la Directora Ejecutiva: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo . . . . .	121-149	25
B.	Estrategia global para las relaciones y asociaciones de colaboración: nota conceptual preliminar . . . . .	150-156	29
C.	Propuestas para la cooperación mediante programas del UNICEF . . . . .	157-189	31
D.	Evaluación de la aplicación de la política de género en el UNICEF: medidas de seguimiento previstas . . . . .	190-200	37
E.	Informe sobre la ejecución de la Iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños . . . . .	201-211	39
F.	Informe de las visitas de la Junta Ejecutiva al terreno . . . . .	212-218	41
G.	Estrategia de protección de la infancia del UNICEF . . . . .	219-220	42
H.	Intervención de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF . . . . .	221-223	42
I.	Otros asuntos . . . . .	224-228	43
J.	Declaraciones de clausura . . . . .	229-235	44
Tercera parte			
Segundo período ordinario de sesiones de 2008			
I.	Organización del período de sesiones . . . . .	236-241	47
A.	Apertura del período de sesiones . . . . .	236-239	47
B.	Aprobación del programa . . . . .	240-241	48
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva . . . . .	242-369	48
A.	Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2009 . . . . .	242-243	48
B.	Informe sobre el examen de mitad de período del plan estratégico de mediano plazo para 2006-2009 . . . . .	244-257	48
C.	Informe sobre la aplicación del “sistema modificado de asignación de recursos ordinarios a los programas” aprobado por la Junta Ejecutiva en 1997 . . . . .	258-265	51
D.	Propuestas de cooperación del UNICEF mediante sus programas . . . . .	266-297	53
E.	Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF: informe sobre la marcha de la ejecución del programa de trabajo correspondiente a 2006-2008 y propuesta de que se prorrogue un año . . . . .	298-303	59
F.	Reuniones recientes de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA: recomendaciones y decisiones de importancia para el UNICEF . . . . .	304-306	60

---

G.	Plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras previstas para el período 2008-2011 .....	307-314	61
H.	Medidas de seguridad adicionales exigidas por las Naciones Unidas para el personal y las instalaciones del UNICEF.....	315-317	62
I.	La financiación temática como instrumento financiero en apoyo del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF.....	318-323	63
J.	División del Sector Privado: Informe y estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2007 .....	324-328	64
K.	Informe sobre la función de evaluación y conclusiones y recomendaciones de las principales evaluaciones en el UNICEF.....	329-337	64
L.	Auditoría interna.....	338-347	66
M.	Otros asuntos.....	348-358	67
N.	Adopción de medidas sobre los proyectos de decisión pendientes.....	359	71
O.	Declaraciones de clausura .....	360-369	71
 Anexo			
	Decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en 2008 .....		73



**Primera parte**

**Primer período ordinario de sesiones de 2008**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas  
del 29 de enero al 1° de febrero de 2008**

## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Elección de la Mesa**

1. La Junta Ejecutiva eligió Presidente al Excmo. Sr. Anders Lidén (Suecia) y Vicepresidentes a la Excma. Sra. Ami Diallo (Mali), el Excmo. Sr. Hamidon Ali (Malasia), el Excmo. Sr. Mihnea Ioan Motoc (Rumania) y el Excmo. Sr. Jorge Skinner-Klée (Guatemala).

### **B. Declaraciones de apertura**

2. En su declaración, el Presidente saliente, Excmo. Sr. Javier Loayza Barea puso de relieve varios asuntos prioritarios: la aplicación de políticas que garanticen la inclusión de todos los niños; el fomento de actividades de desarrollo en las comunidades; y la realización de actividades conjuntas y coherentes por los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados. Elogió al UNICEF por el lugar de vanguardia que ocupaba en el sistema de las Naciones Unidas para velar por los intereses de los niños, haciendo notar que el Fondo tenía sobrados motivos para sentirse orgulloso de la labor que llevaba adelante para que todos los niños alcanzaran el máximo de su potencialidad.

3. El Presidente de la Junta Ejecutiva para el año 2008 hizo hincapié en los recientes logros en pro de la infancia alcanzados a nivel mundial, entre ellos la reducción de la mortalidad de los niños menores de 5 años, el aumento de la matriculación y la reducción de las diferencias por motivos de género. Instó también a los miembros de la Junta Ejecutiva a que contribuyeran a aumentar al máximo la contribución del UNICEF al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y se manifestó a favor de estrechar aún más la cooperación entre la secretaría y la Junta Ejecutiva. Se refirió también a la importantísima contribución de los comités nacionales pro UNICEF a la labor de movilizar recursos y aumentar la conciencia del público respecto del quehacer del Fondo.

4. La Directora Ejecutiva, refiriéndose a la reciente tragedia ocurrida en Argel, puso de relieve la importancia de la seguridad del personal. Destacó los avances en bien de la infancia que representaban una contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio consignados en el informe *The State of the World's Children, 2008* y en el informe *Progress for Children: World Fit for Children Statistical Review*, publicado por el UNICEF en 2007 con ocasión del acto de alto nivel en conmemoración del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Destacó la importancia de las alianzas de colaboración en pro de la infancia, la de contar con datos fidedignos y la de cooperar con otros organismos para aumentar la eficiencia de las actividades y mejorar sus resultados. Presentó y dio la bienvenida a dos funcionarios superiores nombrados recientemente: el Sr. Saad Houry, Director Ejecutivo Adjunto y el Sr. Bernt Aasen, Jefe de Gabinete.

### **C. Aprobación del programa**

5. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/ICEF/2008/1).

6. Con arreglo al artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales para el período de sesiones 47 delegaciones de observadores, entre ellas las de 5 organismos de las Naciones Unidas, 2 organizaciones intergubernamentales y 4 organizaciones no gubernamentales.

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Estrategia de protección de la infancia del UNICEF**

7. La Jefa de la Sección de Protección de la Infancia presentó el proyecto de estrategia de protección de la infancia del UNICEF (E/ICEF/2008/5), recalcando que la protección de la infancia, como derecho humano que asistía a ésta, era fundamental para que el desarrollo arrojará mejores resultados. El objetivo estratégico de la estrategia era contribuir a fortalecer la capacidad de los gobiernos de respetar y hacer valer plenamente el derecho de los niños a recibir protección frente a la violencia, la explotación y el abuso, y ayudar a movilizar a las comunidades, los asociados y los propios niños a fin de reforzar una mentalidad de protección de la infancia en todas las sociedades. La estrategia presentaba cinco principales líneas de acción, a saber, la creación de sistemas nacionales de protección, el fomento del cambio social, la protección de los niños en las situaciones de conflicto y de desastres naturales, la reunión de pruebas y la gestión del conocimiento, así como la convocatoria y la catalización de los agentes del cambio. La oradora se refirió a diversos retos, entre ellos la lentitud del cambio de las leyes y prácticas, y la determinación del costo de brindar protección a la infancia.

8. Las delegaciones elogiaron la estrategia y señalaron que era clara, concisa, detallada y bien estructurada; varias felicitaron al UNICEF por el criterio inclusivo y consultivo aplicado para elaborarla, proceso en que habían participado tanto Estados Miembros como organizaciones no gubernamentales. Se hizo hincapié en el liderazgo del UNICEF en la protección de la infancia. Se señaló que esta actividad era fundamental para la supervivencia y el bienestar de los niños, así como para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio; convenía que el UNICEF siguiera intensificando su labor al respecto. La estrategia debía también apoyar plenamente la puesta en práctica del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para 2006-2009, así como la creación de vínculos más estrechos con otros sectores de la labor del UNICEF. La protección de la infancia debía ser un elemento prioritario en la asignación de recursos. Las delegaciones hicieron notar la necesidad de aprovechar los recursos humanos con un criterio estratégico, lo que comprendía aumentar la capacidad del personal para adquirir los conocimientos necesarios y hacer frente a las importantes exigencias de la protección de la infancia. Convenía informar con mayor detalle de los problemas de dotación de personal. Se recomendó también que se diera amplia difusión a la estrategia y se hiciera llegar periódicamente información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre el particular.

9. Se aplaudió que en el documento se integraran las recomendaciones del estudio sobre la violencia. Sin embargo, se observó que no se mencionaba directamente la resolución de la Asamblea General en que se preveía la creación de un puesto de Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños. Las

delegaciones se manifestaron partidarias de que se estrechara la coordinación entre el UNICEF y el Representante Especial, una vez que éste hubiera sido nombrado.

10. Varios oradores observaron que podría darse mayor prominencia a las cuestiones de género y a la vulnerabilidad y las necesidades particulares de las niñas. Los problemas relacionados con el género debían integrarse en todos los programas, ya que una de las causas de la violencia era la discriminación por motivos de género. Ello debía abarcar el uso de análisis por género y la reunión de datos desglosados por género. Varias delegaciones agregaron que en la estrategia no se mencionaban los derechos sexuales y de reproducción, estrechamente ligados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a los resultados previstos en materia de salud.

11. Se observó también que debían recibir protección todos los niños, incluidas las niñas, los niños con discapacidad mental y física y los niños afectados por conflictos armados. Varias delegaciones pidieron que en la estrategia se incluyera también la situación de los niños que vivían bajo ocupación extranjera. Se observó que era necesario seguir examinando las cuestiones planteadas en el examen estratégico de Graça Machel, como se señala en la resolución 62/141 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2007.

12. Se hizo notar la importancia de la participación de los niños y la función de éstos en la promoción del cambio social, con inclusión de las esferas de la adopción de decisiones, la supervisión y la evaluación por parte de los gobiernos. La participación de las alianzas de colaboración era crítica para que la estrategia se aplicara con éxito; también era de desear que se aclararan con mayor detalle las funciones de la sociedad civil, el sector privado y los comités nacionales pro UNICEF en la aplicación de la estrategia. Además, se pidió que en la sección relativa a las emergencias se incluyeran más referencias a la coordinación con los gobiernos.

13. Entre otras esferas, se destacaron los efectos de la migración en los niños, la justicia de menores, lo que quedaba por hacer en materia de estado de derecho, la importancia del registro de los nacimientos, y la trata de niños y sus consecuencias en éstos. Se mencionaron la importancia de la función de la familia, incluida la protección de los niños de la violencia exterior, y la necesidad de contar con programas positivos de crianza de los hijos y de colocación de niños en familias con carácter permanente como alternativa a la atención a largo plazo en instituciones.

14. Varios oradores hicieron hincapié en que la Convención sobre los Derechos del Niño, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y *Un mundo apropiado para los niños* eran documentos aprobados por los Estados Miembros y debían constituir la base de la labor del UNICEF. Si bien varias delegaciones indicaron estar de acuerdo en que en la estrategia se aludiera a la coherencia de las Naciones Unidas y al criterio de ocuparse de las cuestiones humanitarias en su conjunto, otras hicieron notar que la aplicación de la estrategia debía ser coherente con los procesos intergubernamentales conexos en marcha. Los Principios de París constituían un documento no vinculante y debían considerarse desde esa perspectiva. Además, se observó que algunos términos utilizados en la estrategia debían modificarse para adaptarlos a las definiciones generales que aparecen en las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas.

15. Varias delegaciones y diversos representantes de organizaciones no gubernamentales destacaron la importancia de aumentar la protección de los niños

en las situaciones de emergencia humanitaria, en particular en lo que se refería a los grupos de desplazados y refugiados internos.

16. El Presidente del Comité de los Derechos del Niño, presente en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva, observó que la Convención sobre los Derechos del Niño debía quedar integrada en la estrategia y que debería considerarse la posibilidad de tener en cuenta los informes de los Estados Partes. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados hizo un llamamiento para que el UNICEF asumiera un mayor liderazgo en la protección de los niños en los casos de desastres naturales y aludió a la referencia hecha a la apatridia en la estrategia. La Alianza Internacional Save the Children, SOS Kinderdorf Internacional y Christian Children's Fund expresaron su apoyo a la estrategia.

17. La Jefa de la Sección de Protección de la Infancia respondió que la protección de la infancia por el UNICEF abarcaba a todos los niños, razón por la cual en la estrategia no se especificaban grupos determinados. Recalcó que el UNICEF estaba firmemente decidido a poner en práctica las recomendaciones del estudio sobre la violencia y a colaborar con el Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños, una vez que fuera designado. Indicó que proteger a los niños exigía un uso intensivo de personal y de conocimientos, por lo que sería necesario elaborar una estrategia de aprendizaje para todo el personal. Los problemas de género representaban un elemento central de las cuestiones de protección de la infancia, por lo que se incluían en todos los programas. La función de los niños y los hombres en el logro de cambios era importante, como lo era también la reunión de datos desglosados por género.

18. La Directora Ejecutiva, en sus declaraciones finales sobre el tema, señaló que la protección de la infancia era un elemento central de la labor del UNICEF e hizo hincapié en la importancia de la prevención. La inclusión de la protección de la infancia, por primera vez, en los datos que habían de reunirse mediante encuestas de indicadores múltiples era una medida de suma importancia para obtener datos fidedignos en esta esfera.

19. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/1 (véase el anexo).

## **B. Actualización sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados: informe oral**

20. La Directora Ejecutiva Adjunta, Sra. Hilde Frafjord Johnson, puso de relieve la importancia de la cuestión y los logros del último decenio, en particular los de 2007. El Sr. Manuel Fontaine, asesor principal en protección de la infancia, presentó información actualizada sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados. Se refirió a los hitos de 2007 que habían tenido eco en el programa relativo a esta cuestión e hizo hincapié en la función clave del UNICEF en tres iniciativas de suma importancia: a) la Conferencia de París “Liberemos a los niños de la guerra” y los documentos pertinentes; b) el examen del estudio estratégico de Graça Machel (“Machel + 10”); y c) el avance de los mecanismos de supervisión y presentación de informes logrado con arreglo a la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. El orador expuso algunas consecuencias de estas iniciativas para el Fondo e hizo notar que los niños y los conflictos armados seguirían siendo una parte muy importante de las actividades de protección de la infancia del UNICEF.

21. La Sra. Radhika Coomaraswamy, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, se refirió a la complementariedad de las actividades de la Oficina del Representante Especial y el UNICEF, prestando particular atención a la colaboración en lo relativo a los mecanismos de supervisión y presentación de informes y al examen estratégico del estudio Machel; se refirió al debate público sobre los niños y los conflictos armados que celebraría el Consejo de Seguridad el 12 de febrero de 2008 y subrayó la importancia de poner fin a la violencia por motivos de género. Señaló que apoyaba la inclusión de un anexo sobre la cuestión en el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

22. Muchas delegaciones encomiaron al UNICEF y a la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados por su dedicación y por los esfuerzos realizados, y consideraron positivo que se recurriera a diversas iniciativas para proteger a los niños. Las delegaciones se refirieron a los progresos alcanzados en la elaboración de normas y reglas, como los Compromisos de París, documentados en el examen del estudio de Graça Machel, titulado *Children and Conflict in a Changing World*. Varios oradores expresaron su apoyo a este proceso, incluidas las reuniones de trabajo bianuales de seguimiento, y expresaron el deseo de que aumentara el número de gobiernos que aprobara los Compromisos de París. Varias delegaciones pidieron que se asignara prioridad a la aplicación de las normas y reglas. Un orador cuestionó la efectividad de las normas y reglas y preguntó si los mecanismos de supervisión y presentación de informes previstos en la resolución 1612 del Consejo de Seguridad abarcaban debidamente las transgresiones de que se trataba, incluido los actos de violencia por motivos de género. Varias delegaciones lamentaron que los Principios de París no fueran jurídicamente vinculantes y aún no hubieran sido aprobados por las Naciones Unidas.

23. También se destacó la necesidad de fortalecer los sistemas nacionales, de crear capacidad, sobre todo de supervisión y presentación de informes, de intensificar los esfuerzos de consolidación y establecimiento de la paz, y de poner fin a la violencia basada en el género, así como la de lograr más apoyo para la reintegración. Varias delegaciones instaron a que se aumentara el número de asociaciones nacionales e internacionales de colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas y con el sector privado, y a que se mejoraran los mecanismos de colaboración. Un orador sugirió que se estableciera un proceso más consultivo para el examen de estudio de Graça Machel y se debatieran más a fondo las recomendaciones y cuestiones propuestas en el informe de 2007 de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados (informe A/62/228 de la Asamblea General), como se señala en la resolución 62/141 de la Asamblea General.

24. Preocupaba a muchas delegaciones que, pese a los procesos realizados, siguiera habiendo un gran número de lagunas en materia de protección. También se planteó la cuestión de la falta de recursos suficientes y de financiación a corto plazo. Las delegaciones pidieron que se les estuviera al tanto de la evolución de esta cuestión y reiteraron que la protección de los niños en las situaciones de conflicto debía ser un tema prioritario.

25. En respuesta a esto último, los participantes en las deliberaciones hicieron hincapié en la importancia de las alianzas de colaboración y en el hecho de que el

UNICEF estuviera desplegando intensos esfuerzos para colaborar con diversas organizaciones nacionales e internacionales, entre ellas el Banco Mundial. Todos los niños necesitaban recibir protección y debía hacerse frente a cualesquiera agresiones de que fueran víctimas. Las normas y reglas a estos efectos exigían un gran número de medidas y de aportaciones, entre ellas negociaciones políticas y el ejercicio de voluntad política, sobre todo de parte de los Estados y de los agentes no estatales, así como los programas pertinentes. Los Principios de París debían recibir un mayor apoyo; cabía recordar que se habían elaborado sobre la base de prácticas operacionales óptimas y estaban dirigidos a las personas que se ocupaban directamente de estos problemas. También se hizo mención de varios problemas, en particular el de la persistencia de las transgresiones, sobre todo por parte de agentes no estatales.

### **C. Presupuesto de apoyo para el bienio 2008-2009**

26. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el proyecto de presupuesto de apoyo para el bienio 2008-2009 (E/ICEF/2008/AB/L.1) y el informe pertinente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/2008/AB/L.2). Presentaron el informe el Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Omar Abdi, y el Contralor, quienes pusieron de relieve que el formato y el criterio de presupuestación basado en los resultados se habían elaborado conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y tras celebrar varias consultas con la Junta Ejecutiva. La modificación principal había sido pasar de una presentación basada en la ubicación y los insumos a otra basada en los resultados. La presupuestación basada en los resultados seguiría representado una labor en evolución y continuaría perfeccionándose mediante actividades de colaboración, prestándose especial atención a la presentación de indicadores y objetivos más precisos en el bienio siguiente, 2010-2011. La presentación de informes de seguimiento de los indicadores principales de resultados también supondría consultas adicionales con la Junta Ejecutiva y nuevos ajustes y refinamientos del formato del presupuesto basado en los resultados.

27. El Director Ejecutivo Adjunto reseñó la labor encaminada a incluir los gastos de seguridad en los gastos generales sobre el terreno; en consecuencia, la propuesta relativa a los gastos de seguridad centralizados se mantuvo en el mismo nivel de 2006-2007, a saber, en 26,2 millones de dólares. Sin embargo, tras los trágicos acontecimientos ocurridos en Argel, era necesario que el UNICEF considerara la posibilidad de adoptar las medidas excepcionales necesarias en consulta con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas. Si se necesitara una consignación adicional específica en el curso del bienio, el UNICEF volvería a dirigirse a la Junta Ejecutiva.

28. Las delegaciones encomiaron a la secretaría por las mejoras introducidas en la presentación del documento presupuestario y por las sesiones oficiosas sobre el presupuesto celebradas antes del período de sesiones. Sin embargo, se expresó desencanto por el hecho de que no se hubiera dado a los miembros de la Junta Ejecutiva la oportunidad de formular observaciones sobre las versiones del documento del presupuesto. Dado que el presupuesto bienal de apoyo es de interés estratégico para la Junta, se ha pedido al UNICEF que haga lo posible por que en futuros presupuestos bienales de apoyo se celebren a tiempo consultas con los

miembros de la Junta. Varias delegaciones elogiaron los progresos realizados y pidieron al UNICEF que continuara armonizando y mejorando la metodología de la presupuestación basada en los resultados en estrecha colaboración con otros fondos y programas de las Naciones Unidas. Varias delegaciones pidieron también que el UNICEF, en el siguiente presupuesto bienal de apoyo, proporcionara, en un anexo, estimaciones presupuestarias por categoría de gastos respecto de los principales objetos de gastos. Se ha pedido al UNICEF que presente el próximo presupuesto bienal de apoyo para 2010-2011 a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2009.

29. Las delegaciones tomaron nota de la reducción paulatina del presupuesto bienal de apoyo como proporción de los recursos (de un 14,2% en 2006-2007 a un 11,9% en 2008-2009) y alentaron al UNICEF a que continuara persiguiendo ese objetivo.

30. Se expresó preocupación por el hecho de que el porcentaje de otros recursos aumentara a un ritmo mucho más rápido que la recuperación de costos en el presupuesto bienal de apoyo y que, por consiguiente, se planteara el riesgo de que los recursos ordinarios subvencionaran proyectos financiados con otros recursos. La secretaria aclaró que la metodología de recuperación de gastos que aplicaban el UNICEF y la mayoría de las demás organizaciones de las Naciones Unidas se basaba en el aumento de los gastos variables, como se indicaba en la política de recuperación de gastos aprobada por la Junta Ejecutiva (E/ICEF/2003/AB/L.1 y E/ICEF/2006/AB/L.4). En esta metodología se diferenciaban los gastos de apoyo entre gastos fijos (por ejemplo los de la sede, las oficinas regionales y los países) y gastos variables, que dependían del volumen de las actividades de programas. Se había utilizado como referencia el aumento de los gastos con lo cual, la tasa básica de recuperación de un 7% aprobada por la Junta Ejecutiva en junio de 2006 (decisión 2006/7) se había considerado adecuada. El Contralor añadió que estaba en preparación un estudio de la recuperación de los gastos en todas las Naciones Unidas, con los auspicios del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y participación del UNICEF, y que se tendría al tanto a la Junta Ejecutiva de la evolución y los resultados de ese estudio.

31. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/2 (véase el anexo).

#### **D. Recaudación de fondos en el sector privado y alianzas: plan de trabajo y presupuesto para la recaudación de fondos en el sector privado en 2008**

32. Tras una declaración introductoria de la Directora Ejecutiva Adjunta, Sra. Hilde Frafjord Johnson, el Director de la División de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas presentó el informe sobre el tema (E/ICEF/2008/AB/L.3). Varias delegaciones encomiaron a la División y a los comités nacionales pro UNICEF por los resultados positivos alcanzados en 2007 y agradecieron al Director los esfuerzos desplegados para reestructurar la División.

33. Varias delegaciones observaron que, al aprobarse la nueva estructura, la financiación de la División procedería de dos fuentes: el presupuesto de compensación y el de apoyo. Las delegaciones opinaron que a la Junta le sería útil

contar con un panorama consolidado de los gastos de la División para evaluar mejor su rendimiento y los resultados en general.

34. Una delegación observó que en años anteriores la venta efectiva de tarjetas de felicitación y otros productos había sido inferior a lo previsto. También se hizo una pregunta sobre el estado del estudio en curso relativo a las tarjetas de felicitación y otros productos y si las conclusiones de éste se harían llegar a la Junta Ejecutiva.

35. También se hizo una pregunta sobre la aplicación de las Normas Contables para el Sector Público (IPSAS) y sus posibles repercusiones en los comités nacionales. Se puso de relieve la importancia de la supervisión y la rendición de cuentas, ya que algunos estudios de auditoría habían observado lagunas en la supervisión de los ingresos. Se hizo una pregunta, asimismo, sobre la gestión del riesgo económico y sobre los retos que plantearían las condiciones del mercado en el futuro.

36. En respuesta a dichas preguntas, la Directora Ejecutiva Adjunta hizo notar el compromiso del Fondo con la gobernanza y la supervisión, y destacó el nombramiento de un asesor financiero en la Oficina de la Directora Ejecutiva, así como la aplicación en curso de las IPSAS.

37. El Director de la División respondió que, para facilitar la evaluación financiera de las actividades de la División, se presentaría a la Junta Ejecutiva un cuadro general unificado sobre el particular. El UNICEF estaba firmemente decidido a implantar la rendición de cuentas y la supervisión de los recursos, por lo que cabía señalar a la Junta Ejecutiva que, si bien ya se habían aplicado determinadas medidas en respuesta a las observaciones de auditoría, en el presupuesto figuraban recursos para seguir reforzando esa importante esfera. Se seguiría muy de cerca la evolución de los acontecimientos económicos, así como de los gastos, a fin de reducir al mínimo el riesgo financiero de la División.

38. El Director se refirió a las cuestiones relativas a las tarjetas de felicitación y otros productos y señaló que el estudio comercial estaría listo en el primer semestre de 2008, tras lo cual se haría llegar un informe a la Oficina de la Directora Ejecutiva.

39. En relación con la División y los comités nacionales, el Director indicó que seguía llevándose adelante la labor pertinente y que se había acotado una serie de posibles efectos. Indicó que los comités regionales habían participado y seguirían participando en el proceso de aplicación de las IPSAS.

40. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/3 (véase el anexo).

## **E. Política de evaluación del UNICEF**

41. El Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Omar Abdi, y el Director de la Oficina de Evaluación presentaron el informe sobre el tema (E/ICEF/2008/4). Tras elogiar el carácter global y detallado de la política de evaluación, las delegaciones indicaron que ésta constituía un buen medio para seguir fortaleciendo la función de evaluación del UNICEF. La existencia de una política de evaluación a la vez vigorosa y bien formulada era de suma importancia para garantizar la independencia y credibilidad de las evaluaciones, elemento de particular importancia en un contexto de funciones y responsabilidades descentralizadas, así como para medir y mejorar el rendimiento en todos los niveles. Se consideró que la respuesta de la administración a la

evaluación *inter pares* de 2007 constituía una clara hoja de ruta; además, el UNICEF ya había avanzado considerablemente en la elaboración de una función coherente de evaluación.

42. Se indicó también que la función de evaluación era un contrapeso importante de los mecanismos de supervisión como auditorías, inspecciones e investigaciones; constituía un instrumento para documentar y reforzar las decisiones de estrategia; y contribuía a inculcar una cultura o mentalidad de aprendizaje y mejora en todos los niveles del Fondo. Se sugirió también que en la política de evaluación podría haberse establecido un vínculo más claro con la función de auditoría, a fin de aumentar la eficacia de los programas, y que en los principios rectores se podría haber dado mayor preponderancia a la rendición de cuentas y a la supervisión.

43. Si bien se encomió la coherencia de la política propuesta con las normas y reglas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (GENU), se instó al UNICEF a que adoptara criterios rigurosos y proactivos para institucionalizar estos principios en todo el Fondo. También se encomió dicha política en cuanto a que instaba a que los evaluadores contaran con conocimientos básicos de derechos humanos y de análisis de las cuestiones de género.

44. Varias delegaciones sugirieron que, a fin de perfeccionar las funciones de aprendizaje y rendimiento, en la respuesta de gestión se tuvieran en cuenta las evaluaciones, en todos los niveles, mediante una directriz interna. De la misma forma, se sugirió que el UNICEF estableciera un sistema estructurado de seguimiento para supervisar la aplicación de las respuestas de gestión y aportar información en apoyo de los informes periódicos que habían de presentarse al personal directivo superior y a la Junta Ejecutiva.

45. Se indicó que el objetivo de financiación de un 3% a un 5% por concepto de evaluación no debía menoscabar la ejecución de los programas y proyectos ordinarios, ni ser demasiado oneroso para los Estados Miembros. Se pidió al UNICEF que estudiara la posibilidad de revisar la directriz, establecida hacía más de 14 años, y que se cerciorara de que el apoyo a la evaluación de los programas fuera adecuado y estuviera debidamente equilibrado. También se hicieron preguntas sobre la proporción de los gastos destinada a las evaluaciones, los estudios y las actividades e investigación, y sobre los criterios utilizados para determinar las prioridades. Varias delegaciones se manifestaron a favor de que las evaluaciones de los programas y proyectos, así como las evaluaciones temáticas conjuntas, se planificaran adecuadamente y alentaron al UNICEF a que adoptara una modalidad en virtud de la cual todos los programas se evaluaran conforme a ciclos de cinco años. Era inquietante que en lugar de destinarse recursos básicos a la Oficina de Evaluación las evaluaciones estratégicas de las políticas y los programas siguieran dependiendo, en cierta medida, en una financiación procedente de otras fuentes dentro del Fondo. La primera opción permitiría elaborar, aplicar y examinar un plan de trabajo de evaluación útil y fidedigno, refrendado por el personal directivo superior y apoyado por la Junta Ejecutiva, lo que garantizaría la independencia, credibilidad y calidad de esa labor.

46. En respuesta a las preguntas del caso, el Director de la Oficina de Evaluación explicó que, una vez se mejorara la planificación, se contaría con una financiación adecuada. En cuanto a los criterios empleados para optar por hacer evaluaciones en una u otra esfera, en el plan estratégico de mediano plazo se fijaban las orientaciones pertinentes en el plano mundial; la decisión definitiva quedaba en

manos de la Junta Ejecutiva. Para los países, en el plan integrado de seguimiento y evaluación se fijaban las prioridades correspondientes, a la luz de los propósitos estratégicos del programa de cooperación y en consulta con las autoridades y los asociados nacionales. En el plano regional, la selección de las evaluaciones por los equipos regionales de gestión se basaba en la estrategia y el plan regionales.

47. Las delegaciones celebraron el firme propósito, expuesto en la política de evaluación, de prestar apoyo a los países en la evaluación de sus propios programas, de contribuir a fortalecer la capacidad de evaluación de los distintos países, y de reforzar y aumentar la capacidad de evaluación del UNICEF en las regiones y los países. También se encomiaron las medidas adoptadas para fortalecer una “cultura de evaluación” y establecer el Grupo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la evaluación en Asia y el Pacífico.

48. Habida cuenta de su transición hacia las actividades de promoción ante las más altas instancias decisorias, se alentó al UNICEF a que elaborara y adoptara nuevos instrumentos para medir y evaluar sus aportaciones.

49. Se alentó al UNICEF a que, en su calidad de institución de enseñanza y aprendizaje, se cerciorara proactivamente de que los resultados de las evaluaciones, así como las respuestas de la gestión, fueran accesibles y se hicieran llegar sin trabas a los países en que había programas, a las personas encargadas de ejecutarlos, a la administración del UNICEF y a la Junta Ejecutiva. El Director de la Oficina de Evaluación recordó a las delegaciones que, desde junio de 2002, el UNICEF venía siguiendo la norma de publicar todos los informes de evaluación, como se indicaba en el documento sobre la política propuesta.

50. Las delegaciones hicieron hincapié en la importancia de que la política de evaluación se aplicara de manera efectiva en todo el Fondo. El compromiso con la labor de evaluación debía traducirse en medidas y llegar a ser parte importante de la cultura del UNICEF en todos los niveles. Las delegaciones indicaron también que tenían sumo interés en que se les informara periódicamente de la aplicación de la política de evaluación. Se alentó al UNICEF a que implantara un marco de medición del rendimiento que abarcara resultados, indicadores, recursos y responsabilidades concretos a fin de seguir de cerca la aplicación de la política, así como sus resultados y logros. Sin duda dicha política contribuiría también a fortalecer, y a mejorar la calidad de los informes regionales sobre los estudios a mitad de período y las evaluaciones de importancia.

51. Se observó que en el proceso de elaboración de la política de evaluación se podría haber recurrido en mayor grado a las consultas.

52. La política también podría haberse armonizado en mayor medida con la de los organismos análogos, lo que habría permitido que se aplicara un solo enfoque de las Naciones Unidas en el plano mundial y en los países. Se invitó al UNICEF a que, en los estudios sobre la aplicación de la política y estudios ulteriores, tuviera en cuenta el interés y las numerosas observaciones de los miembros de la Junta Ejecutiva. En respuesta a estas inquietudes, el Director Ejecutivo Adjunto dijo que se publicaría una directriz ejecutiva sobre el sistema de evaluación en que se recogerían también los elementos consignados en la decisión. Varias delegaciones pidieron que en el segundo período ordinario de sesiones de 2009 se hiciera un examen de la política.

53. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/4 (véase el anexo).

## **F. Propuestas de cooperación en la ejecución de programas del UNICEF**

### **Aprobación de los documentos revisados sobre los programas por países**

54. El Presidente señaló que, de conformidad con las decisiones 2002/4 y 2006/19, la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2007, había formulado observaciones sobre los proyectos de documentos sobre los programas por países y aprobado los montos indicativos totales de 14 programas por países. Los proyectos de documentos se habían revisado luego teniendo en cuenta, según procediera, las observaciones formuladas por las delegaciones durante ese período de sesiones, tras lo cual se había añadido una matriz resumida de resultados. Posteriormente los proyectos de documentos revisados se habían publicado en el sitio web del UNICEF dentro de las seis semanas siguientes a su examen en el segundo período ordinario de sesiones. Los documentos revisados sobre los programas por países habían de ser aprobados por la Junta Ejecutiva en el período de sesiones en curso conforme al procedimiento de no objeción, a menos que cinco miembros hubieran informado por escrito a la secretaría de su deseo de que cualquier programa fuera sometido a la Junta. La secretaría no había recibido solicitudes de ese tipo, por lo cual se aprobaron programas para Colombia, Costa Rica, Guinea Ecuatorial, las Islas del Pacífico (proyecto multinacional), Lesotho, Liberia, Madagascar, México, Nepal, Nicaragua, la República Democrática del Congo, Rwanda, Somalia y el Togo.

55. Tras la aprobación de los proyectos de documentos sobre los programas por países, el representante de Colombia indicó que el nuevo programa para su país coincidía con las prioridades básicas de su Gobierno, por ejemplo en el ámbito de la política para la primera infancia, el mejoramiento de los servicios nacionales de protección y prevención y la justicia de menores. Tras referirse a las tendencias recientes de la asignación de recursos para Colombia y para los países de medianos ingresos, el representante instó al UNICEF y a la Junta Ejecutiva a que tuvieran presentes los grandes problemas que enfrentaban esos países en la eliminación de las disparidades, lo que podía hacer necesario reexaminar los mecanismos por conducto de los cuales se asignaban los recursos.

56. El representante de Nicaragua señaló que en el programa para su país se tenían en cuenta las prioridades nacionales de luchar contra la pobreza y alentar el cambio social, en particular por conducto de la educación. El programa se había elaborado en colaboración con el Gobierno, los donantes y la sociedad civil.

57. El representante de México indicó que el programa para su país coincidía con las prioridades nacionales, en particular en lo relativo a la educación y la protección de la infancia contra la violencia y la explotación.

### **Recomendación de que se concedan recursos ordinarios adicionales a los programas por países aprobados**

58. La recomendación (E/ICEF/2008/P/L.2) fue presentada por el Director de la División de Programas.

59. Preocupaba a una delegación que la modificación de los criterios para asignar recursos ordinarios pudiera afectar a los países de América Latina y a los países de medianos ingresos, donde la cooperación técnica con el UNICEF era importante

para garantizar políticas efectivas y a largo plazo que redujeran las disparidades sociales que repercutían en los niños. La delegación instó a que se creara un proceso transparente que comprendiera la celebración de consultas con los Estados Miembros y señaló que cualesquiera cambios que se introdujeran en las reglas para asignar recursos básicos no debían comprometer la índole universal de la labor del UNICEF.

60. Otra delegación señaló que la labor del UNICEF debía ser más amplia, universal y representativa. La reciente decisión de reducir la financiación con cargo a recursos ordinarios destinada a algunos Estados Miembros podía repercutir negativamente en la ejecución de los programas por países y dificultar el logro de sus objetivos. Antes de reducir la financiación con cargo a los recursos básicos, el UNICEF debía analizar los efectos que ello podía tener en los distintos países, en plena consulta con los Estados Miembros. Debían tenerse en cuenta los problemas con que tropezaban estos países para satisfacer todas las obligaciones convenidas internacionalmente que recaían en ellos.

61. En respuesta a las preguntas de las delegaciones, el Director de la División de Programas aclaró que no se habían modificado los criterios convenidos para asignar los recursos ordinarios; la aplicación de los criterios aprobados por la Junta Ejecutiva había permitido corregir algunos desequilibrios que se habían observado. El que se ajustara la asignación de recursos conforme a los criterios aprobados por la Junta Ejecutiva no significaba que el UNICEF abandonara un país determinado. A medida que los países avanzaran en pos de determinados objetivos de referencia, se deliberaría sobre el futuro de los programas en esos países antes de que se presentara una propuesta sobre el particular a la Junta Ejecutiva. Era importante tener presentes los recursos totales: las modificaciones de que se trataba tenían que ver con los recursos ordinarios, pero también debían tenerse en cuenta otros recursos. El Director de la División de Programas reafirmó la determinación del UNICEF de prestar ayuda a los países en la elaboración y aplicación de políticas encaminadas a hacer frente a las disparidades tanto en la actualidad como en el futuro.

62. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/5 (véase el anexo).

#### **Recomendación de que se concedan otros recursos adicionales a los programas por países aprobados**

63. El informe sobre el tema (E/ICEF/2008/P/L.3) fue presentado por el Director de la División de Programas y aprobado sin observaciones.

64. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/6 (véase el anexo).

#### **Programas multinacionales**

65. El informe sobre el tema (E/ICEF/2008/P/L.1 y E/ICEF/2008/P/L.1/Corr.1) fue presentado por el Director de la División de Programas y aprobado sin observaciones.

66. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/7 (véase el anexo).

## **G. Conferencia sobre promesas de contribuciones**

67. La Directora Ejecutiva inauguró la novena conferencia sobre promesas de contribuciones expresando su reconocimiento a los gobiernos, los comités nacionales pro UNICEF y el sector privado por su participación y por el apoyo que brindan al UNICEF. Señaló que la capacidad del UNICEF de trabajar eficazmente con los gobiernos y otras entidades asociadas dependía de las contribuciones de los donantes.

68. En general las contribuciones de los gobiernos al UNICEF habían aumentado de 725 millones de dólares en 2000 a 1.735 millones en 2007. En lo que a los recursos ordinarios se refiere, las cifras preeliminares indicaban que el UNICEF había recibido 538 millones de dólares de los gobiernos donantes en 2007, en comparación con 465 millones de dólares en 2006.

69. Contando las contribuciones prometidas en la Conferencia de la Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones de noviembre de 2007 y las contribuciones prometidas fuera de las conferencias sobre promesas de contribuciones, el UNICEF recibió promesas de contribuciones para los recursos ordinarios de 2008 por un monto de 383,8 millones de dólares (en comparación con 260,3 millones de dólares en 2007) de 48 gobiernos. Esto representaba el 69% de la meta prevista de 554 millones de dólares en el plan financiero de mediano plazo.

70. Veinte donantes aumentaron sus promesas de contribuciones en moneda local respecto de 2007: Alemania, Australia, Austria, Bhután, China, Croacia, España, Estonia, Finlandia, Hungría, Irlanda, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal, República de Corea, Suecia, Suiza, Tailandia y Turquía. Volvieron a sumarse a la lista de los donantes Chipre, Djibouti, el Ecuador, Lesotho, Malawi, Maldivas, la República Popular Democrática de Corea, la República Democrática Popular Lao, la República Islámica del Irán y el Uruguay. Varios donantes importantes no pudieron anunciar promesas de contribuciones por razones de incompatibilidad de sus ejercicios financieros.

## **H. Informe anual al Consejo Económico y Social**

71. El informe (E/ICEF/2008/3) fue presentado por la Directora de Gobernanza, Asuntos de las Naciones Unidas y Asuntos Multilaterales. La Directora también presentó un informe sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección (DCI) pertinentes para la labor del UNICEF (E/ICEF/2008/6).

72. Las delegaciones elogiaron el informe anual y opinaron que era amplio y objetivo. Dieron las gracias al UNICEF por su diligente labor y tomaron nota de los progresos alcanzados en una serie de esferas, como los resultados relacionados con el desarrollo, el fomento de las asociaciones privadas y públicas, el aumento de la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas y la cooperación Sur-Sur. Una delegación hizo hincapié en la importancia de que se hicieran actualizaciones periódicas y pormenorizadas de la labor del UNICEF en que se incluyeran los progresos alcanzados y los obstáculos con que se había tropezado. Algunas delegaciones expresaron particular reconocimiento por los continuos esfuerzos que hacía el personal del UNICEF a nivel regional, nacional y de la sede para responder a las emergencias de pequeña y de gran escala.

73. Se planteó preocupación respecto de los fondos aportados para el presupuesto básico del UNICEF. Aunque la financiación temática estaba menos sujeta a condiciones que las fuentes tradicionales de otros recursos, era una modalidad de financiación complementaria que no debía sustituir la financiación básica. Varias delegaciones apelaron a los integrantes de la Junta Ejecutiva para que pidieran a los miembros que aumentaran las contribuciones básicas a fin de garantizar recursos previsibles que permitieran al UNICEF cumplir eficazmente sus programas. La previsibilidad y el compromiso de aportar fondos a largo plazo permitía concentrarse mejor en los programas con menores distracciones. Un orador pidió más información sobre las modalidades que utiliza el UNICEF para dar prioridad en la asignación de fondos aportados en forma general o no asignados a fines específicos para responder a las crisis humanitarias.

74. Varias delegaciones subrayaron que era necesario contar con una programación coherente y eficaz para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que seguían siendo prioridad absoluta, antes de 2015. Una delegación subrayó lo mucho que quedaba por hacer en materia de educación e instó a todas las partes interesadas, incluidos los países donantes, a que ayudaran al UNICEF a cumplir su mandato con eficacia y dentro de los plazos previstos. Otra delegación subrayó la necesidad de apoyar a los gobiernos nacionales y de mejorar la asociación con participantes importantes, tales como el Banco Mundial, para promover y alcanzar los objetivos relacionados con la infancia. El UNICEF debía pensar en forma creativa y aumentar su capacidad de trabajar con todos los asociados que pudieran ayudar a acelerar el progreso de la infancia.

75. Varias delegaciones se refirieron a la labor del UNICEF en el contexto del examen amplio de política trienal y pusieron de relieve la importancia del fomento de la capacidad bajo el liderazgo nacional y de utilizar expertos nacionales para fomentar la capacidad.

76. Un orador, refiriéndose a la cuestión del cambio climático, puso de relieve los esfuerzos y las actividades planeadas del UNICEF, entre las que cabía destacar el desarrollo de una estrategia para fomentar un medio ambiente saludable para los niños. Tras destacar la estrecha relación existente entre el cambio climático y la mitigación de los efectos de los desastres naturales, el orador alentó al UNICEF a que desarrollara una estrategia o conjunto de medidas comunes para ocuparse de ambas cosas.

77. Varias delegaciones observaron el reciente aumento de la coherencia entre los distintos fondos y programas de las Naciones Unidas y tomaron nota del activo papel que desempeñaba el UNICEF en el apoyo de las iniciativas con arreglo al criterio de “unidos en la acción”. Se destacó la importancia de racionalizar aún más las actividades y reducir los gastos de las operaciones como manera de lograr un sistema de las Naciones Unidas más eficaz. La mayor coherencia en todas las esferas de la programación beneficiaría todos los ámbitos de la labor, incluidas las operaciones y la financiación.

78. Una delegación se refirió a las emergencias que no contaban con financiación suficiente y destacó que el Fondo para la acción en casos de emergencia se había ocupado eficazmente de la cuestión de la financiación. Sin embargo, la falta de definiciones comunes de los conceptos humanitarios fundamentales hacía difícil llegar a una comprensión común de las necesidades que se plantean durante las emergencias. Otra delegación sugirió dos maneras de reducir los gastos de las

operaciones: apartarse del enfoque basado en los proyectos en favor de un enfoque más integrado basado en los programas, y limitar los porcentajes de los fondos que los organismos de las Naciones Unidas pueden retener cuando envían fondos a las organizaciones no gubernamentales para que ejecuten proyectos.

79. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por los esfuerzos del UNICEF encaminados a fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en las actividades generales y subrayaron que era importantísimo lograr que las niñas y los niños tuvieran acceso en pie de igualdad a los derechos y estuvieran protegidos igualmente de todas las formas de violencia. Para fortalecer aún más el proceso de incorporación de la perspectiva de género en las actividades generales, el UNICEF debe concentrarse en el proceso de reunir datos desglosados por género. También debe hacerse mayor hincapié en la calidad de los datos y en la reunión de datos mediante un enfoque que tenga en cuenta los derechos humanos y el género, lo cual es imprescindible para la planificación de programas orientados hacia los resultados. Varias delegaciones elogiaron al UNICEF por el número de mujeres que prestaban servicios en puestos de alta categoría y expresaron la esperanza de que esa tendencia continuara.

80. Un orador tomó nota de los progresos alcanzados en materia de cooperación Sur-Sur y puso de relieve que el UNICEF debía contar con recursos previsibles para promover en mayor medida la colaboración de ese tipo.

81. Dos delegaciones elogiaron al UNICEF por su labor y dedicación a los derechos de los niños, lo que quedó confirmado en la reunión preliminar conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del programa del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, celebrada en diciembre de 2007.

82. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe, que se transmitirá al Consejo Económico y Social para que éste lo examine en su período de sesiones sustantivo de 2008, junto con un resumen de las observaciones formuladas durante el debate. El Consejo también tomó nota del informe de la DCI.

## **I. Otros asuntos**

83. El Director Ejecutivo Adjunto Sr. Saad Houry hizo un breve resumen del proceso de examen de mitad del período del plan estratégico de mediano plazo, que se presentará en el segundo período ordinario de sesiones de 2008.

84. Se celebró una ceremonia especial de homenaje a la primera dama de Panamá, Sra. Vivian Fernández de Torrijos, por su labor de promoción de los derechos humanos y la dignidad de los niños con discapacidad y sus familias.

## **J. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y el Presidente**

85. La Directora Ejecutiva anunció la jubilación del Sr. Terry Brown, Contralor, el Sr. Jean Quesnel, Director de Evaluación, y el Sr. Alan Court, Director de la División de Programas, y les dio las gracias por sus muchos años de servicio al UNICEF. También anunció la designación de Nicholas Alipui como Director de

Programas y de Louis-Georges Arsenault como Director de Programas de Emergencia.

86. La Directora Ejecutiva se refirió a la importancia crítica de la evaluación en la labor del UNICEF y dijo que el Fondo estaba aumentando sus procesos de supervisión y evaluación e incorporando en sus programas metas de evaluación, niveles de referencia y calendarios. Reiteró la importancia fundamental que para el UNICEF revestía la protección de la infancia y dijo que el Fondo seguiría defendiendo los derechos de los niños y protegiéndolos del abuso y la explotación. También expresó su agradecimiento a todos los que habían hecho promesas de contribuciones al UNICEF por su apoyo y su confianza en la labor del UNICEF. La Directora Ejecutiva señaló la necesidad de seguir debatiendo con La Junta Ejecutiva las consecuencias de la decisión relativa al calendario del programa de apoyo para el bienio (decisión 2008/2).

87. El Presidente, al clausurar el período de sesiones, hizo mención de la importante labor cumplida, que incluía la aprobación del programa de apoyo para el bienio 2008-2009 y la política de evaluación del UNICEF. Observó que había habido una excelente atmósfera de consenso, y expresó su confianza en que se llegaría a un acuerdo respecto de la estrategia de protección del niño. Por último, destacó la importancia de conservar la indole apolítica de los períodos de sesiones y de concentrarse en la labor por cumplir.

### **III. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA**

88. El presente capítulo, presentado inicialmente como adición al informe de la Junta Ejecutiva del UNICEF sobre su primer período ordinario de sesiones de 2008, es un resumen de las deliberaciones de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el PNUD/UNFPA y el PMA, que tuvo lugar del 29 de enero al 1° de febrero de 2008. El texto fue preparado por las secretarías de los fondos y programas y aprobado por los Presidentes de las tres Juntas Ejecutivas.

#### **A. Progresos alcanzados en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

89. La Presidenta de la Junta Ejecutiva del UNICEF invitó al Director Ejecutivo Adjunto a que presentara el documento de antecedentes en nombre del UNICEF, el PNUD, el UNFPA y el PMA. El Director Ejecutivo Adjunto puso de relieve que los progresos que se podían advertir a partir de los datos recientes eran desparejos y dijo que se necesitaba crear un sentimiento colectivo de urgencia para poder satisfacer los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

90. El Coordinador del Departamento Técnico del Plan Estratégico de Reducción de la Pobreza del Ministerio de Economía, Industria y Comercio del Gobierno de Malí y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Malawi compartían las perspectivas de los países respecto de cómo acelerar el progreso bajo la conducción de los dirigentes nacionales.

91. En el debate que siguió, varias delegaciones tomaron nota de los progresos alcanzados, pero expresaron su preocupación por el hecho de que varios países, especialmente en el África al sur del Sáhara, fueran a la zaga.

92. Las delegaciones hicieron las siguientes recomendaciones encaminadas a acelerar el progreso: hacer hincapié en el liderazgo de los gobiernos y el sentido de responsabilidad nacional, y lograr un aumento del apoyo de las organizaciones multilaterales para intensificar los esfuerzos; adoptar un criterio que facilite la participación de los más directamente interesados, de manera que los grupos marginados se puedan beneficiar de la mencionada intensificación; poner a disposición personal de las Naciones Unidas para apoyar los esfuerzos de los países; crear vinculaciones con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, y alentar la cooperación Sur-Sur en lo tocante a compartir y aplicar prácticas óptimas. A eso cabe agregar encarar el problema de la deuda de los países pobres, lograr que los países donantes cumplan las promesas de ayuda, y buscar soluciones a la desigualdad de las relaciones comerciales, la desigualdad entre los géneros y la degradación del medio ambiente.

93. Varias delegaciones recomendaron que se hiciera mayor hincapié en los países menos adelantados (especialmente teniendo en cuenta que el progreso se puede ver afectado por los cambios demográficos), así como en el crecimiento económico, la creación de empleos, la seguridad y una respuesta internacional vigorosa a los conflictos y al cambio climático. Para clasificar a los países deberían utilizarse otros factores fuera del ingreso únicamente de manera de poder concentrar los esfuerzos en la reducción de las disparidades, especialmente en los países de ingresos medios. También se recomendó que se hiciera una evaluación más amplia de los progresos alcanzados en el logro del objetivo 8, haciendo hincapié en los fondos privados y los nuevos donantes.

94. Como respuesta a ello, los panelistas describieron los esfuerzos hechos por los países para superar los problemas con que tropezaban para alcanzar los objetivos, entre los que cabe mencionar programas más amplios de reducción de la pobreza, actividades contra la corrupción y desarrollo de la capacidad. Se sugirió que se debía prestar más atención a la migración del personal especializado de los países de bajos ingresos a los países industrializados, aumentar la producción de alimentos e instituir una enseñanza de calidad. El apoyo internacional debía ser más previsible para que los países beneficiarios pudieran mejorar su planificación. Las Naciones Unidas debían emplazar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el centro de su labor en forma coherente, conseguir un apoyo significativo de los países y promover el suministro de más recursos a los gobiernos que demostraran su adhesión a los objetivos.

95. El Director Ejecutivo Adjunto del UNICEF recomendó concentrar los esfuerzos en el cambio de políticas; en la reunión, el análisis y la difusión de datos, en especial respecto de las disparidades, y en los grupos de población excluidos y afectados por los conflictos. Los esfuerzos encaminados a acelerar el progreso debían concentrarse, incluso después de 2015, en los problemas de saneamiento, educación de calidad y registro de nacimientos, entre otros.

## **B. Información procedente de los proyectos experimentales iniciados en el marco del informe “Unidos en la acción”**

### **Primera parte**

96. La Presidenta de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA invitó a la Directora Ejecutiva del UNFPA a que presentara el tema relativo a la información obtenida de los proyectos experimentales “Unidos en la acción” en nombre de los cuatro organismos. La Directora Ejecutiva hizo hincapié en que el objeto principal del período de sesiones era oír lo que tenían que decir los Estados Miembros, especialmente los que participaban en los proyectos experimentales. Al señalar los puntos salientes del examen de los resultados, la Directora Ejecutiva observó que la información recibida de los proyectos experimentales permitía concluir que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo era el núcleo del programa basado en la iniciativa “Una ONU” y derivaba de las prioridades nacionales en materia de desarrollo. La programación y los programas conjuntos habían recibido críticas positivas. Además, el alineamiento estratégico del apoyo de las Naciones Unidas para el desarrollo nacional reduciría la duplicación y los gastos de las operaciones, y la dirección general de la iniciativa era positiva.

97. La Ministra de Integración de Albania observó que la capacidad de alinear la labor del sistema de las Naciones Unidas en Albania con la prioridad nacional única de conseguir el acceso a la Unión Europea había sido uno de los logros más importantes hasta la fecha. La Ministra destacó la importancia del papel rector de los gobiernos en la tarea de decidir qué organismos, habida cuenta de sus ventajas comparativas, tenían un papel importante que desempeñar en la tarea de apoyar los objetivos nacionales. Puso de relieve que la impresión general de su gobierno respecto del criterio de armonizar las actividades era muy positiva.

98. El Secretario General y Ministro de Finanzas y Planificación Económica de Rwanda puso de relieve la experiencia positiva de su Gobierno en relación con el proyecto experimental. Señaló la importancia de que hubiera una estrecha vinculación entre los instrumentos de planificación nacionales y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de elaborar un programa fuerte para el país, y observó que la iniciativa del proyecto experimental se relacionaba directamente con los compromisos de la Declaración de París.

99. Las delegaciones de la República Unida de Tanzania, Mozambique, el Uruguay y Viet Nam (países que participaban en los proyectos experimentales) señalaron que el sentido de identificación de los directamente interesados y la conducción nacional eran indispensables para que la iniciativa tuviera éxito. Destacaron que todos los países eran distintos, razón por la cual no había ningún criterio único que fuera válido para todos. Expresaron un optimismo cauteloso respecto del aumento de la coherencia de la labor de las Naciones Unidas y el aumento de las vinculaciones entre las prioridades nacionales y los programas de las Naciones Unidas. Señalaron que el criterio del proceso de “Unidos en la acción” suponía una alta densidad de mano de obra, y que era demasiado pronto para evaluar sus efectos en el desarrollo.

100. Durante los debates que siguieron se plantearon cuestiones fundamentales, entre las que cabe mencionar la necesidad de ser pacientes, por ser demasiado pronto para evaluar los efectos, de que los donantes entregaran su ayuda en forma previsible, de que la creación de capacidad de los asociados siguiera siendo esfera principal de interés para las Naciones Unidas, y de que los coordinadores residentes

tuvieran una mayor función de liderazgo, manteniendo al mismo tiempo la neutralidad y un criterio de participación de todo el sistema.

101. Algunas delegaciones hicieron preguntas sobre el concepto de un fondo único y manifestaron su preocupación por la posibilidad de que se desdibujaran los límites entre los fondos básicos. Los panelistas aclararon que los “fondos de coherencia” de los proyectos experimentales no contenían fondos básicos, sino únicamente recursos de cofinanciación. Se puso de relieve que los gobiernos mantenían la capacidad de financiar actividades correspondientes a organismos determinados. Sin embargo, esas actividades debían encararse en el marco de la planificación conjunta de todo el equipo de las Naciones Unidas para el país. Se hizo hincapié en la importancia de concentrarse más en el fondo y en los resultados que en el proceso.

### **Segunda parte**

102. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA invitó al Administrador del PNUD a que iniciara la segunda parte del debate sobre los proyectos experimentales correspondientes a la iniciativa “Unidos en la acción” en nombre de las cuatro organizaciones. El Administrador habló de los parámetros fundamentales de flexibilidad y participación activa de los directamente interesados y señaló que cada proyecto experimental estaba adaptado al contexto del país del caso sobre la base de la orientación proporcionada por el examen general de política trienal. El Administrador puso de relieve que los proyectos experimentales demostraban de qué manera el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto podía adaptarse más eficazmente a las prioridades nacionales, y que la programación conjunta, centrada en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, era un componente esencial.

103. Hablaron de sus experiencias en los proyectos experimentales las siguientes personas: el Coordinador Residente de Albania, el Representante del UNICEF en Rwanda, el Director Ejecutivo Adjunto del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Subdirector General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

104. Los representantes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente dijeron que los proyectos experimentales eran una plataforma importante para aumentar la coherencia y la eficacia y pusieron de relieve la índole basada en la responsabilidad nacional y en las demandas de los proyectos experimentales. Observaron que las nuevas directrices del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo abarcaban más terreno y se basaban en el concepto de “Unidos en la acción”, al tiempo que instaban a poner especial cuidado para combinar en un solo plan los acuerdos existentes, que habían sido meticulosamente elaborados. Pusieron de relieve el valor de las asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas y reconocieron la necesidad de fortalecer el sistema de coordinadores residentes dotándolo de la mayor calidad de liderazgo y especialización administrativa y estableciendo líneas más claras de responsabilidad.

105. Las delegaciones reconocieron los resultados positivos de los proyectos experimentales al establecer una mayor correspondencia con las prioridades nacionales y una mayor coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas, y observaron que todos los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países tenían un papel que desempeñar para mejorar al máximo el sistema de

coordinadores residentes. Pusieron de relieve la importancia de un criterio flexible, nacional y orientado al contexto para aumentar los esfuerzos encaminados a lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos. Las delegaciones también señalaron la necesidad de reinvertir las economías obtenidas en los programas y de reducir los gastos administrativos y de presentación de informes. Muchos dijeron que el proceso de recapitulación era un precursor de un proceso más formal de evaluación, en tanto que otros pidieron que éste último se basara en criterios establecidos por todos los Estados Miembros que abarcaran cuestiones tales como los costos de lograr la coherencia.

106. Muchas delegaciones advirtieron que no sería conveniente adoptar con demasiada rapidez ningún modelo determinado para armonizar la acción y reiteraron que la coherencia era un medio para lograr la eficacia y no un fin en sí mismo, y que en otros foros internacionales todavía se estaban examinando posibles alternativas. Destacaron que la coherencia debía estar dirigida a nivel nacional y afirmaron que los recursos no debían reasignarse sobre la base de las experiencias iniciales de los proyectos experimentales, sino que debían seguir distribuyéndose con arreglo a fórmulas y principios convenidos multilateralmente. Algunas delegaciones pusieron de relieve las consideraciones de seguridad y logística propias de un modelo basado en una oficina única. Muchas instaron al personal administrativo superior de las sedes a que apoyara los proyectos experimentales con líneas claras de comunicación, armonizara las prácticas administrativas y facilitara y acelerara la adopción de decisiones a nivel de los países. Varias delegaciones instaron a los donantes a que proporcionaran financiación suficiente, previsible y oportuna.

### **C. Estrategias de reducción de los riesgos de desastre**

107. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA presentó el tema y expuso a los participantes los principales temas de discusión del período de sesiones. La reducción de los riesgos de desastre era un tema ideal para una reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas, porque abarcaba tanto cuestiones de desarrollo como emergencias. La reunión conjunta daba la oportunidad de que los participantes se familiarizaran con el concepto y el vocabulario de la reducción de los riesgos de desastre y con las razones que aconsejaban integrar el tema en las políticas y los programas de los fondos y programas de las Naciones Unidas.

108. La Directora Ejecutiva Adjunta del PMA habló sobre el tema en nombre de las cuatro organizaciones. En sus observaciones hizo hincapié en la adaptación y la necesidad de mitigar los riesgos de los desastres naturales y fomentar la capacidad de recuperación entre los países más propensos a riesgos. Por lo tanto, era imperiosa la necesidad de dedicarse de lleno a la reducción de los riesgos de desastre. Las organizaciones de las Naciones Unidas podían hacer más para mitigar los riesgos y crear mayor capacidad de recuperación a los efectos de los desastres trabajando en forma conjunta dentro del Marco de Acción de Hyogo. Había que establecer una vinculación más fuerte entre las actividades humanitarias y de desarrollo para reducir los efectos de los desastres en las comunidades vulnerables.

109. La Directora de Protección Civil del Gobierno de Haití presentó una perspectiva a nivel de país de las estrategias de reducción de los riesgos de desastre. Describió la vulnerabilidad de Haití a los desastres naturales y la situación social y económica del país. A continuación presentó la estrategia nacional de reducción de

los riesgos de desastre y el marco de colaboración con los donantes y con el sistema de las Naciones Unidas para dar cumplimiento a la estrategia.

110. La Directora Adjunta de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres describió el mecanismo de coordinación de la Estrategia, que apuntaba a apoyar el Marco de Acción de Hyogo. Recomendó que se trabajara sobre la base de las estructuras existentes en el Marco de Acción de Hyogo y la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres para encarar el problema de la reducción de los riesgos de desastre y que se establecieran vínculos con las cuestiones de desarrollo y cambio climático. También presentó el Programa de Acción Conjunto con organizaciones de las Naciones Unidas y los mecanismos de financiación existentes.

111. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por el documento de antecedentes y reiteraron su apoyo a las cuatro organizaciones en la tarea de integrar en sus políticas y programas las cuestiones de reducción de los riesgos de desastre. Las delegaciones insistieron en la necesidad de vincular la reducción de los riesgos de desastre con la adaptación al cambio climático; algunos destacaron que la reducción de los riesgos de desastre podría reducir el costo de los esfuerzos de recuperación.

112. Las delegaciones encomiaron a las cuatro delegaciones por sus importantes aportaciones a una Organización más coherente a nivel de los países, y observaron que las respuestas a las cuestiones de desarrollo y a las emergencias no podían verse como cuestiones separadas. También señalaron que la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres era el mecanismo principal para dar aplicación al Marco de Acción de Hyogo, y mencionaron la necesidad de que el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas aumentara sistemáticamente su apoyo a los Estados Miembros para la reducción de los riesgos de desastre.

113. Las delegaciones instaron a las cuatro organizaciones a concentrarse en sus mandatos y trabajar de consuno con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres a fin de determinar las respectivas funciones de cada una. Era necesario aplicar medidas coherentes y vinculadas, de conformidad con los respectivos mandatos institucionales. Se planteó la cuestión de cómo mejorar la vinculación entre las actividades de emergencia y de desarrollo habida del papel rector del PNUD en las medidas tempranas de recuperación. También se hizo hincapié en la importancia de compartir información. Una delegación pidió información sobre los mecanismos de financiación para la adaptación al cambio climático.

114. En respuesta a las preguntas y los comentarios formulados, el panel observó que el documento de antecedentes era un documento general que tenía por objeto ayudar a las cuatro organizaciones a comenzar su labor conjunta sobre la reducción de los riesgos de desastre y no apuntaba a sugerir que ninguna de las instituciones fuera más allá de sus respectivos mandatos. Los miembros del panel reconocieron el triple desafío de establecer una conexión entre el socorro y el desarrollo trabajando en asociación y ateniéndose a la orientación de las estrategias nacionales que daban prioridad a la reducción de los riesgos de desastre.

## **Segunda parte**

### **Período de sesiones anual de 2008**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas  
del 3 al 5 de junio de 2008**

## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Apertura del período de sesiones**

115. El Presidente dio la bienvenida a los dos nuevos Vicepresidentes de la Mesa de la Junta Ejecutiva: el Excmo. Sr. Gert Rosenthal, de Guatemala; y la Excma. Sra. Simona Miculescu, de Rumania, que sustituyeron al Excmo. Sr. Jorge Skinner-Klée, de Guatemala, y al Excmo. Sr. Mihnea Ioan Motoc, de Rumania. Expresando su simpatía y preocupación por las víctimas del ciclón que había asolado Myanmar hacia poco y por las del terremoto que había asolado la provincia de Sichuan (China), el Presidente destacó el papel fundamental que había desempeñado el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en las labores de socorro y la importancia de que se garantizara el derecho de los niños a la protección con ocasión de desastres. También destacó el papel fundamental que tenía el UNICEF en lo que respecta a resolver la crisis mundial de alimentos y la desnutrición.

116. Refiriéndose, de nuevo, al tema del programa relativo al informe anual de la Directora Ejecutiva, dijo que en el informe se citaban muchos logros del UNICEF y sus asociados, entre ellos el de que el número de muertes anuales de niños menores de 5 años había descendido por debajo de los 10 millones, hasta situarse en 9,7 millones, por primera vez. Sin embargo, persistían las dificultades, sobre todo para administrar tratamiento antirretroviral a las mujeres y los niños que padecían el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y para atender a los niños que habían quedado huérfanos por causa de esa enfermedad. Subrayando la importancia del género como estrategia intersectorial del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF, se declaró deseoso de debatir la participación de la Junta Ejecutiva en el proceso de seguimiento de la evaluación de la ejecución de la política de género dentro del Fondo. Señaló algunos temas importantes del programa, como la Iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición y la estrategia mundial prevista de relaciones y asociaciones de colaboración, y recalcó que el trabajo que se realizaba mediante asociaciones era cada vez más importante para cumplir los compromisos de la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A ese respecto, elogió las aportaciones constantes que habían hecho los comités nacionales al UNICEF.

117. La Directora Ejecutiva, en sus observaciones inaugurales, hizo un resumen breve de la asistencia que prestaba el UNICEF a las víctimas del ciclón de Myanmar y del terremoto de China. Esas crisis ponían de relieve que había que prestar especial atención a los desastres naturales y a la capacidad de respuesta de los gobiernos nacionales. También se refirió a algunos ámbitos prometedores de la labor que realizaba el Fondo en países que habían salido de un conflicto, por ejemplo Liberia y Sierra Leona, como el de la agilización de los servicios de educación y nutrición que se prestaban a los niños. La nutrición también había sido un tema importante en la Conferencia Internacional de alto nivel de Tokio sobre el Desarrollo de África, en la que la Directora Ejecutiva había presentado en público, en nombre del Fondo, el primer informe de la historia sobre la situación de los niños en África, que versaba sobre la supervivencia de aquéllos. Otras cuestiones fundamentales para el Fondo que se trataron en la Conferencia fueron la de la superación de las dificultades que se oponían a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la de la participación y la potenciación de las comunidades locales, la de la necesidad de contar con unos regímenes de salud de base

comunitaria, la de la educación como elemento indispensable para aliviar la pobreza, la de la importancia de disponer de datos fidedignos y de la evaluación y la supervisión de éstos, y la de la necesidad de concentrarse en la juventud y en el papel de la mujer.

118. Los niños, sobre todo los menores de 2 años de edad, son personas de las más vulnerables a la subida del precio de los alimentos y la energía, cuestiones a las que se prestó atención especial en la Conferencia de Tokio. El UNICEF, que forma parte del Equipo de Tareas de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria, se ocupaba de las secuelas de la subida del precio de los alimentos y colaboraba con sus asociados para afrontar la crisis, por ejemplo mediante la Iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición.

## **B. Aprobación del programa**

119. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos (E/ICEF/2008/9/Rev.1) del período de sesiones. Una delegación solicitó al UNICEF que ofreciera información actualizada, durante el período de sesiones, sobre la respuesta de la organización al ciclón de Myanmar y al terremoto de China.

120. En cumplimiento del artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 38 delegaciones de observadores habían presentado sus credenciales.

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Informe anual de la Directora Ejecutiva: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo**

121. La Directora Ejecutiva presentó el informe (E/ICEF/2008/10) y expuso los logros fundamentales de 2007 en cada una de las cinco esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo. También puso de relieve los datos complementarios del informe, que ofrecían la última información disponible y las tendencias anuales de un amplio espectro de objetivos y de indicadores claves del rendimiento del UNICEF.

122. Las delegaciones felicitaron al UNICEF por los avances notables que se habían logrado en las cinco esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo, y también en las crisis humanitarias. La interrelación constante de las actividades dirigidas a cumplir los objetivos del plan estratégico y los Objetivos de Desarrollo del Milenio hacían del plan estratégico un instrumento más poderoso para promover y defender los derechos de los niños. Una delegación señaló la necesidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio “internacionalmente convenidos”.

123. Muchas delegaciones se mostraron satisfechas de los avances que se habían logrado en materia de supervivencia infantil y resaltaron, de manera particular, la fuerte reducción de las muertes ocasionadas por el sarampión y la histórica disminución de la tasa anual de mortalidad de niños pequeños, que se había situado por debajo de los 10 millones. Sin embargo, reconocieron que había que seguir agilizando las mejoras en materia de salud infantil, materna y neonatal, servicios de

abastecimiento de agua y saneamiento, erradicación de la poliomielitis y prevalencia del paludismo.

124. Se elogió al UNICEF por los avances que había conseguido en varias esferas: a) la colaboración con las comunidades y con las autoridades subnacionales en la prestación de servicios esenciales, b) la educación básica, sobre todo la creación de escuelas acogedoras para los niños y la implantación de normas de calidad educativa, c) la constitución de asociaciones más extensas para mejorar la sanidad en todo el mundo, d) el éxito de la institución de unos regímenes nacionales de protección de la infancia, y e) la potenciación de unas prácticas básicas mejoradas en los ámbitos familiar y comunitario.

125. Muchas delegaciones calificaron la crisis alimentaria mundial de amenaza que podría impedir que se siguiera avanzando en materia de supervivencia infantil y de desarrollo. Las delegaciones se mostraron satisfechas de la participación activa que había tenido el UNICEF en la labor del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria para garantizar que se atendieran las necesidades de los niños a breve y largo plazo.

126. Algunas delegaciones pidieron que se investigaran los efectos que tenía la migración en los niños y que se facilitara más información sobre la labor del UNICEF en varias esferas: la prestación de servicios educativos de calidad a los niños no escolarizados; las dificultades que había para erradicar la poliomielitis; el reforzamiento de la justicia de menores; los métodos de análisis de la experiencia adquirida y de incorporación de esa experiencia en el proceso de programación; el fortalecimiento de la capacidad de los asociados nacionales, y la determinación de si el programa acelerado de supervivencia y desarrollo del niño se extendería fuera de África. Algunas delegaciones solicitaron que en las matrices de resultados del informe sobre el plan estratégico se aportaran datos sobre todos los indicadores.

127. Por lo que respecta al VIH/SIDA, se reconoció que se habían conseguido varios éxitos, como la incorporación de la enseñanza sobre dicha enfermedad en los programas de estudio de las escuelas. Hubo quienes se mostraron preocupados por la aparente subestimación de la proporción de fondos para programas que se había gastado en la lucha contra esa enfermedad y se recomendó que introdujeran, en el sistema, mejoras que permitieran determinar con más precisión los gastos por concepto de VIH/SIDA.

128. Las delegaciones también reconocieron que se había reforzado la capacidad de la organización de responder a las crisis humanitarias y que el UNICEF ostentaba el liderazgo con respecto a los grupos temáticos de actividades humanitarias tanto en los países como en el mundo. Sin embargo, varias delegaciones se mostraron preocupadas por la dificultad de cumplir el objetivo del plan estratégico de mediano plazo relativo a la contratación de personal para emergencias.

129. Los oradores expresaron su satisfacción por la importancia que atribuía el UNICEF a los enfoques de la programación basados en los derechos humanos y por el hecho de que se hubiera orientado la cooperación, aún más, hacia los niños más vulnerables y su familia.

130. Varias delegaciones pidieron al UNICEF que siguiera afianzando su papel en los países de ingresos medianos, sobre todo para ayudarlos a afrontar el problema de las disparidades crecientes. Se recomendó al Fondo que forjara asociaciones más

fuertes con el sector privado de esos países y que inculcara a las empresas un sentido de la responsabilidad social más fuerte.

131. Se pidió al UNICEF que intensificara sus asociaciones estratégicas con la finalidad general de obtener unos resultados amplios y sostenibles en su labor de ayuda a los niños del mundo. Se señaló que, sin asociaciones estratégicas, tal vez no se podrían alcanzar las metas de “Un mundo apropiado para los niños” ni los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

132. Muchas delegaciones reconocieron que había que incorporar la cuestión del género en todos los aspectos de la labor de la organización y recomendaron que se alinearan las políticas y los programas con las recomendaciones del informe de evaluación de la ejecución de la política de género del UNICEF.

133. Muchos oradores agradecieron al UNICEF el proceso de consulta que estaba celebrando en relación con el examen de mitad de período del plan estratégico de mediano plazo, que se debatiría en el segundo período ordinario de sesiones de 2008. Dos delegaciones se declararon partidarias de que se prorrogara el plan estratégico hasta 2011, a fin de alinear los ciclos de planificación con los del PNUD y el UNFPA y con los preparativos de la etapa inmediatamente anterior al vencimiento del plazo de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se señaló que el examen de mitad de período ofrecería una oportunidad de determinar qué actividades había que agilizar para cumplir dichos objetivos y de estudiar cómo afrontaría el UNICEF las cuestiones de aparición reciente, como el cambio climático, el urbanismo y las migraciones.

134. Algunas delegaciones alabaron las medidas que había adoptado el UNICEF para aumentar el rigor de la rendición de cuentas y la eficiencia. Varios oradores elogiaron a la Directora Ejecutiva por el examen de la organización que había expuesto y se declararon deseosos de debatir los avances logrados en la ejecución de las 10 iniciativas de mejora fundamentales que se habían emprendido. Se pidió al Fondo que reforzara, aún más, los enfoques de gestión basada en los resultados en su labor y que se ocupara de las cuestiones relativas a la contratación que se habían expuesto en el informe anual.

135. Señalando que se había avanzado en la adopción de un planteamiento basado en los resultados en el informe anual, algunas delegaciones pidieron al UNICEF que simplificara, aún más, el informe y diera más cabida, en él, a los resultados, los efectos y la utilización de los recursos. Observando que los datos complementarios ofrecían gran parte de la información sobre resultados que se había exigido, las delegaciones pidieron que se los incorporara en el informe anual, por ejemplo en un anexo.

136. Se reconoció que el UNICEF había pasado a concentrarse en el apoyo a las actividades de promoción de políticas ante las más altas instancias decisorias y también que había aumentado su aplicación de los enfoques sectoriales, que había promovido unas estrategias y unos presupuestos destinados a reducir la pobreza y a favorecer a los niños y que había colaborado con otros organismos de las Naciones Unidas en los países.

137. Se agradeció la voluntad que había exhibido el UNICEF de aplicar la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Varias delegaciones señalaron los problemas que planteaba la iniciativa “Unidos en la acción”, sobre todo en cuanto

atañe a armonizar las divergencias que presentaban los organismos en sus normas, ciclos de planificación, requisitos de presentación de informes, régimen de adquisiciones y otros aspectos comerciales. Las economías que se obtuvieran de las medidas de fortalecimiento de la coherencia se deberían destinar a gastos de programas. Los oradores exhortaron a que se potenciara el cargo del coordinador residente y recalcaron que las medidas de reforma que se aplicaran en un país determinado deberían depender de las necesidades locales. También se recomendó al UNICEF que siguiera armonizando sus sistemas con los de los demás organismos en el plano mundial.

138. Muchas delegaciones se mostraron preocupadas por la disminución de la proporción de recursos ordinarios con respecto al total de recursos y señalaron que el predominio de los recursos de otra índole podría fragmentar la programación.

139. La Directora Ejecutiva dio las gracias a los integrantes de la Junta Ejecutiva por sus comentarios y preguntas y expresó su reconocimiento a los países que habían defendido los derechos de los niños. Reafirmó que el UNICEF se había comprometido a adoptar una gestión basada en los resultados y a que los resultados que se obtuvieran figuraran, de manera clara, en los datos complementarios. Dijo que era difícil atribuir resultados a un organismo por sí solo, dada la amplitud de las asociaciones que permitían obtener resultados, y que el Fondo tomaba como puntos de referencia los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los del plan estratégico de mediano plazo. Señalando que las evaluaciones eran útiles para determinar qué aspectos funcionaban y qué aspectos no funcionaban, declaró que el Fondo había procurado sentar una base de investigación más firme, por ejemplo mediante el Centro de Investigaciones Innocenti. El año pasado se habían puesto en marcha, a título experimental, unas encuestas a los asociados, con las que se proseguiría.

140. La Directora Ejecutiva reiteró, una vez más, que el UNICEF continuaría prestando mucha atención al desarrollo y a la labor humanitaria. Subrayó que, si bien el Fondo no había cumplido el objetivo previsto en materia de contratación de personal para emergencias, las cifras no reflejaban el progreso real que se había hecho en cuanto a desplegar personal en los países y las regiones damnificados por desastres gracias a su capacidad de atender a un aumento imprevisto de las necesidades y a otros mecanismos. Por lo que respecta a la contratación en general, dijo que en el informe anual se explicaba que se había suspendido la provisión de varios puestos, debido a los cambios que se preveía hacer en el presupuesto de apoyo.

141. La Directora Ejecutiva declaró que las cuestiones de género eran fundamentales para el desarrollo y citó ejemplos de la prometedora labor que realizaba el UNICEF sobre el terreno para atajar la violencia sexual y otros problemas de género. Dijo que, en la sede, se nombraría a un funcionario de categoría superior que se encargaría de supervisar la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la ejecución de la política de género del Fondo.

142. Dijo que el UNICEF también seguiría intentando aprovechar al máximo las asociaciones estratégicas y las oportunidades de colaboración para ayudar a los niños.

143. Respondiendo a los comentarios acerca de la crisis alimentaria mundial, la Directora Ejecutiva explicó que el UNICEF atribuía la máxima prioridad a la lucha

contra la crisis y sus secuelas en la nutrición infantil. El Fondo participaba activamente en las medidas que había decretado el Secretario General en todo el sistema de las Naciones Unidas y seguiría colaborando con los países en las iniciativas que ya estaban en marcha, como las de enriquecimiento de los alimentos, la prestación de servicios de alimentación terapéutica a pacientes de malnutrición grave, el suministro de suplementos alimentarios de micronutrientes y la promoción de la lactancia materna exclusiva.

144. El UNICEF seguía colaborando en la erradicación de la poliomielitis, para lo cual analizaba las medidas oportunas con los altos funcionarios del gobierno de los países afectados.

145. El UNICEF seguía interesado en aumentar la coherencia de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las prioridades de los gobiernos anfitriones, y participaba en el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, que se ocupaba de armonizar los reglamentos y las normas diversos de todo el sistema. Señaló que se requería una participación más activa en los enfoques sectoriales que habían funcionado bien.

146. La Directora Ejecutiva explicó cómo se había elaborado la información sobre los gastos por concepto de VIH/SIDA y añadió que el UNICEF seguiría fiscalizando rigurosamente esos gastos en el futuro.

147. Refiriéndose a la propuesta de que se incluyeran los datos complementarios en el informe anual, la Directora Ejecutiva recordó a las delegaciones que los documentos oficiales de las Naciones Unidas estaban sujetos a un límite de palabras estricto y dijo que los datos complementarios seguirían presentándose como informe complementario.

148. Concluyendo su intervención, la Directora Ejecutiva reiteró que el UNICEF velaría por que se mantuviera el descenso de la mortalidad infantil, gracias, en parte, a la adopción de medidas aceleradas de supervivencia del niño tanto dentro como fuera de África. Dijo que el UNICEF estaba agradecido a sus países y asociados por la colaboración que le habían brindado y que seguiría trabajando para que se cumplieran los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

149. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2008/11 (véase el anexo).

## **B. Estrategia global para las relaciones y asociaciones de colaboración: nota conceptual preliminar**

150. El Director de la División de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas expuso la nota conceptual sobre la estrategia global para las relaciones y asociaciones de colaboración (E/ICEF/2008/12). Dijo que la estrategia había surgido de la necesidad de aclarar las relaciones y asociaciones de colaboración de todo el sistema y de los nuevos imperativos que imponía la rapidez con que evolucionaba el sector del desarrollo. El Director recalcó que se necesitaban sistemas nuevos y efectivos que orientaran la colaboración estratégica con los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, así como con los asociados del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. Recalcó la importancia de movilizar a todos los interesados para obtener mejores resultados en materia de asistencia a los niños y para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Dio

garantías, a la Junta Ejecutiva, de que el proceso de elaboración de la estrategia, que estaría preparada para debatirse en el período de sesiones anual de 2009, comprendería consultas periódicas con los interesados internos y externos, entre los que figuraban los asociados multilaterales, las organizaciones de la sociedad civil, los asociados del sector privado y los integrantes de la Junta Ejecutiva.

151. Las delegaciones dieron las gracias al UNICEF por la nota conceptual preliminar y, en general, consideraron que había sido concisa e informativa y prometieron que mantendrían su respaldo a la colaboración del Fondo con los asociados. Varias delegaciones recomendaron que la estrategia favoreciera las funciones básicas del Fondo, mejorara la ejecución de programas y permitiera ejercer influencia efectiva en los mecanismos y las asociaciones vigentes. Algunas delegaciones pidieron también que hubiera más coordinación con otras estrategias, como “Únete por la niñez, únete con la juventud, únete para vencer al SIDA”, y con el plan estratégico de mediano plazo y su examen de mitad de período.

152. Mientras que unas delegaciones dijeron que la nota conceptual preliminar había ofrecido unas directrices firmes, otras pidieron que fuera más específica y ofreciera información detallada sobre las asociaciones actuales, tal como había solicitado la Junta Ejecutiva.

153. El representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF hizo uso de la palabra para destacar la aportación que habían hecho los comités nacionales a los ingresos del Fondo, que representaba un tercio aproximado del total; a la promoción de la labor del Fondo en todo el mundo, y al establecimiento de buenas relaciones con los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y otros asociados. El representante dijo que el Grupo estaba deseoso de seguir participando en la elaboración de la estrategia de concertación de asociaciones.

154. Varias delegaciones recalcaron que en la nota conceptual se subrayaba la importancia de las asociaciones pero no se explicaba cómo funcionaban las asociaciones existentes, por qué algunas funcionaban mejor que otras, qué experiencia se había adquirido con ellas y cómo se utilizaría dicha información para trazar la nueva estrategia. La secretaria respondió que los exámenes del funcionamiento de algunas asociaciones todavía estaban en curso. Dichos exámenes comprendían la evaluación de las asociaciones mundiales para la realización de programas y el estudio de las asociaciones del sector privado. La estrategia global se inspiraría en las conclusiones más importantes de esos exámenes.

155. Se señaló también que en la nota conceptual no se reconocía, de manera expresa, que las relaciones con los comités nacionales pro UNICEF y con los gobiernos fueran “asociaciones”, a pesar de que esas relaciones fuesen fundamentales para fomentar la capacidad y para que la labor de asistencia a los niños diera resultados a su debido tiempo. La secretaria explicó que los comités nacionales se consideraban parte de la organización del UNICEF y no asociados externos. Si en la estrategia se trataran las relaciones directas con los gobiernos, aquélla abarcaría demasiado y correría el peligro de convertirse en un plan estratégico de mediano plazo paralelo.

156. Se pidió al UNICEF que celebrara consultas con la Junta Ejecutiva en el otoño de 2008 y la primavera de 2009 para ofrecer información actualizada sobre la elaboración de la estrategia y celebrar nuevas consultas acerca de las cuestiones pendientes.

## C. Propuestas para la cooperación mediante programas del UNICEF

### a) Proyectos de documentos de programas por países

157. El Director de Programas reseñó los nueve proyectos de documentos de programas por países ante la Junta Ejecutiva.

#### África occidental y central

158. La Directora Regional para África occidental y central presentó los proyectos de documentos de programas por países de Benin, la República del Congo, el Níger y Nigeria (publicados con las firmas E/ICEF/2008/P/L.4 y Corr.1 a E/ICEF/2008/P/L.7 y Corr.1). El proyecto de documento del Níger se presentó con ocasión de la visita al país que hicieron los integrantes de la Junta Ejecutiva.

159. El representante de **Benin** dio las gracias al UNICEF por su respaldo y pidió que se le aclararan varios puntos del proyecto de documento que guardaban relación con los factores que estorbarían la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; por ejemplo, la falta de representación de los niños en las políticas gubernamentales y la naturaleza y extensión de la trata de menores. El representante insistió en que había que aumentar la financiación procedente de recursos ordinarios, sobre todo su proporción con respecto a otros recursos.

160. Refiriéndose también al proyecto de documento de Benin, una delegación adujo que los objetivos eran demasiado ambiciosos para un período de cuatro años y solicitó información sobre las estrategias que emplearía el UNICEF para alcanzarlos y para dotar debidamente a los programas. También se pidieron más aclaraciones acerca de las asociaciones, sobre todo las que se mantenían con el sector privado. Por lo que atañe a la trata de menores, el UNICEF debería concentrar sus esfuerzos en las partes del país donde el problema fuera más agudo. En el ámbito de la educación, habría que adoptar medidas que rebasaran el sistema oficial de atención a los niños no escolarizados.

161. El representante del **Níger** subrayó que su Gobierno tenía la voluntad de velar por el bienestar de los niños y de cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Señaló que la Junta Ejecutiva había visitado el Níger en el transcurso del año y había podido hacerse una idea de las gravísimas dificultades por que atravesaban los niños en el país, sobre todo en los ámbitos de la supervivencia, el acceso a los servicios esenciales y la mortalidad materna. A pesar de los éxitos notables que había logrado el Níger en los ámbitos de la reducción de la mortalidad infantil, la disminución de la prevalencia del VIH/SIDA y la lucha contra el paludismo, el país necesitaba muchísima ayuda de sus asociados. Se declaró satisfecho de la labor que habían realizado el UNICEF y todos sus asociados bilaterales y multilaterales.

162. Un orador, comentando el programa del Níger, alabó la labor del UNICEF, sobre todo la de reducción de la malnutrición y la de educación de las mujeres; pero puntualizó que el programa podía haber sido más ambicioso en su aspiración a reducir la malnutrición grave. También exhortó al Fondo a que procurara coordinarse más estrechamente con sus asociados.

163. La Ministra de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Social de **Nigeria** expresó el aprecio que merecía a su Gobierno la cooperación con el UNICEF y destacó varios de los logros más recientes del primero, que se habían conseguido gracias al respaldo del Fondo, en las esferas de la elaboración de normas jurídicas (por ejemplo, la aprobación de la Ley de derechos del niño, la política nacional de la infancia, las directrices nacionales de creación y administración de orfanatos), del fomento de la capacidad de las instituciones nacionales encargadas de la protección de la infancia, el registro de nacimientos y el VIH/SIDA. Destacó las prioridades que tenía su Gobierno en las esferas de la supervivencia infantil, la enseñanza y la reducción de la pobreza.

164. Dos delegaciones, comentando el proyecto de documento del programa de Nigeria, resaltaron la importancia que tenía la erradicación de la poliomielitis y el compromiso de sus países de respaldar las medidas de erradicación de esa enfermedad de los países en que era endémica. Una delegación puso de relieve la amenaza que entrañaba para los países vecinos el incremento del número de casos de poliomielitis en Nigeria.

165. La Directora Regional respondió a los comentarios sobre los diversos documentos de programas. En lo que respecta a Benin, el programa educativo se dirigía a los niños no escolarizados acogidos a programas de educación especial y se asignaban recursos ordinarios con arreglo a la fórmula aprobada por la Junta Ejecutiva. En lo que respecta al Níger, había que recortar más las elevadas tasas de malnutrición. En lo que respecta a Nigeria y otros países, el UNICEF estaba dispuesto a erradicar la poliomielitis.

#### **Oriente Medio y África septentrional**

166. La Directora Regional para el Oriente Medio y África septentrional presentó el proyecto de documento del programa del Sudán (E/ICEF/2008/P/L.12 y Corr. 1) para 2009-2012, cuyo objeto era contribuir a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el plan estratégico quinquenal del Gobierno de unidad nacional y el plan presupuestario trienal del Gobierno del Sudán meridional.

167. El representante de la República del Sudán expresó su gratitud por la cooperación entre el Gobierno y el UNICEF, diciendo que el programa afianzaba los esfuerzos del Sudán por cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El representante agradeció a los países donantes su apoyo al programa; sólo con su apoyo se habían podido llevar a buen término los programas de rehabilitación y reconstrucción. Agradeció también que el proyecto de documento del programa se hubiera redactado en colaboración estrecha con el UNICEF, el Ministerio de Cooperación Internacional y los asociados del Sur. Respondiendo a los comentarios que se habían hecho durante el debate de los proyectos de documentos de programas por países, el representante dijo que toda intervención o tentativa destinada a politizar el programa era inadmisibles.

168. Varias delegaciones alabaron la labor del UNICEF en el Sudán, sobre todo la destinada a mejorar la situación de los niños en las esferas de la salud, la educación y la protección, y agradecieron el esfuerzo que se había hecho para armonizar el ciclo de programación con los planes nacionales. El programa del país era coherente y sus metas, alcanzables.

169. Una delegación dijo que un programa tan extenso exigía dotarse de capacidad interna y prestar atención a la consolidación de la paz, al cambio climático, a la igualdad de género y al acceso al agua y los alimentos. Era importante que las Naciones Unidas adoptaran un enfoque integrado, sobre todo con respecto a la protección de la infancia.

170. Otra delegación alertó al UNICEF de las discrepancias de los datos estadísticos con respecto a los indicadores de mortalidad de niños menores de 5 años. La delegación pidió que se aclarara mejor la cuestión de la financiación de las transferencias sociales y ofreció su asistencia a tal fin. Se habían logrado avances importantes en materia de educación; sin embargo, era importante insistir en el acceso, la calidad de la enseñanza, el aumento de la retención de alumnos, la reducción de las tasas de abandono escolar y la educación de las muchachas. Se exhortó al Fondo a que ofreciera la información mediante indicadores fundamentales de progreso cualitativos en lugar de cuantitativos en la matriz de resultados.

171. Una delegación pidió que se hiciera un análisis más profundo de la situación imperante en el Sudán, sobre todo en relación con las fuentes de agua alternativas. Había que tener en cuenta los problemas concretos de las diversas regiones al ejecutar el programa. También subrayó la importancia que tenían el desarrollo de la capacidad, el fortalecimiento de la capacidad de supervisión y evaluación, los indicadores de calidad y los resultados y la mejora de la labor de análisis en los ámbitos de la pobreza y los derechos de los niños. Había que mejorar el sistema de bases de datos relativos a los fines del desarrollo. Las estrategias de protección de la infancia formaban parte de la labor del UNICEF en el Sudán.

172. Respondiendo a lo anterior, la Directora Regional resaltó la importancia que tenía fomentar la capacidad como prioridad institucional y la que tenían la educación de las niñas y su permanencia en la escuela. Por lo que atañe a los sistemas de apoyo, el UNICEF se proponía implantar un enfoque sistémico en lugar del basado en transferencias sociales. Por lo que atañe a los datos estadísticos, consultaría la cuestión con la oficina en el país y respondería a las delegaciones bilateralmente. Resaltó que el Fondo se hallaba en condiciones estratégicas para operar sobre el terreno en coordinación con los asociados y que su misión de aprovechar los dividendos de la paz se plasmaba en todos los sectores, sobre todo en los de la salud, la educación y la protección.

### **América y el Caribe**

173. El Director Regional para América y el Caribe presentó los proyectos de los documentos de los programas de breve duración del Ecuador (E/ICEF/2008/P/L.8) y Guatemala (E/ICEF/2008/P/L.9 y Corr.1). Se solicitaron ambas prórrogas para dar más tiempo a los nuevos gobiernos de esos países y a los respectivos equipos de las Naciones Unidas de debatir las prioridades y las estrategias.

174. El representante de **Guatemala** expresó su gratitud al UNICEF por la cooperación que había brindado éste, la cual había ayudado a obtener progresos en varios aspectos de la asistencia a los niños, como la institución de un marco jurídico y un marco institucional descentralizado para los sistemas de protección de la infancia y la prestación de apoyo a una educación bilingüe e intercultural. Recalcó que su Gobierno estaba dispuesto a afrontar, de manera cooperativa, los actuales problemas de desarrollo, especialmente la malnutrición crónica y las penurias que

sufría la extensa población indígena, y a aplicar la Ley de adopciones, que acababa de aprobarse. Por último, se declaró preocupado por la reducción de los recursos ordinarios prevista en el proyecto de documento del programa de Guatemala y preguntó por el motivo de tal reducción.

175. Tanto la Directora Regional como otras delegaciones reiteraron que había que prestar atención a las poblaciones indígenas y exhortaron al UNICEF a que otorgaran más prioridad a esas poblaciones excluidas en el próximo documento del programa para el país durante todo el ciclo de programación, por ejemplo apoyando la enseñanza bilingüe en maya y español. Asimismo, varias delegaciones subrayaron la importancia de que el Fondo apoyara, en el momento oportuno, la ejecución de la nueva Ley de adopciones del país.

176. Asimismo, la Directora Regional puso de relieve el problema de la malnutrición crónica que afectaba a la región, que constituía un indicador fundamental del hambre, como había quedado demostrado en un informe conjunto sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud en América Latina y el Caribe que habían publicado hacía poco algunos organismos de las Naciones Unidas. Un orador recalcó la importancia de la labor que realizaba el UNICEF en materia de ejecución de las medidas nacionales de emergencia para luchar contra la malnutrición. Otro orador exhortó al Fondo a que intensificase sus medidas de lucha contra la violencia de que eran víctimas los niños.

177. La representante del **Ecuador** alabó al UNICEF por el apoyo y la cooperación que había brindado a su país. Reafirmó que su Gobierno estaba dispuesto a incrementar la inversión social, a financiar el plan de desarrollo del país que acababa de aprobarse mediante recursos procedentes de la industria petrolera, a mantener su programa de subsidios para los niños y las mujeres vulnerables y a apoyar al Fondo en su colaboración con el Consejo Nacional de la Infancia. Puso en tela de juicio la razón por la cual se había recortado el 10% de la financiación mediante recursos ordinarios en el proyecto de documento del programa del Ecuador.

178. Respondiendo a la interpelación anterior, la Directora Regional señaló que la financiación mediante recursos ordinarios era un asunto de ámbito mundial y propuso que se lo tratara en ese ámbito.

### **Asia meridional**

179. El Director Regional para Asia meridional presentó los proyectos de documento del programa del Afganistán (E/ICEF/2008/P/L.10 y Corr.1) y del Pakistán (E/ICEF/2008/P/L.11).

180. El representante del **Afganistán** acogió, con satisfacción, la propuesta de prorrogar durante un año la vigencia del documento del programa del país, para que pudieran alinearse los ciclos de los programas que gozaban del respaldo de las Naciones Unidas con el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán. Agradeciendo al UNICEF su apoyo constante, subrayó que había que incrementar la consignación presupuestaria destinada a protección de la infancia, dado que proteger a los niños de la violencia, la explotación y los abusos era una prioridad importante. Otra prioridad importante era la de afrontar la crisis alimentaria, para lo que se requería la asistencia del Fondo, que habría de ayudar a reforzar la preparación para casos de emergencia y la alimentación escolar. Señaló

que la inseguridad ocasionada por el rebrote de la actividad terrorista, sobre todo en las zonas meridional y oriental del país, seguía siendo el obstáculo más grave para mejorar las condiciones de vida de los niños y las mujeres afganos. La sinergia y la articulación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas eran esenciales para mejorar la eficacia de la ayuda.

181. Algunas delegaciones recalcaron que la amplitud del presupuesto y la variedad de componentes del programa del país, que abarcaban la mayor parte del marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán, demostraban que el UNICEF era un asociado fundamental para el desarrollo del país. Se solicitó información sobre el respaldo del Fondo a la promoción de la presentación de informes sobre la situación de los derechos de los niños en el Afganistán. Aun cuando subrayaran que el Fondo tenía que colaborar estrechamente con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) en la protección de los niños afectados por el conflicto, las delegaciones recomendaron al Fondo que incrementara la consignación presupuestaria destinada a protección de la infancia, que se concentrara en prestar servicios docentes en las provincias de acceso difícil y siguiera prestando asistencia a numerosos programas dentro del país, en particular en las provincias menos estables. El Fondo, al prepararse para la siguiente etapa de ejecución del programa, debería continuar incorporando la cuestión del género en todas las esferas prioritarias, por ejemplo mediante el desglose de datos.

182. Otra delegación insistió en la importancia que tenían la respuesta de emergencia y la ayuda humanitaria, dentro de las cuales se debía prestar atención especial a las necesidades de los niños y de las mujeres víctimas de la violencia y a la violencia de género. Se solicitó información sobre la manera en que la respuesta prevista en el programa para el país al Informe de 2007 sobre la Acción Humanitaria se insertaba en la elaboración del Plan Común de Acción Humanitaria, que se hallaba en curso, y afianzaba las medidas previstas en dicho plan.

183. El representante del **Pakistán** confirmó que el proyecto de documento del programa del país se había elaborado en colaboración estrecha con los organismos de las Naciones Unidas y los asociados en el desarrollo. El Gobierno del Pakistán había accedido voluntariamente a ser uno de los ocho países en que se pondrían a prueba las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas. La prórroga del MANUD correspondiente al período 2004-2008 hasta 2010, a fin de alinearlos con los ciclos nacionales de planificación, exigía ese documento del programa de corta duración para 2009. Dijo que en las estrategias del programa se relacionaban los componentes de salud y educación con las medidas de protección de la infancia y de protección social y el fortalecimiento del diálogo sobre políticas y de la labor de promoción y defensa de intereses. Ello estaba en consonancia con el cambio de orientación que había hecho el Pakistán al haberse distanciado de la prestación de servicios para participar más en el diálogo sobre políticas con los interesados principales y en la labor de promoción y defensa de intereses, a fin de obtener resultados mejores.

184. Una delegación, refiriéndose al proyecto de documento de programa del Pakistán, dijo que el UNICEF desempeñaba una función importante en la ejecución, a título experimental, del proyecto “Una ONU” y exhortó a la sede del Fondo a que imprimiera la debida flexibilidad y prestara el debido respaldo al proceso.

185. Respondiendo a las observaciones que acaban de exponerse, el Director Regional señaló que el Informe de 2007 sobre la Acción Humanitaria y las exigencias del llamamiento urgente que había hecho el UNICEF en pro del Afganistán se habían tenido en cuenta en el Plan Común de Acción Humanitaria. Se declaró partidario de las recomendaciones que se habían formulado para fortalecer la capacidad nacional y la preparación para casos de emergencia en ese país y de aumentar la articulación de las actividades de los asociados. El Fondo colaboraba estrechamente con los ministerios y otros asociados para facilitar la presentación de denuncias ante el Comité de los Derechos del Niño. El UNICEF experimentaba con varias estrategias para prestar servicios de extensión a los segmentos vulnerables de la población y colaboraba estrechamente con la UNAMA, sobre todo en la protección de la infancia. Las cuestiones de género se estaban afrontando en un amplio conjunto de programas.

186. El Director Regional destacó el importante papel que había desempeñado el Gobierno del Pakistán en las medidas de emergencia que se habían adoptado en ese país y en otras partes, con la asistencia técnica del UNICEF. Éste había sido firme valedor del programa experimental “Una ONU” en el Pakistán y había ayudado a hacerlo avanzar. Celebró que una delegación hubiera recomendado que la sede del Fondo se mostrara flexible con esas medidas que se estaban aplicando en el Pakistán y las apoyara.

#### **Aprobación de los documentos de programas por países**

187. En la decisión 2008/8, la Junta Ejecutiva aprobó los presupuestos indicativos totales de los documentos de programas por países para los ciclos de programación completos y aprobó también, en su integridad, los documentos de programas por países para los ciclos de los programas de corta duración (véase la decisión 2008/8, que figura en el anexo).

188. El Presidente informó a la Junta Ejecutiva de que los proyectos de documentos de programas por países correspondientes a los ciclos de programación completos se revisarían tomando en consideración los comentarios que se hubieran formulado en el debate y se colocarían en el sitio web del UNICEF en el plazo de seis semanas contado a partir de la terminación del período de sesiones. Los documentos de los programas por países revisados los aprobaría la Junta Ejecutiva por el procedimiento de aprobación tácita en el segundo período ordinario de sesiones de 2008, a no ser que un mínimo de cinco miembros notificaran a la secretaria, por escrito, su deseo de presentar determinado programa de un país ante la Junta Ejecutiva.

189. En una declaración formulada bajo el epígrafe de “Otros asuntos”, varias delegaciones mencionaron la decisión 2006/19 de la Junta Ejecutiva y dijeron que interpretaban que el UNICEF presentaría una lista de proyectos de programas por países cuyo debate se aplazaría hasta el segundo período ordinario de sesiones de la Junta y explicaría las razones del aplazamiento. Las delegaciones solicitaron que, en el futuro, el Fondo facilitara dicha lista a la Junta Ejecutiva antes de que empezara el período de sesiones anual.

## **D. Evaluación de la aplicación de la política de género en el UNICEF: medidas de seguimiento previstas**

190. La Directora Asociada de Género, Derechos y Responsabilidad Ciudadana (de la División de Políticas y Prácticas) presentó un resumen de las conclusiones y las recomendaciones fundamentales de la evaluación reciente de la aplicación de la política de género del UNICEF, además del plan de seguimiento que se expone en el documento de la Junta Ejecutiva publicado con la signatura E/ICEF/2008/CRP.12.

191. Señaló que, en la evaluación, se destacaban algunas de las virtudes fundamentales del UNICEF en el ámbito de la promoción de la igualdad de género, como su acervo de buenas prácticas, que contaban con el apoyo que entrañaba la adhesión general del personal directivo y subordinado del Fondo a los derechos humanos y a la justicia social. El Fondo adolecía de varias deficiencias y debilidades en la labor práctica que realizaba en el ámbito de la igualdad de género: recursos humanos escasos, rendición de cuentas deficientes, aplicación casuística de la política de igualdad de género, insuficiente compromiso del personal directivo y confusión, por parte del personal en general, entre la política de igualdad de género y la paridad de género en el lugar de trabajo, por un lado, y el afán de obtener resultados en materia de igualdad de género en los programas, por otro. Otros organismos de las Naciones Unidas y asociados adolecían de deficiencias parecidas. Sin embargo, el Fondo tenía posibilidades de ejercer un papel de liderazgo en materia de igualdad de género. Había emprendido una iniciativa de tres etapas, con actividades de corto y largo plazo, y estaba elaborando un plan de acción de género.

192. Las delegaciones se mostraron satisfechas de la evaluación y de sus recomendaciones y conclusiones fundamentales, así como de la franqueza y la transparencia con que el UNICEF había divulgado los resultados. Hubo acuerdo general en que la igualdad de género era fundamental para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se recalcó que el empoderamiento de las mujeres repercutía fuertemente en la salud y el bienestar de los niños.

193. Las delegaciones alabaron los resultados positivos que había obtenido el UNICEF y las buenas prácticas que había acuñado e hicieron las siguientes propuestas para la etapa de supervisión de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación: incorporar una perspectiva de género en todos los aspectos de la labor del Fondo; revisar la política de género de 1994 y consultar la revisión con los miembros de la Junta Ejecutiva; revisar las políticas de género con frecuencia, cada 5 a 10 años por ejemplo; elaborar instrumentos y criterios teóricos; formular objetivos claros y medidas concretas y sujetas a plazo, así como un régimen de rendición de cuentas riguroso; supervisar y vigilar las consignaciones y los gastos para determinar los resultados de las políticas de igualdad de género, dentro del enfoque de gestión basada en los resultados; supervisar y evaluar los avances; informar anualmente, dentro del informe anual de la Junta Ejecutiva, de los avances logrados en materia de igualdad de género; cultivar la capacidad del personal de promover la igualdad y la paridad de género, reconociendo que dicha capacidad constituía una aptitud fundamental, y contratar a nuevos especialistas en los ámbitos nacional, regional y mundial; estimular una actitud de mayor compromiso por parte del personal directivo, y fortalecer las asociaciones en todos los niveles, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas.

194. Asimismo, las delegaciones subrayaron que había que prestar atención especial a las particularidades y a la cultura de cada país al realizar el análisis de la situación de género, al redactar un plan de acción de género y al revisar la política de género.

195. Estaba admitido, de manera general, que el UNICEF podría ejercer un papel de liderazgo en materia de igualdad de género, habida cuenta de la fuerte presencia que tenía sobre el terreno, de su enfoque basado en los derechos humanos y de sus asociaciones. A la luz de lo anterior, se acogieron, con satisfacción, las medidas que había adoptado el Fondo para promover la adopción de un enfoque común del género entre los equipos de las Naciones Unidas en los países. El punto intermedio del plan estratégico de mediano plazo para 2006-2009 ofrecía una buena oportunidad de actuar.

196. Respondiendo a todo lo anterior, la Directora Ejecutiva reiteró su compromiso personal de luchar en pro de la igualdad de género. Insistió en la importancia que tenía la igualdad de género para lograr el desarrollo sostenible y en el lazo inextricable que unía el empoderamiento de las mujeres con el bienestar de los niños. Citando ejemplos de actividades actuales de promoción de la igualdad de género, concretamente en los campos de la educación y de la violencia sexual y de género, subrayó que había que fortalecer esas actividades.

197. La Directora Asociada de Género, Derechos y Responsabilidad Ciudadana explicó que el proceso de consultas con las delegaciones y los asociados se había definido en la segunda etapa de la respuesta. También recalcó que las asociaciones eran importantes y que el UNICEF tenía que aprender de las buenas prácticas de sus asociados, y señaló que el Fondo ya colaboraba con otros organismos para intercambiar experiencias en materia de promoción de la igualdad de género.

198. Se mostró de acuerdo con la propuesta de que se hicieran más esfuerzos por adaptar los programas de fomento de la igualdad de género a las particularidades y la cultura de cada país y mencionó que ya había unas directrices sobre cómo determinar las disparidades de género y sus causas al elaborar los informes de análisis de situaciones. También se mostró de acuerdo con la opinión de que el punto intermedio del plan estratégico de mediano plazo ofrecía al UNICEF una oportunidad trascendental y única de actuar. Precizando que, en aquellos momentos, no era totalmente factible reconfigurar los sistemas financieros del Fondo para supervisar los gastos que se destinaran a fomentar la igualdad de género, añadió que resultaría más productivo concentrar los esfuerzos en supervisar los resultados e insistió en que se tomara en serio la propuesta de elaborar instrumentos y criterios teóricos.

199. En la decisión 2008/10, la Junta Ejecutiva pidió al UNICEF que le presentara, en su primer período ordinario de sesiones de 2009, una respuesta de la dirección a todas las recomendaciones de la evaluación de la ejecución de la política de género dentro del UNICEF, en la que constaran las medidas pertinentes y su calendario de ejecución.

200. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/10 (véase el anexo).

## **E. Informe sobre la ejecución de la Iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños**

201. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el citado informe (E/ICEF/2008/11), que presentó el Director de Programas. Éste resumió las últimas novedades que se habían producido en la ejecución de la Iniciativa; por ejemplo, la creación de una secretaría conjunta a principios de 2008 en el PMA, que tenía su sede en Roma y estaba integrada por un funcionario de categoría superior del PMA, otro de la OMS y otro del UNICEF. El Fondo había destinado 300.000 dólares en recursos ordinarios a respaldar a esa secretaría.

202. La secretaría de la Iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños había instituido un marco de coordinación de la elaboración de estrategias y programas, así como de materiales de comunicación, y había emprendido la coordinación de las intervenciones interinstitucionales en los países. Se había iniciado un análisis de la efectividad de los programas nacionales vigentes en varios países.

203. Se habían determinado cuatro medidas principales de promoción y ampliación dentro del apoyo que se prestaba a los programas nacionales. A fin de responder a la subida del precio de los alimentos, la Iniciativa apuntaba a ofrecer orientación para procurar que se otorgara prioridad a los niños y las mujeres más vulnerables. Además de fomentar un apoyo coordinado a los programas, la Iniciativa seguiría fomentando la capacidad nacional de determinar procedimientos para tratar la malnutrición de los niños de edad igual o menor que 5 años, y de afianzar esos procedimientos, y también seguiría extendiendo la utilización de los alimentos terapéuticos preparados para su consumo inmediato. En fecha reciente el Fondo había publicado unas directrices técnicas para orientar a las oficinas exteriores en el uso de alimentos de esa índole, como Plumpy'nut®.

204. Varias delegaciones manifestaron su respaldo a la participación del UNICEF en esa Iniciativa y recalcaron la importancia de afrontar la malnutrición y el hambre infantiles para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. También se consideraba que la Iniciativa abría un ámbito de cooperación importante entre diversos organismos de las Naciones Unidas. Había varios factores que menoscababan las medidas destinadas a aliviar el hambre y la malnutrición; por ejemplo, la desigualdad de la distribución de los ingresos, los perjuicios ocasionados a la producción de alimentos por la producción de combustibles biológicos, y la degradación del medio ambiente.

205. Además de las delegaciones de los países, el representante de la Asociación Rotaria Internacional declaró que su asociación respaldaba la Iniciativa. Los dos grupos de apoyo que tenía la Asociación en todo el mundo, uno encargado de los servicios de abastecimiento de agua y de saneamiento y otro, de los de sanidad, colaborarían en la Iniciativa.

206. La generalidad de las delegaciones reconoció la importancia que tenía el afrontar la subida del precio de los alimentos y la crisis de la seguridad alimentaria. Se solicitó que se proporcionara más información sobre los planes que tenía el UNICEF para afrontar la crisis alimentaria, así como detalles sobre cómo se velaría por que hubiera complementariedad entre esos planes y las iniciativas y actividades que estuvieran en curso, cómo se determinarían los destinatarios de las intervenciones y el orden de prioridad de éstas y cómo se vigilarían las situaciones

nacionales. Era importante insistir en las cuestiones de género y en la vulnerabilidad de las mujeres, así como fortalecer la capacidad de los países en desarrollo tanto mediante la cooperación Norte-Sur como con la cooperación Sur-Sur. En América Latina, era probable que la subida del precio de los alimentos arrastrara a muchas personas a la pobreza.

207. Se insistió en que los Estados tenían que invertir en actividades rurales y agrícolas, promover la producción local de alimentos y soluciones locales a la crisis alimentaria y evaluar la repercusión que tenían las normas, los acuerdos y los subsidios internacionales de comercio en la crisis. Varias delegaciones pidieron información sobre la colaboración entre el UNICEF y otros organismos internacionales en materia de enriquecimiento de alimentos para paliar la anemia y otras deficiencias de micronutrientes.

208. Algunas delegaciones se mostraron preocupadas ante la posibilidad de que la Iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición se convirtiera en una iniciativa centralizada que menoscabara la labor en los países. Para eliminar dicha posibilidad, era importante que se consultara a los gobiernos nacionales sobre las esferas prioritarias y se utilizaran los análisis y estudios de los países sobre la efectividad de los programas que el UNICEF realizaba en ellos. La Iniciativa debería favorecer los enfoques de conjunto dirigidos por los países para mejorar el estado de nutrición de los niños.

209. Varias delegaciones reconocieron que las mujeres y los niños eran quienes corrían el mayor peligro de padecer desnutrición y que era indispensable prestar asistencia a los menores de 2 años, dado que ese era el tramo de edad en que más se necesitaba de una buena nutrición. En los programas debería otorgarse prioridad a esos segmentos y prestar más atención a las mujeres, no sólo para mejorar los productos destinados a los niños, sino también para favorecer la igualdad de género, que era uno de los mandatos institucionales fundamentales del UNICEF.

210. Una delegación propuso que se ampliaran los programas de alimentación escolar para paliar la crisis alimentaria; además, ello tendría la ventaja añadida de aumentar la tasa de matriculaciones y la de asistencia.

211. La secretaría tomó nota de los comentarios y respondió a las preguntas de las delegaciones. Se tomó conocimiento de varias recomendaciones en particular: la de mejorar la nutrición de los niños en sus primeros años; la de recurrir a los programas de alimentación escolar, que también apuntaban los ingresos familiares y aumentaban la disponibilidad de alimentos; la de llevar a cabo análisis y evaluaciones en los países para determinar cuáles serían las medidas que convendría respaldar dentro de las estrategias de supervivencia de los niños pequeños, de crecimiento y de desarrollo; y la de dar una respuesta internacional pero dirigida a nivel nacional. Se señaló que el UNICEF, en su condición de integrante del equipo de tareas del Secretario General encargado de la crisis alimentaria, seguirá vigilando la situación y actuando. Asimismo, se señaló que también se reforzarían las intervenciones en los países: todas las oficinas exteriores del Fondo han analizado la situación y han empezado a reforzar su actividad programática y de política para respaldar los programas y las actuaciones nacionales.

## **F. Informe de las visitas de la Junta Ejecutiva al terreno**

### **a) Informe de la visita de unos miembros de la Junta Ejecutiva a la República Democrática Popular Lao, entre el 9 y el 16 de febrero de 2008**

212. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe de la visita al citado país (E/ICEF/2008/13), que presentó el Presidente de la Mesa de la Junta Ejecutiva, después de que se hubiera exhibido una breve película de la visita. Alabó el “excelente” programa para el país y la atención prioritaria que el Gobierno prestaba a los niños. Dijo que ese apoyo era indispensable en un país en que casi la cuarta parte de la población vivía con menos de 1 dólar diario. Destacó los esfuerzos del UNICEF y sus asociados en materia de educación, sobre todo en el caso de las niñas y en el de los menores de las localidades muy apartadas, y describió los buenos resultados que se habían obtenido en la promoción de unas escuelas favorables a los niños y de unos programas de alimentación escolar que beneficiaban a los niños y a sus familias.

213. El representante de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas dio las gracias por la visita. Elogió el éxito del programa de cooperación para el período 2007-2011 entre su país y el UNICEF y añadió que las asociaciones habían sido fundamentales para garantizar su éxito.

### **b) Informe de la visita conjunta a Haití de unos miembros de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos, entre el 1º y el 9 de marzo de 2008**

214. El informe (E/ICEF/2008/CRP.11 y DP-FPA/2008/CRP.1) lo presentó el Excmo. Sr. Pavle Jevremović, Representante Permanente de la República de Serbia ante las Naciones Unidas y miembro de la Junta Ejecutiva del UNICEF.

215. El Embajador Jevremović citó las numerosas dificultades que afrontaba Haití, un Estado frágil cuyas instituciones también lo eran, y destacó la “asombrosa” contribución que había hecho el UNICEF a la compleja misión integrada de las Naciones Unidas en dicho país.

216. La Sra. Anna Ovcharenko, delegada de la Federación de Rusia y Relatora de la visita que hicieron 20 miembros de la Junta Ejecutiva procedió a presentar el informe, que versaba sobre cuestiones de interés para todo el sistema de las Naciones Unidas.

217. El representante de Haití dio las gracias al UNICEF por su respaldo en las esferas de la protección de la infancia, el abastecimiento de agua potable a las escuelas, la igualdad de género y la educación, sobre todo la educación para los niños con discapacidades.

### **c) Informe de la visita de unos miembros de la Junta Ejecutiva al Níger, entre el 29 de marzo y el 4 de abril de 2008**

218. Después de que se hubiera exhibido una breve película sobre la visita al Níger de algunos miembros de la Junta Ejecutiva, el Excmo. Sr. Robert Hill, Representante Permanente de Australia ante las Naciones Unidas, presentó el

informe correspondiente (E/ICEF/2008/15) en su condición de jefe de la delegación. Y lo presentó junto con el debate del proyecto de documento del programa del Níger para 2009-2013. Agradeciendo al Gobierno del Níger el apoyo y el acceso que había facilitado en todos los niveles, el Embajador Hill dijo que el país reconocía que se enfrentaba con problemas inmensos, desde la malnutrición hasta los bajos niveles de educación. Dijo que la delegación estaba muy impresionada por la efectividad con que funcionaba el UNICEF, sobre todo por la manera en que colaboraba con otros organismos, como los de las Naciones Unidas, y con el Gobierno del Níger. Dijo que el equipo del Fondo había demostrado un verdadero sentido de misión, por lo que el Gobierno y la comunidad en general le estaban agradecidos. El Embajador Hill destacó el apoyo que prestaban el Fondo y sus asociados a la descentralización; su prestación de servicios de calidad en materia de salud, educación, abastecimiento de agua, nutrición y protección de la infancia; su labor de fomento de la capacidad, y su lucha contra el problema de los matrimonios precoces, que guardaba relación con la cuestión, más general, de la educación y las prácticas tradicionales nocivas.

## **G. Estrategia de protección de la infancia del UNICEF**

219. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí la estrategia de protección de la infancia del UNICEF (E/ICEF/2008/5/Rev.1), que complementaba al plan estratégico de mediano plazo. La Junta Ejecutiva aprobó la estrategia en virtud de su decisión 2008/12 (véase el anexo).

220. Una vez adoptada la decisión con respecto a la estrategia de protección de la infancia, una delegación hizo dos precisiones al respecto: a) en el párrafo 43 del documento se hacía una distinción clara entre los principios de protección de los niños en situaciones de emergencia y los de protección de aquéllos contra categorías específicas de violaciones de sus derechos y, por tanto, la lista de categorías específicas que se había mencionado era distinta de la que se había mencionado en la sección de emergencias, y b) era importante precisar que el documento de referencia que se mencionaba en el párrafo 60 aún no se había publicado. La delegación manifestó su interés por comentar el documento en cuanto se publicara.

## **H. Intervención de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF**

221. La Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF dijo que la seguridad y la protección del personal era la preocupación más importante para los funcionarios del Fondo de todo el mundo, sobre todo a partir del atentado con bomba que había sufrido el recinto de las Naciones Unidas en Argel en diciembre de 2007. Señaló que a la Asociación le preocupaba que se atendieran las siguientes necesidades en materia de seguridad: proteger los recintos de las Naciones Unidas, ofrecer protección apropiada a los funcionarios nacionales, prestar asesoramiento a los funcionarios sobre cómo combatir la tensión, proporcionar servicios de protección extraordinaria al personal que trabajaba en zonas de riesgo elevado o en situaciones politizadas y garantizar la protección de las funcionarias en los países en que no se respetaban tanto los derechos de la mujer.

222. La Presidenta también expuso otras necesidades que preocupaban a la Asociación, a saber, la de elaborar unos métodos para calcular, de nuevo, los sueldos y prestaciones de los funcionarios, habida cuenta de la disminución del poder adquisitivo de sus emolumentos; y la de perfeccionar las aptitudes de los funcionarios centrándose en el equilibrio de género y en los funcionarios nacionales del cuadro orgánico.

223. Mencionó que la dirección del UNICEF tenía una buena relación con las asociaciones del personal del Fondo, lo que constituía una buena práctica que había que mantener.

## I. Otros asuntos

### **Información actualizada sobre la respuesta del UNICEF a los desastres naturales de Myanmar y China**

224. La Directora Regional para Asia oriental y el Pacífico proporcionó la siguiente información actualizada sobre la respuesta del UNICEF a los desastres naturales que habían asolado Myanmar y China en el presente año: El ciclón que había azotado Myanmar en mayo pasado había afectado a casi 2,5 millones de personas, entre las que se contaban casi 200.000 niños menores de 5 años. Conforme a lo convenido dentro de la respuesta de emergencia del sistema de las Naciones Unidas, el Fondo había dirigido la coordinación de la asistencia humanitaria en las esferas temáticas de la nutrición, la protección de la infancia y la prestación de servicios de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene, y había codirigido la asistencia educativa junto con Save the Children UK. El Fondo había participado en la preparación del llamamiento interinstitucional urgente y la porción que le correspondía de los recursos que se habían solicitado era de 25 millones de dólares. El Fondo participaba también en una evaluación de necesidades, junto con el Gobierno y otros asociados.

225. A esa información le siguió la siguiente información actualizada sobre la respuesta del UNICEF al terremoto que azotó la provincia china de Sichuan en mayo de 2008: El número de víctimas se calculaba en 69.000 muertos, 373.000 heridos y 18.000 desaparecidos. La Representante del Fondo en China también presidió el Equipo de las Naciones Unidas de actividades en casos de desastre y, por tanto, desempeñó un papel fundamental al ayudar al coordinador residente a dirigir la respuesta en su conjunto. Como parte de ésta, el Fondo había instalado unos servicios de distribución de agua y unos servicios de saneamiento en las aldeas que eran, todos ellos, inocuos para el medio ambiente. Uno de los objetivos más importantes era el de pasar del socorro inmediato a la recuperación a largo plazo gracias al uso de los programas preexistentes, entre ellos los de planificación de la preparación para los desastres naturales y la respuesta a ellos.

226. El Director de Programas de Emergencia señaló, por su parte, que desde el comienzo de la situación de emergencia el UNICEF había trabajado sobre el terreno en estrecha colaboración con la OMS y el PMA, que dirigían las esferas temáticas de sanidad y alimentación respectivamente.

227. El representante de Myanmar agradeció al UNICEF su labor y señaló que el Fondo había sido una de las primeras instituciones que habían prestado asistencia a las víctimas de su país. Dijo que la instauración temprana de mecanismos de

vigilancia de la morbilidad había impedido que se produjeran brotes de enfermedades contagiosas. Señaló que el Ministerio de Educación de Myanmar, que recibía asistencia del Fondo para reparar escuelas y distribuir materiales pedagógicos y educativos, había logrado reabrir las escuelas de las zonas damnificadas en la primera semana de junio.

228. El representante de China agradeció al UNICEF la ayuda que había prestado a su Gobierno, en la operación de socorro de emergencia que había organizado éste, una operación que no tenía precedentes en la historia del país. El Fondo había repartido tiendas de campaña, suministros médicos y pastillas para purificar agua por conducto del Gobierno. Aunque las réplicas del terremoto y otros desastres secundarios seguían amenazando las zonas asoladas, ya se habían modificado los planes para ceder la prioridad a las labores de reasentamiento y de reconstrucción posteriores al desastre, y el Gobierno determinaba la gravedad de los daños y las pérdidas para estar en condiciones de trazar un plan de rehabilitación y reconstrucción en un plazo de tres meses.

## **J. Declaraciones de clausura**

229. En su declaración de clausura, la Directora Ejecutiva dio las gracias a los numerosos delegados que habían viajado desde su capital para asistir al período de sesiones. También dio las gracias a la Junta Ejecutiva por haber aprobado la estrategia de protección de la infancia y dijo que esa protección era una parte importante de la labor de la organización y abarcaba muchas cuestiones, como la violencia que sufrían los niños, el trabajo infantil y los niños soldado. Refiriéndose a las asociaciones, reconoció que el trabajo que quedaba por hacer era considerable, pero añadió que estimaba importante reconocer la mejor manera de colaborar con otras instituciones para hallar soluciones y obtener unos resultados duraderos que beneficiaran a los niños.

230. La Directora Ejecutiva reiteró que el UNICEF tenía la voluntad firme de incorporar una perspectiva de género en su actividad. Dijo que era fundamental para el desarrollo afrontar las cuestiones de género y añadió que gran parte de las actividades que realizaba el Fondo en el ámbito del género, ya fuese en relación con la educación de las niñas, la protección de las mujeres y las niñas, la supresión de las prácticas nocivas o el fomento de la salud maternoinfantil, se realizaban conjuntamente, formando un todo indivisible.

231. Dijo que el debate sobre la Iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición ponía de manifiesto la importancia que tenía el unificar diversas medidas al afrontar la situación provocada por la subida mundial del precio de los alimentos. Señaló que era indispensable afrontar no sólo las necesidades inmediatas de ayuda alimentaria, sino también la cuestión de largo plazo de la producción de alimentos, que era más importante. Afirmó que el UNICEF seguiría dedicando mucho esfuerzo a las colaboraciones sobre el terreno, para que los niños no sufrieran de desnutrición, que era causa coadyuvante de un tercio aproximado de las muertes de menores de 5 años.

232. Por lo que atañe a las visitas de los miembros de la Junta Ejecutiva a países, la Directora Ejecutiva se declaró complacida de saber que dichos miembros habían intensificado mucho su compromiso después de haberlas realizado, al haber visto en persona cómo trabajaba el personal sobre el terreno, a menudo en circunstancias de

dificultad extrema. La visita conjunta que hicieron a Haití no hizo sino demostrar, aún más, lo importante que era contemplar cómo trabajaban las misiones integradas de las Naciones Unidas y cómo trabajaba el UNICEF sobre el terreno cuando formaba parte de una misión integrada y el medio en que trabajaba era desfavorable.

233. Recalcó que la información actualizada sobre la respuesta del UNICEF a las emergencias de Myanmar y China había mostrado que los organismos del sistema de las Naciones Unidas habían asumido, de manera conjunta, una inmensa responsabilidad para ayudar a las víctimas.

234. Por último, la Directora Ejecutiva subrayó que la dirección del UNICEF se tomaba muy en serio la seguridad de los funcionarios y que colaboraba en el proceso interinstitucional y con el personal de seguridad del Fondo para determinar las fórmulas óptimas que permitieran mitigar el peligro que corrían los funcionarios que trabajaban en condiciones extremadamente difíciles y, a menudo, peligrosas. Se declaró satisfecha de la colaboración que mantenía la dirección con las asociaciones del personal para intentar resolver esos y otros asuntos.

235. El Presidente, al clausurar la sesión, agradeció a la Junta Ejecutiva y a la secretaría su cooperación constructiva, que había dado lugar a varias decisiones importantes. El acuerdo sobre la estrategia de protección de la infancia era trascendental, habida cuenta de que esa protección era una de las actividades esenciales del UNICEF. Señaló que la decisión relativa a la ejecución de la política de género del Fondo había puesto de relieve lo importante que era trabajar en pro de los derechos de las mujeres y las niñas para favorecer el desarrollo. En los debates también se había insistido en la crisis mundial del precio de los alimentos, lo que daba a entender que esa cuestión cobraría cada vez mayor importancia para la labor del Fondo. Asimismo, el Presidente observó que la información actualizada sobre la respuesta de emergencia que se había dado en Myanmar y China había demostrado, una vez más, la importancia de la labor que desarrollaba el Fondo en las situaciones catastróficas. Por último, señaló la importancia que tenía el examen de mitad de período del plan estratégico de mediano plazo del Fondo en su condición de tema del programa del segundo período ordinario de sesiones y dijo que, durante ese segundo período, la Junta Ejecutiva volvería a estudiar la cuestión de la posible prórroga del plan estratégico, previa celebración de consultas oficiosas sobre dicha cuestión antes de que comenzara ese período.

## **Tercera parte**

### **Segundo período ordinario de sesiones de 2008**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas  
del 15 al 18 de septiembre de 2008**

## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Apertura del período de sesiones**

236. El Presidente de la Junta Ejecutiva declaró abierto el período de sesiones y dio la bienvenida al Excmo. Sr. Oumar Daou, Representante Permanente de Malí ante las Naciones Unidas, quien había pasado a integrar la Junta Ejecutiva en calidad de Vicepresidente en representación del Grupo de los Estados de África.

237. El Presidente observó que en el informe de 2008 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio se había llegado a la conclusión de que muchos de esos objetivos no se cumplirían, y manifestó que el UNICEF necesitaba más recursos para mejorar las condiciones de vida de los niños de todo el mundo. Señaló la importancia de lograr un mayor equilibrio entre los recursos ordinarios y otros recursos, así como de alcanzar una mayor previsibilidad de los fondos por medios tales como la financiación temática. Destacó varios temas clave del programa que debían examinarse, entre ellos, el examen de mitad de período del plan estratégico de mediano plazo y la propuesta para prorrogarlo hasta 2011. Recalcó la importancia de ajustar las esferas prioritarias del plan de modo que pudieran enfrentarse retos tales como los que plantea el cambio climático. Por último, elogió la excelente labor realizada por los comités nacionales pro UNICEF.

238. En su discurso de apertura, la Directora Ejecutiva del UNICEF anunció el nombramiento de los cargos directivos siguientes: Richard Morgan, Director de Políticas y Prácticas; Afshan Khan, Directora de Alianzas y Movilización de Recursos en el Sector Público, y Mary Roodkowsky, Asesora Principal, en materia de ética. Señaló otras dos cuestiones de gran importancia para el personal del UNICEF: su seguridad y protección y los resultados de la encuesta mundial del personal realizada en 2008. La Directora Ejecutiva destacó el apoyo prestado por el UNICEF y sus asociados en situaciones de desastres naturales y conflictos, por ejemplo, en respuesta a las inundaciones en Bihar y a los huracanes en la región del Caribe, así como a las tensiones en Georgia y alrededores, y compartió sus impresiones sobre las visitas que había hecho a Togo, Madagascar y Mozambique, en particular los avances realizados en esferas tales como la reducción de la mortalidad maternoinfantil.

239. Se señaló la importancia de una serie de conferencias y actividades recientes y futuras: la 17ª Conferencia Internacional sobre el SIDA celebrada en la ciudad de México, que incorporó de forma concreta a los niños en el programa de lucha contra el SIDA; el tercer Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda celebrado en Accra, en el que se insistió en la importancia de cumplir los compromisos de París; y las próximas reuniones de alto nivel sobre las necesidades de África en materia de desarrollo y sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en las que se recalcaría la necesidad de definir las deficiencias y fortalecer la colaboración a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A ese respecto, la oradora señaló que si bien se había logrado reducir en un 27% la tasa de mortalidad infantil desde 1990, aún quedaba un largo camino por recorrer para lograr reducirla en dos terceras partes antes de 2015, especialmente en África y Asia.

## **B. Aprobación del programa**

240. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos (E/ICEF/2008/16 y E/ICEF/2008/16/Corr.1) del período de sesiones.

241. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 50 y el anexo del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales 50 delegaciones de observadores.

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2009**

242. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó el proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2009 (E/ICEF/2008/17). Una delegación observó que aún no se había fijado la fecha de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA, y preguntó si el hecho de que las fechas de los primeros períodos ordinarios de sesiones de las Juntas Ejecutivas de 2009 no fueran consecutivas podría plantear dificultades. El Secretario respondió que se seguían manteniendo consultas para determinar la fecha más conveniente de celebración de dicha reunión conjunta.

243. El proyecto de programa de trabajo se aprobó mediante la decisión 2008/13 (véase el anexo).

### **B. Informe sobre el examen de mitad de período del plan estratégico de mediano plazo para 2006-2009**

244. La Junta Ejecutiva examinó tres documentos en relación con el examen de mitad de período del plan estratégico de mediano plazo para 2006-2009: a) el informe principal, que se presenta en el documento E/ICEF/2008/18; b) una serie de anexos revisados del plan estratégico de mediano plazo (E/ICEF/2008/19), y c) una nota de antecedentes sobre la propuesta de prorrogar el plan estratégico de mediano plazo en vigor por otros dos años, hasta fines de 2011 (E/ICEF/2008/25).

245. En su discurso de apertura, la Directora Ejecutiva agradeció a los Estados Miembros y a los comités nacionales pro UNICEF sus valiosas aportaciones al examen de mitad de período del plan estratégico de mediano plazo. Explicó que dicho examen había comprendido un análisis de los rápidos cambios que estaba experimentando el entorno externo en que vivían los niños, y de los puntos fuertes y débiles del UNICEF. También se había basado en los resultados de la última revisión trienal amplia de la política. Los resultados del examen de mitad de período habían contribuido en gran medida a seguir reforzando las contribuciones del UNICEF al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a hacer realidad los derechos de los niños. Se estaba proponiendo una prórroga de dos años del plan en vigor para armonizar el ciclo de planificación estratégica del UNICEF con los ciclos de otros organismos homólogos de las Naciones Unidas, y para que el siguiente plan estratégico de mediano plazo (2012-2015) coincidiera con el plazo de 2015 fijado para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

246. Las delegaciones agradecieron al UNICEF el exhaustivo e integrador proceso de examen de mitad de período realizado, y acogieron con agrado que siguiera dando gran prioridad a los niños de países de bajos ingresos. Felicitaron al UNICEF por los logros alcanzados hasta el momento y apoyaron la prórroga del plan estratégico de mediano plazo vigente hasta 2011.

247. Muchas delegaciones expresaron satisfacción por la atención prestada a nuevas esferas, como el cambio climático, la nutrición y la crisis alimentaria, y la urbanización y la migración. Insistieron en la responsabilidad del UNICEF respecto de la defensa de los derechos del niño en los debates celebrados a nivel nacional e internacional sobre estas nuevas esferas. Algunas delegaciones pidieron al UNICEF que trabajara en estrecha colaboración con otros asociados y con el resto de las organizaciones de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con esas esferas, especialmente el cambio climático, que no fueran esenciales para la misión de la organización.

248. Varias delegaciones se mostraron satisfechas con el marco de resultados revisado del plan estratégico de mediano plazo y reconocieron la valiosa manera en que había contribuido a la orientación a los resultados adoptada por la Organización. Instaron asimismo al UNICEF a que siguiera mejorando los indicadores propuestos de modo que se definieran como resultados y no como actividades. Tomaron nota de los avances en el seguimiento de la aplicación del enfoque basado en los derechos humanos a la programación y de la igualdad entre los géneros, en particular mediante, la incorporación de indicadores más sólidos y de datos desglosados por sexo. No obstante, varias delegaciones pidieron que se siguiera mejorando el uso de indicadores específicos de género. Señalaron asimismo la necesidad de ajustar la lista revisada de principales indicadores del desempeño a las propuestas del próximo presupuesto de apoyo bienal. Algunas delegaciones indicaron que en el informe sobre el examen de mitad de período también se debería haber proporcionado información concreta sobre los progresos realizados en el logro de las metas originales establecidas en el plan estratégico de mediano plazo, así como una evaluación de la capacidad del UNICEF para aplicar las medidas prioritarias contempladas en dicho plan.

249. Algunas delegaciones elogiaron la función desempeñada por el UNICEF en la promoción de reformas en el sistema de las Naciones Unidas, en particular las medidas adoptadas para armonizar las prácticas institucionales. Se pidió al UNICEF que siguiera desempeñando un papel constructivo en la aplicación de la iniciativa “Unidos en la acción” a nivel de los países y evitara la introducción de sistemas que pudieran plantear riesgos para la labor de armonización. El UNICEF también debería seguir aplicando el plan estratégico de mediano plazo dentro del contexto más amplio de la reforma de las Naciones Unidas y la última revisión trienal amplia de la política.

250. Muchas delegaciones instaron al UNICEF a que siguiera centrándose en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se consideró que el plan estratégico de mediano plazo constituía un valioso instrumento de planificación estratégica para la consecución de dichos objetivos, y que el UNICEF debía garantizar su puesta en práctica en los países y por medio de la labor de las oficinas regionales y las distintas divisiones en la Sede. Además, el UNICEF debía propugnar un mayor sentido de urgencia entre los gobiernos y la comunidad internacional, sin el cual no se podrían alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativos a los niños.

Varias delegaciones exhortaron al UNICEF a que diera prioridad a la formación del personal de modo que la Organización se volviera más ágil, flexible y receptiva, así como más capaz de interactuar con los gobiernos en la labor normativa preliminar.

251. Las delegaciones tomaron nota de los enormes retos pendientes, entre ellos, la necesidad de garantizar la continuación de la asistencia a las madres y a los niños recién nacidos; ampliar la cobertura de las intervenciones de gran repercusión; erradicar la poliomielitis; prestar más atención a la salud de las personas con discapacidades, los jóvenes y los adolescentes; luchar contra el VIH y el SIDA, así como afrontar los retos que se plantean a los niños en los países de ingresos medianos. También había necesidad urgente de reforzar la capacidad de los sistemas nacionales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El UNICEF debía desarrollar nuevas aptitudes para fortalecer la capacidad, y restar importancia a los proyectos independientes. También debía trabajar de manera más sistemática con las organizaciones de la sociedad civil. Las delegaciones aguardaban con interés la elaboración de la estrategia de alianzas.

252. Varias delegaciones pidieron al UNICEF que definiera mejor sus responsabilidades de liderazgo de los grupos temáticos en situaciones de emergencia y señalaron que esperaban ser consultadas sobre el documento de concepto que se estaba elaborando.

253. Un nutrido número de delegaciones instaron al UNICEF a fortalecer su labor en los Estados frágiles y vulnerables. Como actividad complementaria del tercer Foro de Alto Nivel de Accra sobre la eficacia de la ayuda, el UNICEF debía respaldar los principios establecidos por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos respecto de la idoneidad de las intervenciones internacionales en situaciones de fragilidad, especialmente en la transición de las situaciones de emergencia a las primeras actividades de recuperación.

254. El Director de Políticas y Prácticas agradeció a las delegaciones la valiosa información proporcionada y el respaldo brindado a las modificaciones del plan estratégico de mediano plazo, en particular a la prórroga propuesta. Recalcó que el UNICEF recomendaba enfáticamente la aplicación de enfoques integrados que aseguraran una asistencia continua, entre ellos, la combinación de tareas de salud materna y neonatal con actividades en materia de nutrición materna y de niños pequeños y acceso al agua potable, el saneamiento y los servicios de higiene. La erradicación de la poliomielitis también seguía siendo una meta del plan estratégico de mediano plazo.

255. La información de referencia para los nuevos indicadores del plan estratégico de mediano plazo quedaría plasmada en los siguientes datos complementarios, como parte del informe anual de la Directora Ejecutiva en 2009. Además, a fin de contar con un análisis más exhaustivo de los progresos alcanzados con respecto a los indicadores y metas establecidos en el plan estratégico de mediano plazo, se pidió a las delegaciones que estudiaran los documentos relativos al examen de mitad de período junto con los informes sobre la marcha de los trabajos relativos a dicho plan presentados a la Junta Ejecutiva en los períodos de sesiones anuales, así como los datos complementarios, en los que se daba información sobre los avances logrados respecto de indicadores concretos.

256. En cuanto a la atención que se presta en los resultados a los temas de género, en el plan estratégico de mediano plazo se incluyeron nuevos indicadores. El UNICEF seguiría generando datos desglosados por sexo siempre que fuera posible, por medio del sistema MTSPInfo y los datos complementarios.

257. El Director de Políticas y Prácticas recalcó que el UNICEF no pretendía dirigir la labor en lo que respecta a los aspectos técnicos del cambio climático, pero que propugnaría que se prestara la debida atención a los niños y las mujeres en los marcos nacionales e internacionales y los planes de acción relativos al medio ambiente, y trataría de promover la adaptación y crear mayor concienciación por medio de las esferas prioritarias establecidas en el plan estratégico de mediano plazo. Las disposiciones de la revisión trienal amplia de la política también habían quedado explícitamente plasmadas en el examen de mitad de período, en particular en la matriz de resultados revisada y los principales indicadores del desempeño en esferas tales como la cooperación Sur-Sur, el apoyo al fomento de la capacidad nacional, la incorporación de la perspectiva de género y los países en transición. Se estaba formulando un plan de acción sobre la incorporación de la perspectiva de género, que se presentaría a la Junta Ejecutiva en su siguiente período de sesiones.

### **C. Informe sobre la aplicación del “sistema modificado de asignación de recursos ordinarios a los programas” aprobado por la Junta Ejecutiva en 1997**

258. El Sr. Saad Houry, Director Ejecutivo Adjunto, presentó el informe sobre la aplicación del “sistema modificado de asignación de recursos ordinarios a los programas” (E/ICEF/2008/20) y formuló una propuesta que permitiría al UNICEF mantener programas en los países de ingresos medianos altos, según la definición de un nuevo umbral variable de ingresos nacionales brutos per cápita basado en la clasificación por países del Banco Mundial. La propuesta de adoptar el umbral internacional para los “países de ingresos altos” (un ingreso nacional bruto per cápita de 11.456 dólares en 2007) para la asignación de recursos ordinarios a los programas en los países, en lugar del límite superior vigente para los países de ingresos medianos bajos (un ingreso nacional bruto per cápita de 3.705 dólares en 2007), atrasaría en gran medida el momento de alcanzar ese nivel y permitiría al UNICEF seguir asignando recursos ordinarios a los países afectados.

259. Las delegaciones apoyaron la propuesta y destacaron la importancia de que el UNICEF siguiera interviniendo en los países de ingresos medianos altos y destinando un mínimo de recursos ordinarios a esos programas. Las delegaciones observaron que muchos de los factores más comunes que atentaban contra los derechos de los niños y los dejaban en situación de vulnerabilidad, como la pobreza infantil, las cuestiones relacionadas con la gobernanza y la falta de capacidad institucional, la violencia contra los niños y las mujeres, la marginación y la exclusión, los ingresos y las diferencias de género, y los efectos de la migración, aún persistían en esos países.

260. Las delegaciones convinieron en que el UNICEF debía seguir centrando su atención en los países menos adelantados, especialmente en los del África subsahariana, en donde podían obtenerse mayores logros respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo. Una delegación sugirió que los criterios para la asignación de recursos

ordinarios incluyeran también indicadores ponderados sobre nutrición, educación y desigualdades.

261. Varias delegaciones solicitaron aclaraciones sobre los efectos a mediano y largo plazo del sistema de exclusión propuesto, en la asignación de recursos ordinarios, así como sus consecuencias sobre los recursos humanos y financieros y el logro general de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Pidieron al UNICEF que brindara más información sobre las repercusiones que se preveía tuviera el atraso del momento de exclusión, dado que en ese caso habría más países que recibirían la asignación mínima. Algunos miembros propusieron a la Junta Ejecutiva que tuviera en cuenta la opción de examinar y vigilar detenidamente los efectos del nuevo umbral de exclusión.

262. Además de modificar el umbral de exclusión sobre la base del ingreso nacional bruto, varias delegaciones de países de ingresos medianos altos propusieron aumentar la asignación mínima de recursos ordinarios de los 600.000 dólares actuales a 750.000 dólares. Las delegaciones acordaron que las tasas de mortalidad de los niños menores de 5 años no debían emplearse como criterio de exclusión, pero que sí debían seguir utilizándose para calcular la proporción de los recursos ordinarios que le correspondía a cada país. Algunas delegaciones pidieron al UNICEF que elaborara y pusiera en práctica opciones más innovadoras y eficaces en lo que respecta a las modalidades de cooperación en los países de ingresos medianos altos, entre ellas, la movilización de recursos internos y la formación de comités nacionales pro UNICEF en el período de transición previo a la exclusión.

263. La Junta Ejecutiva mantuvo extensas consultas officiosas con el fin de comprender plenamente las repercusiones de los cambios que se proponía introducir en la asignación mínima de recursos ordinarios. Varios miembros de la Junta Ejecutiva recordaron a las delegaciones las directrices vigentes relativas a la asignación de recursos, que figuraban en la decisión 1997/17. Los criterios empleados para asignar niveles mínimos de recursos ordinarios no guardaban relación con la inflación. El Director Ejecutivo Adjunto explicó que se trataba de una fórmula de distribución progresiva de los recursos ordinarios, y observó que los cambios propuestos en las asignaciones a los países de ingresos medianos altos eran graduales y de poca importancia, puesto que esos países ya recibían un mínimo de recursos ordinarios. Desaconsejó el uso de otros factores para determinar la proporción correspondiente de las asignaciones puesto que los indicadores propuestos eran inestables, no comparables entre los distintos países y de poca utilidad. Llegó a la conclusión de que, en general, todos los países se verían más beneficiados en cifras netas, incluidos los menos adelantados y los de África subsahariana, si se simplificara la fórmula y se aumentara el límite superior del umbral de exclusión.

264. La Junta Ejecutiva aprobó el proyecto de decisión (2008/15) sobre el “sistema modificado de asignación de recursos ordinarios a los programas” (véase el anexo).

265. Antes de aprobar la decisión 2008/15, una delegación señaló que había incongruencias en la traducción al español de la expresión “multi-country programmes”. Tras la aprobación de la decisión, varias delegaciones hicieron observaciones sobre los intensos debates que se habían producido y agradecieron a los miembros de la Junta Ejecutiva y a la Mesa la comprensión demostrada respecto de los diversos puntos de vista de las delegaciones.

## **D. Propuestas de cooperación del UNICEF mediante sus programas**

### **a) Aprobación de los documentos de los programas para los países examinados en el período de sesiones anual de 2008**

266. El Presidente manifestó que, conforme a las decisiones 2002/4 y 2006/19, durante el período de sesiones anual de 2008 la Junta Ejecutiva había examinado cinco proyectos de documentos de programas para los países que abarcaban un ciclo completo de programación (Benin, el Congo, el Níger, Nigeria y el Sudán). Las observaciones formuladas se habían transmitido a las oficinas del país correspondiente y los proyectos de documentos de los programas para los países habían sido revisados en consecuencia y publicados en el sitio web del UNICEF en un plazo de seis semanas desde la celebración del período de sesiones. Tales proyectos tenían que ser aprobados con arreglo al procedimiento de no objeción a menos que cinco miembros, como mínimo, informaran a la secretaría por escrito de su deseo de continuar examinando en la Junta Ejecutiva el programa para un país en particular. En vista de que la secretaría no había recibido ninguna solicitud en ese sentido, la Junta Ejecutiva había aprobado los proyectos de documentos revisados de los programas para Benin, el Congo, el Níger, Nigeria y el Sudán.

### **b) y c) Proyectos de documentos de los programas para los países y examen de mitad de período de los programas para los países**

#### **África oriental y meridional**

267. El Director Regional presentó el resumen del examen de mitad de período de los programas para los países de la región del África oriental y meridional (E/ICEF/2008/P/L.14) y los proyectos de documentos de los programas para Angola (E/ICEF/2008/P/L.18) y Kenya (E/ICEF/2008/P/L.20), así como de un programa de corta duración para Burundi (E/ICEF/2008/P/L.19).

268. El representante de Kenya hizo hincapié en la colaboración que había mantenido el UNICEF con el Gobierno y afirmó que Kenya apoyaba plenamente el programa del UNICEF para el país para el período 2009-2013, que atendía a las prioridades nacionales establecidas en el plan de mediano plazo “Visión 2030”. El representante de Kenya se refirió a la presupuestación social introducida por el UNICEF a fin de aumentar la participación a nivel local en lo que respecta a la planificación y la asignación de recursos, y a la aceptación del Gobierno de incorporar el marco en la política presupuestaria social del país, y recalcó que tal compromiso contribuía en gran medida al aumento constante del producto interno bruto nacional.

269. Varias delegaciones acogieron con agrado el ajuste del programa para Kenya al plan de mediano plazo “Visión 2030” y la Estrategia de asistencia conjunta para Kenya formulada por los donantes, y se mostraron satisfechas con la gran atención prestada a las zonas geográficas más desfavorecidas y los grupos más vulnerables. Las delegaciones encomiaron la respuesta de la oficina del UNICEF en Kenya ante la violencia postelectoral y manifestaron que el UNICEF era uno de los pocos organismos con presencia en Kenya que había establecido un plan para imprevistos. Pidieron que se concediera gran prioridad a los huérfanos, los niños y las familias que habían quedado sin hogar, así como a la educación, que se había visto afectada a raíz de la violencia. Algunas delegaciones solicitaron que se siguiera mejorando la

aplicación en Kenya de la iniciativa “Unidos en la acción”, y exhortaron a los organismos a que intensificaran la colaboración, por ejemplo, entre el UNICEF y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer sobre las cuestiones relativas al género. Las delegaciones también instaron al UNICEF a desempeñar una función aún mayor y más visible, y alentaron al equipo en el país a crear mayor concienciación acerca de los derechos de los niños en Kenya.

270. Las delegaciones felicitaron a la oficina del UNICEF en Angola por la transparencia con que había llevado a cabo sus actividades con los donantes, y acogieron con agrado que hubiera centrado su labor en esferas de prioridad nacional, especialmente en materia de reforma y cuestiones normativas. Las delegaciones instaron a que se fortaleciera la continuidad en el ámbito de la educación y pidieron ver menos “operaciones” y una función más normativa del UNICEF en Angola. Una delegación elogió la calidad de la labor realizada en Angola pese a las dificultades que habían planteado el alza de los precios y la contratación de personal. En respuesta a lo anterior, el Director Regional observó que la dificultad de atraer y retener personal era un reto que afrontaban por igual todas las organizaciones de las Naciones Unidas con presencia en Angola.

271. Las delegaciones manifestaron su satisfacción por el empeño mostrado por la oficina del UNICEF en Burundi para ajustar y armonizar el programa para el país y el MANUD con los planes nacionales pertinentes en vigor. Una delegación observó que el plan nacional para los huérfanos y niños vulnerables de Burundi estaba en consonancia con los objetivos fijados en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza. Otras delegaciones señalaron en particular las prioridades del país en materia de consolidación de la paz, y observaron que el apoyo prestado por los fondos y programas de las Naciones Unidas era de gran importancia para las actividades que se realizaban en Burundi con ese fin. Pidieron que se prestara más atención a los sistemas de seguimiento y evaluación y se promovieran las misiones conjuntas.

### **África occidental y central**

272. La Directora Regional presentó el proyecto de documento del programa para Côte d’Ivoire (E/ICEF/2008/P/L.21) y el proyecto de documento del programa de corta duración para Mauritania (E/ICEF/2008/P/L.22).

273. El representante de Mauritania manifestó que en 2008 el poder ejecutivo de su país había experimentado un cambio. Señaló que la situación reinante era la propia de una fase de transición y dijo que el país estaba plenamente comprometido con la consolidación de la democracia. El Gobierno de Mauritania seguía convencido de que la democracia y la buena gobernanza, así como la protección de los derechos humanos eran las claves fundamentales del desarrollo. Estaba planificando un diálogo abierto para lograr un consenso nacional que permitiera mejorar la situación que atravesaba el país, con la participación de las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Unión Europea. Felicitó al UNICEF por el apoyo prestado para reducir las altas tasas de mortalidad materna e infantil y dijo que su país acogía con agrado el programa de dos años dado que su aplicación se centraba en tres esferas principales: la creación de un entorno positivo para los niños; el fomento de la capacidad humana, y la promoción del acceso a los servicios. Observó que el programa contaba con el apoyo de la República Unida de

Tanzanía, que presidía la Unión Africana, y reafirmó la disposición del Gobierno de Mauritania de seguir cooperando con el UNICEF.

274. El representante de Côte d'Ivoire dijo que su país estaba actualmente saliendo de una crisis que había durado seis años. La mejora del clima político había permitido al Gobierno tomar medidas en varios frentes con el apoyo del UNICEF. Entre los logros alcanzados mencionó la aprobación en 2007 de una estrategia acelerada para la supervivencia y el desarrollo de los niños con el fin de reducir las altas tasas de mortalidad infantil y materna; la lucha contra el VIH/SIDA gracias a un mayor acceso a los servicios y la atención necesarios para prevenir la transmisión de madre a hijo; el establecimiento de un programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración de niños combatientes, y un programa para proteger a los niños y adolescentes vulnerables y reducir las violaciones de los derechos de los niños. El orador felicitó al UNICEF por haber triplicado prácticamente su financiación total entre 2006 y 2008, y dijo que el Gobierno de Côte d'Ivoire necesitaba más recursos para atender las ingentes necesidades sociales generadas por la crisis.

### **América y el Caribe**

275. El Director Regional presentó el resumen de los exámenes de mitad de período de los programas por países para la región de las Américas y el Caribe (E/ICEF/2008/P/L.15 y E/ICEF/2008/P/L.15/Corr.1), así como los proyectos de documentos de los programas para Haití (E/ICEF/2008/P/L.23) y la República Bolivariana de Venezuela (E/ICEF/2008/P/L.24 y E/ICEF/2008/P/L.24/Corr.1), e insistió en la importancia de la participación estratégica del UNICEF en los países de ingresos medianos y en la función de la organización por lo que respecta a su influencia para que se adopten políticas públicas efectivas en favor de los niños.

276. La representante de **Haití** manifestó su agradecimiento al UNICEF por el apoyo prestado, especialmente tras la última serie de huracanes que habían asolado el país. Instó al UNICEF a que estudiara la posibilidad de aumentar el personal y los recursos asignados a Haití así como de mejorar el apoyo técnico, fortalecer las asociaciones con los diversos organismos que trabajaban sobre el terreno e intensificar los programas existentes de modo que se contribuyera a la labor de recuperación.

277. Otra delegación se hizo eco de esas observaciones y exhortó al UNICEF a trabajar de manera más coordinada con otros organismos, especialmente con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití. Otro orador dijo que su delegación esperaba que hubiera consultas de trabajo más regulares sobre la salud materno-infantil, el VIH/SIDA, el abastecimiento de agua y el saneamiento, y la educación. Manifestó que su país y algunos de los demás agentes presentes en Haití respaldarían cada vez más las iniciativas centradas en la educación básica y los jóvenes que hubieran abandonado la escuela, y dijo que confiaba en que en el documento final del programa para el país se examinaran las funciones de las distintas partes para ayudar a Haití en esas esferas esenciales.

278. Refiriéndose al proceso de cambio económico, social y cultural actualmente en curso en la **República Bolivariana de Venezuela** con el fin de adoptar un nuevo modelo de desarrollo, el representante de dicho país expresó su apoyo a la aplicación del nuevo programa para el país en el marco de las iniciativas conjuntas destinadas a garantizar el bienestar de la población nacional y alcanzar los Objetivos

de Desarrollo del Milenio. Encomió la manera participativa en que se había elaborado el proyecto de programa para el país y dijo que el proceso había permitido reflexionar sobre la situación de los niños y los adolescentes, así como debatir sobre las dificultades institucionales y normativas que había que afrontar para asegurar la protección de los niños. Reafirmó que los niños y los adolescentes eran la principal prioridad del plan nacional de desarrollo, y que el Gobierno había adoptado un enfoque multidimensional para atacar la pobreza a fin de combatir las causas de la vulnerabilidad, entre ellas, la desigualdad.

279. El representante de **Guatemala**, refiriéndose al resumen regional de los exámenes de mitad de período de los programas por países, entre los que se contaba el de su país, dijo que la presencia de las Naciones Unidas, y especialmente del UNICEF, era muy bienvenida y necesaria en vista de las persistentes desigualdades y los bajos indicadores que existían en importantes sectores de la sociedad. Elogió las actividades de promoción que seguía realizando el UNICEF con el fin de mejorar las políticas públicas dirigidas a los niños. Se felicitó de la tendencia a pasar de un enfoque basado en proyectos a uno basado en programas, de que el UNICEF respetara las prioridades establecidas por los gobiernos y de que tuviera un historial de estrecha colaboración con el resto del sistema de las Naciones Unidas. Por último, reiteró el compromiso asumido por su país de que los niños fueran prioridad absoluta, especialmente por medio del programa de cohesión social de Guatemala.

280. Otra delegación expresó su apoyo al interés regional por los derechos de los niños indígenas y de ascendencia africana.

#### **Asia oriental y el Pacífico**

281. La Directora Regional presentó el resumen de los exámenes de mitad de período de los programas por países (E/ICEF/2008/P/L.16) y el proyecto de documento del programa para Timor-Leste (E/ICEF/2008/P/L.26).

282. El representante de **Timor-Leste** confirmó que el programa para su país se ajustaba a las prioridades y estrategias del Gobierno y que se había elaborado por medio de un proceso de intensas consultas y gran interactividad con los principales interesados, a saber, el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo. El representante dijo que su país había firmado todos los principales instrumentos de derechos humanos, entre ellos la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, y que el Gobierno estaba trabajando con el UNICEF para responder conjuntamente a las observaciones y recomendaciones formuladas por el Comité de los Derechos del Niño.

283. Refiriéndose al proyecto de documento del programa para el país, varias delegaciones recalcaron la importancia de centrarse en el abastecimiento de agua y el saneamiento en las zonas rurales, la salud, la justicia de menores, la educación, el fomento de la capacidad y el uso de los deportes como instrumento para la resolución de conflictos. Alentaron al UNICEF que se centrara en la promoción de políticas para combatir la violencia contra los niños ante las más altas instancias decisorias, al tiempo que destacaron la necesidad de fortalecer la armonización. Las delegaciones subrayaron la importancia de contar con datos sobre las niñas y los niños desglosados por sexo de modo que pudieran medirse los progresos hacia el logro de la igualdad entre los géneros. Una delegación dijo que el programa para el

país debía abordar temas tales como la prestación de asistencia a los niños que vivían en zonas aisladas y la búsqueda de personal sanitario calificado así como centrarse en los jóvenes desempleados que pudieran contribuir a prevenir los conflictos y las crisis.

### **Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes**

284. La Directora Regional presentó el resumen de los exámenes de mitad de período de los programas por países (E/ICEF/2008/P/L.17), que comprendía nueve países, y el documento del programa de corta duración para Bosnia y Herzegovina (E/ICEF/2008/P/L.25).

285. Varias delegaciones encomiaron la labor del UNICEF en lo referente a la mejora de la situación de los niños en materia de salud, educación y protección. Muchas delegaciones observaron que el examen de mitad de período ofrecía la oportunidad de seguir consolidando las dimensiones sociales de la transición en los países de ingresos medianos y de hacer modificaciones en la prioridad asignada a las nuevas dificultades que se planteaban. Las delegaciones expresaron que sus respectivos países estaban dispuestos a seguir cooperando con el UNICEF en la realización de los derechos y el aumento del nivel de vida en la región.

286. Varias delegaciones hicieron observaciones sobre los exámenes de mitad de período de los programas en los que se encuadraban sus propios países.

287. El representante de **Uzbekistán** hizo una breve sinopsis de la labor emprendida por el Gobierno de su país para mejorar la salud y el bienestar de los niños, entre otras cosas mediante la cooperación con el UNICEF en la planificación y aplicación de reformas en el sector social. Según los datos derivados de las encuestas de indicadores múltiples, se había producido una disminución de la morbilidad y la mortalidad infantil y en la niñez. El representante se refirió a los resultados de la labor de colaboración en lo que respecta a las estrategias nacionales de nutrición y lucha contra el VIH/SIDA, y al apoyo prestado por el UNICEF en la formulación de la Ley nacional de 2007 sobre las garantías de los derechos de los niños.

288. El representante de **Serbia** expresó el reconocimiento de su Gobierno por la cooperación continuada del UNICEF, elogió la importancia cada vez mayor que la organización otorgaba al apoyo de la labor normativa, especialmente mediante la aplicación de leyes relativas a la inclusión social de los grupos más vulnerables y marginados, como los romaníes, los niños discapacitados y los niños de familias pobres. Recalcó la necesidad de que todos los interesados coordinaran sus actividades. Además, indicó que era importante garantizar la disponibilidad de servicios para los niños y las familias en el plano comunitario.

289. La representante de **Croacia** destacó la transformación de la presencia del UNICEF, que pasó a generar recursos del sector privado. Señaló que ello había permitido seguir colaborando con el Gobierno, el sector privado y los principales expertos nacionales en la promoción de nuevos servicios destinados a los niños y las familias, y que la experiencia se estaba repitiendo en muchos países de ingresos medianos de la región. Añadió que sobre los niños de la región se cernían varias amenazas nuevas, como el uso inadecuado de las nuevas tecnologías —internet y cámaras digitales—, que se relacionaba con un aumento de los casos de explotación

sexual de los niños. Croacia y el UNICEF lanzarían una campaña para poner fin a esas formas de violencia “electrónica” contra los niños.

290. El representante de **Montenegro** destacó la sólida cooperación entre el UNICEF y su país, y dijo que era necesario seguir trabajando para adaptar aún más el programa de cooperación a la nueva realidad de Montenegro en su camino hacia la integración en la Unión Europea. El programa del UNICEF debía centrarse en la inclusión social, la protección de los niños y la reforma del sistema de atención infantil. Desde una perspectiva intersectorial debía insistirse en una planificación social reforzada, una mejor vigilancia de los derechos, la recopilación de datos y las actividades de promoción basadas en datos concretos. Debía prestarse especial atención a los niños romaníes y a los niños con discapacidades.

291. El representante de **Azerbaián** destacó los grandes avances realizados en lo que respecta al bienestar de los niños en diversos aspectos, entre ellos, la reducción de la mortalidad infantil y en la niñez, gracias en gran parte a la asignación a los niños de recursos procedentes de los ingresos del Estado derivados del petróleo. Informó de que su Gobierno estaba elaborando nuevas estrategias sobre desarrollo sostenible, que se armonizarían con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente por lo que respecta a la salud, la educación y la protección social. El representante manifestó su preocupación por la situación de los niños desplazados debido al conflicto no resuelto con Armenia.

292. En respuesta a las observaciones realizadas por el representante de Uzbekistán, el representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se refirió a los retos que planteaban la ratificación y aplicación por parte de dicho país de los convenios de la OIT relativos al trabajo infantil, y dijo que era importante hacer partícipes a los principales interlocutores sociales en la lucha contra el trabajo infantil. La Directora Regional respondió que el UNICEF colaboraba estrechamente con el Gobierno de Uzbekistán para hacer frente a esa cuestión.

293. En conclusión, la Directora Regional instó a que se realizara un intercambio regional de experiencia técnica y se mejorara la programación en esferas prioritarias como medida complementaria de las recomendaciones de los exámenes de mitad de periodo.

### **Oriente Medio y África septentrional**

294. La Directora Regional presentó el documento del programa de corta duración para el Líbano (E/ICEF/2008/P/L.27 y E/ICEF/2008/P/L.27/Corr.1). Dijo que durante la aplicación de ese programa, el UNICEF seguiría revisando el proceso de planificación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Gobierno y los asociados con el fin de elaborar un MANUD quinquenal estratégico y sólido.

295. El representante del **Líbano** encomió la labor realizada por el UNICEF para aliviar el sufrimiento de los niños libaneses víctimas del conflicto. Subrayó la importancia de la realización a nivel nacional de la encuesta de indicadores múltiples impulsada por el Primer Ministro y la Directora Regional del UNICEF. Mediante esa encuesta se determinaría el acceso a los servicios sociales y la eficacia de éstos, así como los progresos alcanzados respecto de los indicadores de desarrollo relacionados con el bienestar de los niños. Dijo que los datos, que estarían disponibles en 2009, proporcionarían a los responsables políticos nacionales y los organismos de asistencia para el desarrollo nueva información para apoyar la

elaboración de estrategias socioeconómicas nacionales a más largo plazo. Además, insistió en la importancia del MANUD y su armonización con el marco nacional para el plan de recuperación, reconstrucción y reforma del Líbano.

296. La Junta Ejecutiva aprobó las decisiones 2008/16 y 2008/17 sobre los proyectos de documentos de los programas para los países (véase el anexo).

**d) Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados**

297. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el documento E/ICEF/2008/P/L.28. La recomendación se aprobó mediante la decisión 2008/18 (véase el anexo).

**E. Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF: informe sobre la marcha de la ejecución del programa de trabajo correspondiente a 2006-2008 y propuesta de que se prorrogue un año**

298. El informe sobre las actividades del Centro de Investigaciones Innocenti correspondiente a 2006-2008 fue presentado por su Director, junto con una propuesta de que el programa se prorrogara por un año. Tal propuesta de prórroga obedeció al deseo de armonizar el programa del Centro con el proceso de planificación estratégica del UNICEF y el presupuesto de apoyo bienal, dentro del marco más amplio de la función de investigación de la organización.

299. Las delegaciones manifestaron su apoyo a la labor del Centro y apoyaron la prórroga de un año propuesta, al tiempo que destacaron las aportaciones hechas durante los 20 años en que el Centro había estado contribuyendo al cumplimiento del mandato del UNICEF mediante actividades de generación e intermediación de conocimientos, fomento de la capacidad, formulación de políticas y de promoción en favor de los niños, entre otras. Varias delegaciones señalaron la contribución especial del Centro a la labor de promoción del UNICEF ante las más altas instancias, en particular en lo que respecta a los derechos y la protección de los niños, las políticas sociales y las cuestiones emergentes. Se señaló asimismo el valor de la investigación en esferas concretas, como la justicia transnacional, la protección contra la trata, la explotación sexual y los conflictos armados, la pobreza infantil y la inclusión social, así como los niños y la migración.

300. Las delegaciones destacaron la importancia de asimilar la experiencia adquirida y las mejores prácticas como forma de mejorar el diseño de los programas de cooperación y en tanto que fundamento de las recomendaciones normativas. Se señaló que la investigación realizada por el Centro contribuía a la labor normativa y de promoción a nivel mundial, así como a movilizar recursos en favor de los niños. Varias delegaciones destacaron el poder de convocatoria del Centro y la mejora estratégica de sus alianzas con instituciones académicas y redes de investigación en los países en desarrollo.

301. Las delegaciones se refirieron a la importancia de que el Centro dispusiera de financiación regular y previsible para llevar a cabo su labor, en particular mediante la renovación del apoyo de su principal donante, el Gobierno de Italia; la asunción de nuevos compromisos por otros donantes de mantener y seguir desarrollando la colaboración; y un aumento de la financiación que aporta el UNICEF. Las

delegaciones apoyaron la prórroga de un año del programa del Centro y se mostraron satisfechas con el papel que el Centro seguiría desempeñando en el marco del programa de investigación del UNICEF. Varias delegaciones dijeron que en el curso de 2009 esperaban recibir información acerca de los avances realizados en el fortalecimiento de la función general de investigación del UNICEF.

302. El Director del Centro de Investigaciones Innocenti agradeció a las delegaciones que hubieran respaldado las contribuciones del Centro a la labor del UNICEF y la formulación de políticas nacionales. En sus observaciones finales, la Directora Ejecutiva afirmó la importancia de las investigaciones del Centro para la labor del UNICEF, y manifestó su reconocimiento por el gran interés demostrado por la Junta Ejecutiva en la labor del Centro y en la función de investigación de la organización.

303. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/19 (véase el anexo).

## **F. Reuniones recientes de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA: recomendaciones y decisiones de importancia para el UNICEF**

304. La Asesora Superior sobre el SIDA presentó las recomendaciones y decisiones de importancia para el UNICEF adoptadas en las últimas reuniones de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (E/ICEF/2008/24). Entre las cuestiones examinadas mencionó el estado de aplicación de las recomendaciones del Equipo mundial de tareas y de la supervisión de la evaluación independiente del Equipo; la colaboración con el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria; la sensibilidad de las medidas de lucha contra el SIDA a las cuestiones de género; el ciclo del presupuesto y el plan de trabajo unificado del ONUSIDA; la segunda evaluación independiente del ONUSIDA, y el proceso de nombramiento del Director Ejecutivo del ONUSIDA.

305. La Asesora Superior dio ejemplos de lo que se había avanzado en la ampliación de las respuestas nacionales con respecto a los niños y el SIDA, y subrayó la dinámica participación del UNICEF en la elaboración del Memorando de entendimiento entre el ONUSIDA y el Fondo Mundial. También dio ejemplos de la labor realizada por el UNICEF en materia de equidad e igualdad entre los géneros en la esfera de la prevención de la transmisión del SIDA de la madre al niño.

306. Las delegaciones observaron que el SIDA era un problema que concernía tanto al desarrollo como a la salud, y encomiaron la labor realizada por el UNICEF en relación con los niños y el SIDA, que dijeron querer seguir apoyando. Si bien reconocieron el empeño del UNICEF por aumentar el acceso a los servicios de prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño, instaron a los asociados a acelerar aún más el acceso a tales servicios de las mujeres de las comunidades rurales. Las delegaciones exhortaron a que se siguiera centrando la atención en los mínimos de protección social y manifestaron interés en saber más acerca de la participación del UNICEF en la elaboración de los proyectos piloto nacionales en materia de género. Insistieron en la necesidad de que las Naciones Unidas se unieran en la acción de lucha contra el SIDA y dijeron que esperaban recibir información

actualizada sobre el apoyo prestado por el UNICEF a los equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre el SIDA. Las delegaciones expresaron su apoyo al marco de planificación de cuatro años para el presupuesto y el plan de trabajo unificado del ONUSIDA y acogieron con agrado el Memorando de entendimiento entre el ONUSIDA y el Fondo Mundial. Instaron al UNICEF a que participara activamente en la segunda evaluación independiente del ONUSIDA.

## **G. Plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras previstas para el período 2008-2011**

307. El Director Adjunto de Finanzas (División de Gestión Financiera y Administrativa) presentó el documento E/ICEF/2008/AB/L.5. Las estimaciones financieras previstas para el período 2008-2011 sirven de base para determinar el nivel de las solicitudes presupuestarias de los programas con cargo a los recursos ordinarios que debe aprobarse en 2009.

308. Una delegación manifestó preocupación por el hecho de que las estimaciones de gastos presentadas en el plan no reflejaban las cinco esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF, y los gastos previstos para la protección de los derechos de los niños eran insuficientes. Varias delegaciones solicitaron aclaración sobre la cuantía del saldo de caja y los importantes saldos de fondos arrastrados de años anteriores. También se solicitó aclaración sobre la cuantía óptima del saldo de caja del UNICEF, la razón por la que los gastos previstos excedían los ingresos proyectados para el período 2008-2011, y la posibilidad de que esa tendencia continuara.

309. Varias delegaciones pidieron más información sobre la propuesta de transferir 30 millones de dólares anuales a la reserva para cubrir las obligaciones por concepto de seguro médico después de la separación del servicio en 2010 y 2011, y una delegación observó que no era necesario financiar totalmente la reserva —bastaba con una asignación de 10 millones de dólares. Otra delegación pidió aclaraciones sobre la razón por la que el UNICEF proponía un aumento de las reservas para el seguro médico después de la separación del servicio de tan sólo 30 millones de dólares anuales cuando las obligaciones habían aumentado de 292 millones de dólares en 2005 a 483 millones de dólares en 2007. También se pidió información sobre otros mecanismos de financiación que el UNICEF consideraría en el futuro, como una asignación porcentual de los sueldos para cubrir la totalidad de las obligaciones por concepto de seguro médico después de la separación del servicio.

310. El Director Ejecutivo Adjunto respondió a las observaciones. En cuanto a la inquietud planteada por el hecho de que los gastos previstos no se hubiesen presentado conforme a las cinco esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo, dijo que esa información se proporcionaría en el documento de dicho plan. La finalidad del documento sobre las estimaciones financieras previstas no era mostrar la asignación de fondos a las distintas esferas en las que se esperaba obtener resultados.

311. En lo que respecta al tema del elevado saldo de caja respondió que una gran parte de dicho saldo, aproximadamente el 76%, correspondía a otros recursos y reservas y fondos fiduciarios, y que sólo el 24% correspondía a los recursos ordinarios de que disponía el UNICEF para programas. En relación con la cuantía óptima del saldo de caja del UNICEF, explicó que dado que el UNICEF no podía

tomar fondos prestados y no siempre podía estar seguro del momento en que recibiría los recursos, no sería prudente mantener el saldo de liquidez mínimo aconsejado según la política del UNICEF en materia de liquidez. Una cifra más realista sería tres meses de gastos, esto es, aproximadamente 300 millones de dólares. En cuanto al importante monto de los saldos de fondos arrastrados explicó que el UNICEF estaba tratando de remediar esta cuestión aumentando los gastos previstos en las estimaciones financieras a un ritmo mayor que en el caso de los ingresos previstos. Señaló además que la continuación de esa tendencia dependería de la evolución de los ingresos y los saldos de caja y de los fondos del UNICEF en años venideros.

312. En cuanto a la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio explicó que el informe completo del actuario sobre el tema se había recibido cuando se estaban preparando las estimaciones financieras previstas, y que el UNICEF no había tenido tiempo suficiente de analizar a qué razones obedecía el gran aumento de las obligaciones. Una vez que se hubiera estudiado el informe más a fondo, el UNICEF podría tratar de aumentar la reserva futura para el seguro médico después de la separación del servicio, tras solicitar la aprobación de la Junta Ejecutiva para efectuar dicho aumento. Señaló que la adopción en 2010 de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público exigiría que el UNICEF hiciera constar la obligación por concepto del seguro médico después de la separación del servicio en los estados financieros, y que sería importante asegurarse de que tal obligación contara con la mayor financiación posible. Con respecto a los posibles mecanismos de financiación, indicó que el UNICEF trataría de armonizar su enfoque con el de otros organismos de las Naciones Unidas.

313. La Junta Ejecutiva aprobó el marco de las estimaciones financieras previstas para el período 2008-2011 y la preparación, para su presentación a la Junta Ejecutiva, de propuestas de gastos de programas por una suma máxima de 915 millones de dólares procedente de recursos ordinarios en 2009. Además, la Junta Ejecutiva aprobó la transferencia anual de 30 millones de dólares a la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio para el período 2010-2011.

314. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/20 (véase el anexo).

## **H. Medidas de seguridad adicionales exigidas por las Naciones Unidas para el personal y las instalaciones del UNICEF**

315. El Director de Programas de Emergencia presentó el informe (E/ICEF/2008/AB/L.8).

316. Varias delegaciones manifestaron su apoyo a la financiación de los gastos adicionales del UNICEF por concepto de seguridad que se presentaban en el documento, habida cuenta del aumento de las amenazas al personal y los locales de las Naciones Unidas que se había producido en los últimos años.

317. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/21 (véase el anexo).

## **I. La financiación temática como instrumento financiero en apoyo del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF**

318. El Director interino de la Oficina de Alianzas y Movilización de Recursos en el Sector Público presentó el informe (E/ICEF/2008/22).

319. Destacó la importancia estratégica de los fondos temáticos, de conformidad con las recomendaciones de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, para aumentar la flexibilidad y previsibilidad de la financiación, y señaló que el UNICEF había recibido un total de 1.378 millones de dólares en concepto de financiación temática entre 2003 y 2007. Insistió en que la financiación temática apoyaba directamente las metas y objetivos del plan estratégico de mediano plazo, entrañaba menores costos de transacción y permitía una planificación y aplicación de los programas a largo plazo. Dijo que la financiación temática apoyaba directamente el enfoque basado en los resultados al desplazar la atención de los insumos y las actividades a los productos y los resultados.

320. Varias delegaciones felicitaron al UNICEF por los resultados obtenidos con el apoyo de los fondos temáticos y convinieron en que las contribuciones temáticas constituían el tipo más eficaz y flexible de financiación complementaria. Algunos oradores subrayaron la necesidad de garantizar una mejor presentación de informes analíticos y basados en los resultados e instaron al UNICEF a estudiar el modo de tomar como base algunas de las mejores prácticas existentes.

321. Una delegación se mostró preocupada por que la financiación temática pudiera hacer que el UNICEF dejara de centrarse en su mandato, y añadió que era reconfortante que ese tipo de financiación se dirigiera solamente a las principales esferas de resultados del plan estratégico ya aprobado por la Junta Ejecutiva.

322. Las delegaciones manifestaron interés en las medidas adoptadas por el UNICEF para que más donantes se sintieran atraídos por la financiación temática y en saber si se estaba planificando utilizar los fondos para realizar actividades de evaluación. En respuesta a ello, la secretaría informó a las delegaciones sobre las consultas temáticas anuales e instó a los donantes a participar en ellas, tras lo cual añadió que el carácter flexible de los fondos hacía posible su utilización para actividades de evaluación. El UNICEF aprovecharía la oportunidad brindada por las 10 iniciativas de mejora institucional para lograr una mejor presentación de informes sobre los fondos temáticos.

323. Varias delegaciones dijeron que seguirían proporcionando fondos temáticos para las esferas prioritarias del UNICEF; una delegación señaló que estudiaría la posibilidad de realizar contribuciones temáticas. La Directora Ejecutiva Adjunta, Sra. Hilde Frafjord Johnson, dio las gracias a las delegaciones y reiteró que con la financiación temática se apoyaban directamente los objetivos de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y el Programa de Acción de Accra.

## **J. División del Sector Privado: Informe y estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2007**

324. El Director de la División de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas presentó el informe (E/ICEF/2008/AB/L.6).

325. Varias delegaciones felicitaron al UNICEF y a los comités nacionales pro UNICEF por los resultados financieros obtenidos en 2007 en relación con el presupuesto, especialmente el aumento de los recursos ordinarios en un 11%. Una delegación cuestionó la disminución de la partida de otros recursos en un 4%, en tanto que otra destacó la importancia de efectuar un riguroso control de los costos para garantizar que la mayor parte de los fondos recaudados se destinase a los programas para los países.

326. El Director observó que resultaba difícil presupuestar con precisión la partida de otros recursos, especialmente por lo que respecta a los ingresos relacionados con emergencias, y aseguró a la Junta Ejecutiva que una gestión rigurosa de los gastos de operación garantizaría que los programas sacaran el mayor provecho posible de los fondos recaudados.

327. Una delegación pidió que se incluyeran datos más detallados sobre la venta de tarjetas y productos como parte del informe financiero, y que presentara por escrito un informe sobre los resultados del examen estratégico de las tarjetas y productos. El Director observó que dado que la venta de tarjetas era administrada por los comités nacionales mediante un sistema de consignaciones, las demoras en la presentación de informes influían en la capacidad de la División de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas para proporcionar información detallada sobre las ventas en el informe financiero. Indicó que esa cuestión se atendería en el marco del examen estratégico, del cual se informaría a la Junta Ejecutiva cuando la División debatiera sobre el presupuesto en el primer período ordinario de sesiones de 2009.

328. Una delegación observó que tras su ampliación la División de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas incorporaba elementos del presupuesto de apoyo del UNICEF, así como de su propio presupuesto, y pidió se hiciera una sinopsis unificada. El Director señaló que esa información se presentaría a la Junta Ejecutiva a partir de los informes correspondientes a 2008.

## **K. Informe sobre la función de evaluación y conclusiones y recomendaciones de las principales evaluaciones en el UNICEF**

329. El Director de Evaluación presentó el informe (E/ICEF/2008/21), preparado de conformidad con la nueva política de evaluación (E/ICEF/2008/4) y la decisión 2008/14 de la Junta Ejecutiva. Reconoció las dificultades que entrañaba la aplicación de la nueva política de evaluación, especialmente en el marco de la estructura descentralizada de la función de evaluación del UNICEF, y señaló que se publicaría una directriz ejecutiva para proporcionar orientación sobre la aplicación de la nueva política de evaluación.

330. Las delegaciones acogieron el informe con agrado y apoyaron el compromiso del UNICEF de fortalecer la evaluación a todos los niveles. Recalaron la importancia de la evaluación como instrumento de aprendizaje. Se reconoció que la función de evaluación era una herramienta esencial que servía de base a las decisiones estratégicas de la dirección y las enriquecía, y que ayudaba a promover una cultura de aprendizaje y mejora a todos los niveles de la organización. Se formularon observaciones sobre la importancia de la función de supervisión y evaluación para garantizar la rendición de cuentas.

331. Las delegaciones acogieron con agrado la contribución activa del UNICEF a la labor del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, encargado de armonizar la función de evaluación dentro del sistema de las Naciones Unidas. Se apoyó la participación del UNICEF en varias evaluaciones conjuntas como una oportunidad de aprendizaje mutuo. Una delegación señaló que no se habían mencionado las iniciativas emprendidas en África occidental y central para reforzar la función de evaluación.

332. Las delegaciones recalcaron que a fin de garantizar la calidad de la evaluación, el UNICEF debía seguir colaborando con los asociados de modo que se fortaleciera la metodología de evaluación, especialmente en el caso de las evaluaciones conjuntas. Se instó asimismo al UNICEF a que propusiera medidas concretas para seguir mejorando la calidad de la planificación de las evaluaciones. Se sugirió que en el plan de trabajo bienal se tuvieran en cuenta las distintas prioridades y la selección de las evaluaciones y se demostrara la repercusión de la nueva asignación de recursos humanos y financieros.

333. Se exhortó al UNICEF a que garantizara diligentemente que los resultados de las evaluaciones, a la vez que las respuestas de la dirección, estuvieran accesibles y tuvieran amplia difusión. Varias delegaciones recomendaron reforzar las respuestas de la dirección a las evaluaciones suministrando más información sobre el uso de los resultados de las evaluaciones. Se propuso que el UNICEF estableciera un sistema de seguimiento sólido para supervisar la aplicación de las respuestas de la dirección.

334. En respuesta a lo anterior, el Director de Evaluación explicó que ya se habían adoptado muchas medidas concretas para mejorar la calidad de las evaluaciones en la sede y en el plano regional: en la Oficina de Evaluación, un ejercicio de evaluación de la capacidad para mejorar la capacidad de evaluación del personal; la calificación de los informes como incentivo para la presentación de informes de calidad; y la actualización del sitio web sobre evaluación. Informó de que se había reforzado la función de evaluación en el África occidental y central gracias al nombramiento de personal altamente calificado. Recalcó la importancia de la planificación estratégica para establecer un orden de prioridad de las evaluaciones y la importancia de las respuestas de la dirección a las evaluaciones, y dijo que la directriz ejecutiva proporcionaría orientación al respecto.

335. El Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Omar Abdi, confirmó que el fortalecimiento de la función de evaluación era una prioridad para la dirección y señaló que en el informe anual sobre la función de evaluación se informaría de las medidas concretas adoptadas para reforzar la evaluación pero que era mejor incluir el seguimiento de las evaluaciones en los documentos sobre los programas.

336. La Directora Ejecutiva subrayó la importancia de invertir en la evaluación, y recalcó la necesidad de centrarse en el modo de utilizar los resultados de las evaluaciones de manera más estratégica. Añadió que la evaluación debía formar parte del enfoque adoptado por el UNICEF para la elaboración de los programas de modo que contribuyera al conocimiento estratégico dentro de la organización y ayudara también a los países a evaluar la eficacia de sus programas y la forma en que asignaban los recursos.

337. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/22 (véase el anexo).

## **L. Auditoría interna**

338. El Director de la Oficina de Auditoría Interna presentó el informe sobre las actividades de auditoría interna en 2007 (E/ICEF/2008/AB/L.7 y E/ICEF/2008/AB/L.7/Corr.1).

339. La Junta Ejecutiva también tuvo ante sí, para su información, la respuesta de la dirección del UNICEF a las principales cuestiones señaladas en el informe anual, presentado por el Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Omar Abdi.

340. El Director Ejecutivo Adjunto felicitó a la Oficina de Auditoría Interna por la elevada calificación obtenida en la evaluación de la calidad realizada por el Instituto de Auditores Internos. La dirección estaba de acuerdo con todas las observaciones formuladas por la Oficina y se aseguraría de aplicar sus recomendaciones realizando un seguimiento inmediato con las oficinas interesadas, a fin de atacar las causas subyacentes o estructurales que habían dado pie a conclusiones recurrentes en las auditorías.

341. En vista de que la demora en la firma de los planes de trabajo anuales elaborados por las oficinas del UNICEF en los países en cooperación con los gobiernos anfitriones a menudo generaba más observaciones de auditoría, el orador señaló que el UNICEF remediaría el problema de fondo mediante la introducción de un proceso de programación más dinámico. Otras iniciativas ayudarían a subsanar problemas similares señalados en las conclusiones mediante una mejor gestión del desempeño, una mejor gestión de los riesgos y la introducción de un solo sistema de planificación de los recursos institucionales para el UNICEF.

342. Varias delegaciones dijeron que el examen y estudio del informe anual de la Oficina de Auditoría Interna había permitido a la Junta Ejecutiva realizar su función de supervisión. Dos delegaciones apreciaron que el informe anual de la Oficina fuera cada vez más detallado, y destacaron especialmente la perfeccionada metodología basada en los riesgos que se habían aplicado. Otra delegación acogió con agrado la actualización del marco para la rendición de cuentas. Una delegación dijo que la Oficina debía realizar más auditorías. Si bien manifestó su reconocimiento por lo que ya se había logrado con recursos limitados, dicha delegación señaló el déficit que existía con respecto a lo planificado.

343. Varias delegaciones manifestaron preocupación por el número de deficiencias señaladas en el informe, especialmente en relación con la gestión de los programas y los suministros, e instaron a la dirección a que las subsanara cuanto antes. Otra delegación preguntó por las actividades destinadas a armonizar los programas informáticos con los de organismos análogos. Una delegación destacó el aumento del número de casos de fraude, si bien admitió que la aplicación de la política de

prevención del fraude podría haber promovido una mayor denuncia de tales casos. La misma delegación también se mostró preocupada por la cantidad de puestos vacantes en la Oficina de Auditoría Interna.

344. El Director Ejecutivo Adjunto dijo que las recomendaciones de los auditores se habían aplicado cada vez con mayor rapidez. El Director de la Oficina de Auditoría Interna observó asimismo que las calificaciones otorgadas en 2007 se habían armonizado con las de otras organizaciones de las Naciones Unidas y, por lo tanto, no podían compararse directamente con las otorgadas a las oficinas en 2006. Además, la labor de auditoría basada en el riesgo suponía que las auditorías de la Oficina de Auditoría Interna no se llevaran a cabo aleatoriamente sino que se centraran en esferas respecto de las que en un estudio preliminar ya se hubieran detectado deficiencias. Señaló que, al analizar las estadísticas de las auditorías, debían tenerse presentes esos factores. Recalcó que no todas las denuncias de fraude culminaban en la confirmación de una irregularidad e informó de que, en su siguiente informe, la Oficina proporcionaría un desglose de los resultados de las investigaciones. El Director de la Oficina añadió que, debido a las vacantes y al hecho de que algunos miembros del personal habían sido asignados a la realización de investigaciones urgentes, se habían tenido que postponer algunas auditorías hasta 2008. No obstante, entre tanto se habían cubierto todas las vacantes menos una.

345. Por lo que respecta a la armonización de los programas informáticos, el Director Ejecutivo Adjunto dijo que el UNICEF había elegido el programa de SAP en vez del de Oracle (ambos se usan en prácticamente la mitad de las organizaciones de las Naciones Unidas) en sustitución de ProMS para las operaciones sobre el terreno, dado que el programa de SAP ya se estaba utilizando en la sede.

346. La Directora Ejecutiva concluyó señalando que la dirección había colaborado estrechamente con la Oficina de Auditoría Interna, en la que se habían creado nuevos puestos. Dijo que había una serie de iniciativas que, en su conjunto, demostraban que el UNICEF se esforzaba por mejorar las prácticas de gestión: un mayor número de medidas de lucha contra el fraude; la creación de la Oficina de Ética del UNICEF; una mayor coordinación entre las labores de auditoría y las de evaluación; el establecimiento de un comité de auditoría completamente externo; y los excelentes resultados de la evaluación de la calidad de la Oficina.

347. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2008/23 (véase el anexo).

## **M. Otros asuntos**

348. Una delegación pidió información sobre las actividades de emergencia del UNICEF durante los seis meses anteriores, especialmente las realizadas en China, Haití, la India, Myanmar y Nepal. La secretaria dijo que organizaría una sesión informativa especial sobre ese tema.

349. Con respecto al documento presentado a la Junta Ejecutiva a título informativo, a saber, el “Informe sobre los fondos de recursos ordinarios asignados a financiar los gastos superiores a los previstos de proyectos terminados financiados con cargo a otros recursos” (E/ICEF/2008/AB/L.4), una delegación observó que se habían utilizado cantidades relativamente elevadas de recursos ordinarios para cubrir excesos de gastos en proyectos terminados, y añadió que era preferible que

los donantes que hubieran iniciado tales proyectos fuesen los encargados de financiar el exceso de gastos. El Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Omar Abdi, respondió que esos gastos habían obedecido en gran medida a las fluctuaciones monetarias producidas después de que los Estados Miembros hubiesen hecho sus promesas y compromisos, y que el UNICEF necesitaba enjugar esas diferencias de ingresos con sus recursos ordinarios, los únicos fondos disponibles para sufragar ese exceso de gastos. Agregó que ésa había sido la manera de proceder durante muchos años.

### **Sesión especial sobre políticas y promoción de los derechos del niño**

350. El UNICEF organizó esta sesión especial para promover un mayor conocimiento sobre el modo en que la organización realizaba labores de análisis y promoción de políticas intersectoriales ante las más altas instancias. A raíz de las exposiciones realizadas por representantes de los gobiernos de Colombia, Kazajstán, Malawi y Mongolia siguió un debate sobre la manera en que el UNICEF podía obtener resultados favorables a los niños mediante su labor a largo plazo de análisis y promoción de políticas basadas en la experiencia.

351. Tras las observaciones introductorias formuladas por el Presidente de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presentó la sesión especial y subrayó la importancia tanto de entablar debates normativos como de la repercusión de la labor de promoción de políticas favorables a los niños y las familias ante las más altas instancias. Hizo hincapié en la encuesta de indicadores múltiples y señaló que la esfera prioritaria 5 del plan estratégico de mediano plazo respaldaba la labor de la organización en otros sectores y esferas prioritarias. Se habían emprendido iniciativas de promoción de políticas en más de un centenar de oficinas en los países. La financiación temática había proporcionado apoyo estratégico a la esfera prioritaria 5.

352. El Procurador General y responsable del Ministerio Público de la Nación de Colombia, Sr. Edgardo José Maya Villazón, presentó una sinopsis de “Hechos y Derechos” en Colombia, una estrategia para promover el carácter central de los niños, los adolescentes y los jóvenes en las políticas públicas municipales y departamentales. El programa “Hechos y Derechos” examinó a nivel central los planes de desarrollo de 1.100 municipios y 32 departamentos con el fin de asegurar que se estaban logrando progresos en favor de los niños. Gracias al apoyo estratégico brindado por el UNICEF, el programa promovió leyes que apoyaban y protegían a los niños, y aumentó la participación activa de los dirigentes para mejorar los resultados favorables a la infancia mediante políticas y presupuestos públicos, al tiempo que creaba mayor concienciación acerca de los derechos del niño. Dijo que entre los resultados obtenidos cabía mencionar un mayor acceso al saneamiento básico y el agua potable y la continuación de la labor de inscripción de nacimientos. No obstante, era necesario seguir contando con apoyo ya que en la región los datos seguían siendo limitados, todavía había niños discapacitados, y persistían la violencia contra los niños y la malnutrición crónica.

353. La exposición de la Ministra de la Mujer y el Desarrollo del Niño de Malawi, Excm. Sra. Anna Andrew Namathanga Kachikho, se centró en la formulación de políticas de protección social basadas en hechos concretos, especialmente en las transferencias de efectivo realizadas en Malawi con fines sociales. Hizo una breve sinopsis de como el Gobierno había dirigido y coordinado el proceso de elaboración

de la política nacional de protección social de Malawi para reducir la pobreza y la vulnerabilidad. Explicó que, en ese momento, 29.000 niños de cinco distritos se beneficiaban del plan nacional de transferencias de efectivo con fines sociales establecido en 2006 con el fin de reducir la pobreza en los hogares pobres y vulnerables. Entre los resultados positivos logrados citó una mejora del estado de salud, un mejor acceso a la atención sanitaria y la reducción de la emaciación en los hogares beneficiarios. El empeño del Gobierno, las sólidas asociaciones de colaboración establecidas entre los ministerios y el UNICEF y otros interesados, el acceso a los recursos financieros y la asistencia técnica, la buena comunicación y la labor de seguimiento contribuyeron a fortalecer el plan de transferencias de efectivo con fines sociales. La finalidad del programa era completar la elaboración de un programa nacional de protección social y ampliar el plan de transferencia de efectivo de modo que beneficiara a 820.000 niños en 28 distritos antes del año 2012, con un costo de 52 millones de dólares anuales que se financiarían por medio de un fondo general de protección social. Para concluir su exposición, la oradora agradeció el apoyo prestado por el UNICEF y dijo que Malawi tenía la intención de promover la protección social como un componente básico de su estrategia de reducción de la pobreza.

354. La Excm. Sra. Gulzhana Karagussova, miembro de la Majilis (Parlamento) de Kazajstán y Presidenta del Comité de Finanzas y Presupuesto, expuso la experiencia de su país en la introducción de una presupuestación adaptada a las necesidades de los niños. Señaló que el Gobierno, consciente del alto costo de la reforma social, había dado prioridad a la estabilidad social, el desarrollo y unos presupuestos eficaces y transparentes, y recalcó la importancia de invertir en los niños y establecer un sistema integral de protección social para las mujeres y los niños. Indicó asimismo que todo nuevo enfoque orientado a los niños debía apuntar a la eficacia, la transparencia y la obligación de rendir cuentas en cuanto a las leyes y los procesos presupuestarios, además de requerir un sistema de evaluación exhaustivo. Recordó la contribución estratégica de una conferencia sobre programas sociales dirigidos a los niños y las familias, organizada conjuntamente por el Parlamento y el UNICEF, en la que diversas delegaciones de la región examinaron los presupuestos desde la perspectiva de cuán eficaces resultaban para los niños. Para concluir su exposición, la oradora destacó la importancia de seguir investigando y de fomentar una mayor concienciación y apoyo entre las más altas instancias decisorias. También instó a que el UNICEF proporcionara más asistencia técnica y conocimientos especializados, y a que continuara colaborando para mejorar la legislación presupuestaria, especialmente a fin de promover el desarrollo del niño en la primera infancia y de ciudades amigas de los niños.

355. La Representante Permanente de Mongolia ante las Naciones Unidas, Excm. Sra. Enkhtsetseg Ochir, presentó el enfoque de política social de su país para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Señaló que la transición de Mongolia de un modelo de planificación central a una economía de mercado había provocado el derrumbe de los servicios sociales básicos en todo el país y un deterioro de los resultados de los indicadores clave relativos a los niños, a saber, un mayor abuso, negligencia, explotación y trata de niños. Explicó además que el plan nacional de acción para la protección y el desarrollo del niño 2002-2010 incluía reformas legales dirigidas a proteger los derechos del niño, y recordó que en los seminarios organizados por el UNICEF y destinados a profesionales y responsables de adoptar decisiones se había apoyado la aplicación de una política en favor de la

creación de escuelas amigas de los niños. La Sra. Enkhtsetseg reconoció el apoyo prestado por el UNICEF al Gobierno en lo que respecta a las actividades dirigidas a crear una mayor concienciación y fomentar el uso de la sal yodada en las zonas rurales, que había aumentado de un 0% a un 80%, e indicó que, en virtud de la reforma legislativa, la edad de responsabilidad penal se había fijado en los 16 años. Expuso el patrón de las reformas en Mongolia: primero se presentaba la idea en un seminario con el apoyo del UNICEF en materia de promoción; a continuación se realizaba una evaluación de la situación y las necesidades; se procuraba sensibilizar a los responsables de formular políticas y adoptar decisiones, y, por último, tenía lugar la aplicación y el seguimiento. La oradora recalcó que las asociaciones de colaboración eran esenciales para el progreso, reafirmó el firme compromiso del Gobierno de Mongolia respecto de los derechos de los niños y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y dio las gracias al UNICEF por el apoyo prestado.

356. En el curso del debate que siguió a las exposiciones, varias delegaciones reconocieron el valor de intercambiar ejemplos concretos de los progresos realizados mediante actividades de promoción ante las más altas instancias para alcanzar el objetivo de realizar los derechos de los niños. Varias delegaciones manifestaron su apoyo y gratitud a la organización por haber pasado de prestar servicios a realizar labores de promoción, y se mostraron a favor del establecimiento de más asociaciones de colaboración con el UNICEF para influir en las políticas y los presupuestos en favor de los niños. Varias delegaciones insistieron en la importancia de la descentralización y de que los fondos se asignaran debidamente, y pidieron información adicional a los oradores sobre estos temas. En respuesta a la oradora de Kazajstán, una delegación relató una experiencia similar de presupuestación social en la que el apoyo y la asistencia técnica prestados por el UNICEF habían contribuido a promover la participación de las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil en la planificación y adopción de decisiones, en particular mediante el establecimiento de observatorios con el fin de atender las necesidades de los niños. Las delegaciones destacaron la importancia de incorporar una perspectiva de género, y acogieron con agrado el apoyo prestado por el UNICEF para evaluar las desigualdades de acceso a los servicios sociales básicos y proponer políticas para remediar la situación. Las delegaciones también reconocieron la necesidad de hacer frente a las limitaciones de la oferta, entre otras cosas, mediante la creación de capacidad.

357. Los oradores invitados respondieron a algunas preguntas centrándose especialmente en la incorporación de la perspectiva de género y la descentralización, dando ejemplos concretos de sus respectivos países, y destacando el apoyo del UNICEF al cambio de políticas con miras a promover los derechos del niño y mejorar el acceso a servicios sociales de calidad para niños y niñas.

358. Al clausurar la sesión especial, la Directora Ejecutiva dio las gracias a los cuatro oradores invitados por sus valiosas contribuciones y subrayó la importancia de pasar de realizar proyectos a una labor normativa, lo que dijo contribuía a lograr efectos sostenibles en favor de los niños. Señaló que la sesión había ilustrado la manera en que mediante el cambio de políticas y estructuras se podían lograr mayores resultados y más sostenibles. Subrayó la importancia de contar con un marco jurídico para aplicar las políticas, puesto que si bien se había debatido mucho sobre leyes aplicadas o promulgadas por distintos parlamentos y órganos legislativos, para la puesta en práctica de tales leyes se requería un trabajo a escala comunitaria. Ese era el caso, por ejemplo, de la aplicación de leyes relativas a la

violencia contra la mujer. Recalcó la importancia de la colaboración para lograr mejores resultados en favor de los niños, y mencionó que el UNICEF estaba realizando un Estudio mundial sobre la pobreza y las disparidades en la infancia en más de 40 países, en cuyo marco se examinarían las desigualdades de género en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las políticas destinadas a realizar los derechos del niño.

## **N. Adopción de medidas sobre los proyectos de decisión pendientes**

359. La Junta Ejecutiva aprobó 11 proyectos de decisiones en el período de sesiones (véase el anexo).

## **O. Declaraciones de clausura**

360. La Directora Ejecutiva señaló que algunos de los temas comunes examinados durante el período de sesiones de la Junta Ejecutiva habían destacado algunas de las esferas fundamentales de la orientación estratégica del UNICEF. Una de ellas era la transición de los proyectos a las actividades de promoción de políticas ante las altas instancias, a la que se hizo referencia durante los debates sobre los programas para los países, el examen de mitad de período del plan estratégico de mediano plazo y la sesión especial.

361. El segundo tema principal fue la colaboración del UNICEF con los países de ingresos medianos, asunto que estaba relacionado estratégicamente con la labor de promoción de proyectos y políticas ante las altas instancias. Los extensos debates revelaron la importancia de seguir examinando la participación de la organización en los países de ingresos medianos.

362. Una tercera esfera fundamental fue la importancia de la labor de investigación, en particular de los datos, el aprendizaje y la gestión del conocimiento. Los debates sobre el examen de mitad de período del plan estratégico de mediano plazo, la función de evaluación, la función de investigación del Centro Innocenti, y los celebrados durante la sesión especial, demostraron que la buena labor de investigación no sólo ayuda al UNICEF a determinar las inversiones estratégicas sino también a asesorar a los países sobre el modo de subsanar las deficiencias en materia de lagunas de cobertura para permitir un uso mejor y más eficaz de los escasos recursos.

363. El cuarto tema principal fue la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia, asunto que quedó patente en los debates sobre el sistema de asignación de recursos ordinarios y especialmente sobre la función de auditoría, y que se centró en la manera en que la dirección podía seguir mejorando la rendición de cuentas y los procesos operativos, y fomentar una cultura de mejora constante en el UNICEF a todos los niveles.

364. El quinto tema se refirió a la importancia de los enfoques coordinados y la colaboración. La Directora Ejecutiva subrayó la importancia de la colaboración en la esfera del VIH y el SIDA con el ONUSIDA en su calidad de principal organismo coordinador, y observó también los progresos realizados gracias a la campaña “Únete por la niñez, únete con la juventud, únete para vencer al SIDA”. Señaló

asimismo que la prórroga del plan estratégico de mediano plazo permitía al UNICEF armonizar su labor con la de otros organismos y estar en mayor consonancia con otros asociados por lo que respecta a la planificación en el plano nacional. Todos los asociados tenían objetivos comunes en materia de desarrollo y ayuda humanitaria, y cuanto mejor trabajasen juntos, más eficaces serían en la consecución de los resultados necesarios.

365. La Directora Ejecutiva destacó también los debates sobre la financiación, en particular sobre la asignación de recursos ordinarios, las ventajas de la financiación temática, las estimaciones financieras para el plan estratégico de mediano plazo, el examen de la recaudación de fondos y la División del Sector Privado, y la función central desempeñada por los comités nacionales. Señaló que era esencial para la labor del UNICEF invertir más en la seguridad del personal.

366. Para concluir, la Directora Ejecutiva reflexionó sobre cómo el alza de los precios de los alimentos y el combustible estaba afectando a los países en desarrollo. Dijo que al Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria, establecido por el Secretario General y del que ella era miembro, le preocupaba que la comunidad internacional estuviera perdiendo interés en la necesidad crítica de hacer frente a ese problema, aún cuando el número de personas que padecían inseguridad alimentaria había aumentado drásticamente hasta alcanzar casi la cifra de 1.000 millones. El UNICEF siguió trabajando sobre este tema, en particular en el plano nacional, en coordinación con el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales. El UNICEF siguió centrándose en los niños más vulnerables, especialmente en lo que respecta a la malnutrición.

367. La Directora Ejecutiva rindió asimismo homenaje a Esther Guluma, Directora Regional para el África occidental y central, que se jubilaba, y presentó a su sucesor, Gianfranco Rotigliano, el representante del UNICEF en Indonesia.

368. El Presidente clausuró el período de sesiones y expresó su agradecimiento a todos los participantes. Señaló el espíritu de cooperación que había reinado en los debates y dijo que la prórroga del plan estratégico de mediano plazo ayudaría al UNICEF a armonizar su labor con la de otros fondos y programas. Señaló que el intenso debate mantenido sobre el sistema modificado de asignación de recursos ordinarios reflejaba los distintos intereses que habían convenido en la adopción de una decisión que sería muy útil para el UNICEF en el futuro.

369. El Presidente agradeció también la sesión especial sobre políticas y promoción de los derechos del niño, y dijo que era interesante oír a representantes de distintos gobiernos hablar tan elocuentemente sobre la manera en que habían cooperado con el UNICEF sobre la cuestión. También era importante tomar nota del aumento de la financiación temática en esta esfera.

## Anexo

### Decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en 2008

#### 2008/1

#### Estrategia de protección de la infancia del UNICEF

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Reconoce* la importancia de la labor del UNICEF en la esfera de la protección de la infancia y *toma nota* de la labor realizada en torno al proyecto “Estrategia de protección de la infancia del UNICEF” (E/ICEF/2008/5);

2. *Toma nota* de la necesidad de que prosigan las consultas y se tengan en cuenta las opiniones de los Estados Miembros con miras a dar fin al proyecto de Estrategia para que la Junta Ejecutiva lo examine, a más tardar en el segundo período ordinario de sesiones de 2008.

*Primer período ordinario de sesiones  
1° de febrero de 2008*

#### 2008/2

#### Presupuesto de apoyo para el bienio 2008-2009

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Toma nota* de las funciones, los resultados de la gestión, los indicadores y las necesidades de recursos que figuran en el presupuesto de apoyo anual para el bienio que figura en el documento E/ICEF/2008/AB/L.1;

2. *Aprueba* la asignación de recursos brutos por un monto de 912,8 millones de dólares, que representan el total del presupuesto de apoyo para el bienio 2008-2009, y *toma nota* de que los ingresos estimados de 223 millones de dólares se utilizarán para compensar las asignaciones brutas, lo que dará por resultado una asignación estimada “neta” de 689,8 millones de dólares;

3. *Resuelve* que la suma asignada se utilice para alcanzar los resultados especificados en las funciones que aparecen en el documento E/ICEF/2008/AB/L.1;

4. *Pide* al UNICEF que actúe con la máxima moderación en la aplicación de su propuesta de proceder a reclasificaciones de puestos a categorías superiores, presentando justificaciones claras que se ajusten a las normas de la Comisión de Administración Pública Internacional;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva que en futuras presentaciones de presupuestos incluya un anexo en que figuren estimaciones presupuestarias por categoría de gastos para los principales objetos de gastos, con información sobre la eficacia en materia de gastos que se haya logrado en relación con las metas y los indicadores que figuren en el presupuesto, y que informe sobre las estimaciones y las metas en materia de eficacia en los informes financieros anuales;

6. *Toma nota* de la disminución progresiva del presupuesto de apoyo para el bienio como proporción de los recursos y alienta al UNICEF a que siga estudiando muy de cerca los gastos de gestión para lograr una asignación de fondos a los

programas todavía mayor, y lo alienta además a que prosiga sus esfuerzos encaminados a aumentar la eficacia de sus operaciones;

7. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, teniendo en cuenta las opiniones de los Estados Miembros y en estrecha cooperación con otros fondos y programas de las Naciones Unidas, siga armonizando y mejorando la metodología de la presupuestación basada en los resultados y solicita que, en el segundo período ordinario de sesiones de 2008, proporcione información sobre las medidas adoptadas y los progresos alcanzados en las cuestiones presupuestarias, con inclusión de las cuestiones relacionadas con los indicadores, las metas y las clasificaciones de gastos de los temas de los presupuestos basados en los resultados;

8. *Reafirma* la decisión 2006/7 del UNICEF, relativa a la recuperación de gastos y *pide* a la Directora Ejecutiva que tome todas las medidas necesarias para que no se utilicen recursos ordinarios para subvencionar proyectos financiados con cargo a otros recursos;

9. *Aprueba* la cifra de 26,2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para cubrir los gastos de seguridad comunes establecidos por las Naciones Unidas;

10. *Pide* a la Directora Ejecutiva que presente el presupuesto de apoyo para el bienio 2010-2011 a la Junta Ejecutiva para que ésta lo apruebe en su segundo período ordinario de sesiones de 2009.

*Primer período ordinario de sesiones  
1° de febrero de 2008*

### **2008/3**

#### **Recaudación de fondos en el sector privado y alianzas: plan de trabajo y presupuesto para la recaudación de fondos privados en 2008**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Aprueba* para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008 un presupuesto de gastos de 124,3 millones de dólares, según se detalla a continuación y con arreglo al resumen que aparece en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2008/AB/L.3:

	<i>En millones de dólares EE.UU.</i>
Comisiones-oficinas en los países	1,7
Costo de las mercancías entregadas	33,4
Recaudación de fondos, relaciones con los comités nacionales y comunicaciones	42,2
Gastos de los servicios de apoyo	25,6
Fondos de inversión	21,4
<b>Total de gastos consolidados</b>	<b>124,3</b>

2. *Autoriza* al UNICEF a:

Efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2008/AB/L.3 y aumentar los gastos hasta el nivel indicado en la columna III del mismo cuadro en caso de que el producto de la recaudación de fondos o de las ventas de tarjetas y regalos aumente a los niveles que se indican en la columna III y, en consecuencia reducir los gastos por debajo del nivel indicado en la columna II en la medida de lo necesario, en caso de que el producto neto disminuya;

Reasignar recursos entre las diferentes partidas presupuestarias (como se detalla en el párrafo 1 *supra*) hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

Gastar una suma adicional entre períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta cubrir la cifra provocada por las fluctuaciones de las monedas, para dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2008.

## **A. Ingresos presupuestados para la temporada de 2008**

*La Junta Ejecutiva,*

*Observa* que se estima que, entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008, los ingresos netos por concepto de recaudación de fondos en el sector privado y alianzas ascenderán a 519,6 millones de dólares (recursos ordinarios), como aparece en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2008/AB/L.3.

## **B. Cuestiones de política**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Renueva* los fondos de inversiones con la cifra de 21,4 millones de dólares establecida para 2008;

2. *Autoriza* al UNICEF a efectuar gastos en el ejercicio financiero de 2008 en relación con el costo de las mercancías entregadas (producción o adquisición de materias primas, tarjetas y otros productos) para el ejercicio económico de 2009 hasta un nivel de 34,1 millones de dólares, como se indica en el plan de mediano plazo en la partida correspondiente a recaudación de fondos en el sector privado y alianzas (véase el cuadro 6 del documento E/ICEF/2008/AB/L.3);

3. *Aprueba* una asignación provisional de un mes de duración en enero de 2009 por un monto de 11,0 millones de dólares, que se absorberá en el presupuesto anual de recaudación de fondos en el sector privado y alianzas correspondiente a 2009.

## **C. Plan de mediano plazo**

*La Junta Ejecutiva,*

*Aprueba* el plan de mediano plazo de recaudación de fondos en el sector privado y alianzas que figura en el cuadro 6 del documento E/ICEF/2008/AB/L.3.

*Primer período ordinario de sesiones  
1° de febrero de 2008*

## 2008/4 Política de evaluación del UNICEF

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Celebra con beneplácito* el establecimiento de la política de evaluación que figura en el documento E/ICEF/2008/4 como importante medida para crear una base institucional común encaminada a seguir mejorando la responsabilidad, la transparencia y la eficacia programática;

2. *Insta* al UNICEF a que siga evaluando las operaciones a nivel de los países en estrecha consulta con los gobiernos nacionales y prestando asistencia a los gobiernos para desarrollar la capacidad nacional de evaluación;

3. *Aprueba* la política de evaluación del UNICEF que figura en el documento E/ICEF/2008/4, y *toma nota* de que el mandato de la función de evaluación es evaluar la eficacia y eficiencia de los programas y resultados del UNICEF;

4. *Resuelve* que la Junta Ejecutiva cumpla funciones de inspección de la función de evaluación;

5. *Pide* a la Oficina de Evaluación que:

a) Presente un programa de trabajo bienal a la Junta Ejecutiva para su información, teniendo presente la importancia de que haya vinculaciones claras entre su programa de trabajo y los marcos estratégicos del UNICEF;

b) Presente todos los años a la Junta Ejecutiva un informe sobre la función de evaluación y las conclusiones y recomendaciones relacionadas con la evaluación;

6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que:

a) Proteja la integridad e independencia de la función de evaluación;

b) Vele por que el proceso de nombramiento del Director de la Oficina de Evaluación se haga de manera totalmente transparente;

c) Proporcione recursos suficientes para la evaluación a nivel mundial, regional y nacional;

d) Preste asistencia para la preparación y difusión de respuestas de gestión respecto de todos los informes de evaluación;

e) Vele por que las conclusiones y recomendaciones de evaluación se incorporen sistemáticamente en todos los documentos de política y estrategia pertinentes, con inclusión de los documentos de los programas de los países;

7. *Pide* a la Directora Ejecutiva que en el segundo período ordinario de sesiones de 2009 presente un examen del informe titulado “Política de evaluación” (E/ICEF/2008/4).

*Primer período ordinario de sesiones  
1° de febrero de 2008*

## 2008/5

### Recomendación de que se concedan recursos ordinarios adicionales a los programas por países aprobados

*La Junta Ejecutiva,*

*Aprueba* un total de 42,7 millones de dólares en recursos ordinarios para 2008 para financiar los programas aprobados de 14 países, que aparecen en el cuadro del documento E/ICEF/2008/P/L.2, cuyos niveles de planificación con cargo a recursos ordinarios, basados en el sistema modificado de asignaciones y en los niveles mundiales estimados de recursos ordinarios para los programas por países sobrepasen el nivel de fondos aprobados para esos países.

#### Recursos ordinarios adicionales para 2008

(En dólares EE.UU.)

<i>Región/país</i>	<i>Documento E/ICEF/</i>	<i>Duración del programa aprobado</i>	<i>Nivel de la planificación para 2008</i>	<i>Saldo de recursos ordinarios para 2008</i>	<i>Recursos ordinarios adicionales que deben aprobarse</i>
			(A)	(B)	(A-B)
<b>África occidental y central</b>					
Benin	2003/P/L.5/Rev.1	2004-2008	5 135 000	4 234 000	901 000
Chad	2005/P/L.32/Rev.1	2006-2010	9 587 000	7 007 799	2 579 202
Côte d'Ivoire	2007/P/L.10	2008	6 920 000	4 903 000	2 017 000
Congo	2003/P/L.6/Rev.1	2004-2008	1 252 000	1 183 000	69 001
Níger	2007/P/L.11	2008	18 816 000	14 354 000	4 462 000
Nigeria	2007/P/L.12	2008	42 489 000	29 303 000	13 186 000
<b>África oriental y meridional</b>					
Burundi	2007/P/L.4/Rev.1	2008	8 675 000	6 973 000	1 702 000
Kenya	2003/P/L.2/Rev.1	2004-2008	9 171 000	6 324 999	2 846 001
Mozambique	2006/P/L.4/Rev.1	2007-2009	13 341 000	11 413 000	1 928 000
Uganda	2005/P/L.2/Rev.1	2006-2010	18 965 000	16 498 348	2 466 653
<b>Oriente Medio y África septentrional</b>					
Sudán	2007/P/L.27	2008	8 452 000	7 649 000	803 000
<b>Europa central y oriental y Comunidad de Estados Independientes</b>					
Uzbekistán	2004/P/L.20/Rev.1	2005-2009	2 990 000	2 600 000	390 001
<b>Asia meridional</b>					
Afganistán	2005/P/L.36/Rev.1	2006-2008	33 521 000	26 257 000	7 264 001
Pakistán	2003/P/L.12/Rev.1	2004-2008	15 935 000	13 857 000	2 078 001
<b>Total</b>					<b>42 691 860</b>

*Primer período ordinario de sesiones  
1° de febrero de 2008*

## 2008/6 Recomendación de que se concedan otros recursos adicionales a los programas por países aprobados

*La Junta Ejecutiva,*

*Aprueba* la cifra total de 246.100.000 dólares en otros recursos destinada a los programas aprobados para los 13 países enumerados en el cuadro del documento E/ICEF/2008/P/L.3 para los períodos restantes de dichos programas, con sujeción a las contribuciones para otros recursos de que disponga.

### Otros recursos adicionales para los programas por países aprobados

(En dólares EE.UU.)

<i>Región/país</i>	<i>Documento E/ICEF/</i>	<i>Duración del programa aprobado</i>	<i>Límite máximo aprobado de otros recursos</i> (A)	<i>Otros recursos adicionales que deben aprobarse</i> (B)	<i>Total del límite máximo de otros recursos</i> (A+B)
<b>África occidental y central</b>					
Congo	2003/P/L.6/Rev.1	2004-2008	12 000 000	8 000 000	20 000 000
Mauritania	2002/P/L.7/Add.1	2003-2008	15 000 000	3 000 000	18 000 000
República Centrafricana	2006/P/L.39/Rev.1	2007-2011	15 000 000	15 000 000	30 000 000
<b>Subtotal</b>				<b>26 000 000</b>	
<b>África oriental y meridional</b>					
Angola	2003/P/L.1/Rev.1	2005-2008	95 000 000	45 000 000	140 000 000
Mozambique	2006/P/L.4/Rev.1	2007-2009	66 000 000	20 000 000	86 000 000
Uganda	2005/P/L.2/Rev.1	2006-2010	40 000 000	10 000 000	50 000 000
<b>Subtotal</b>				<b>75 000 000</b>	
<b>Oriente Medio y África septentrional</b>					
República Islámica del Irán	2004/P/L.21/Rev.1	2005-2009	6 500 000	2 500 000	9 000 000
<b>Subtotal</b>				<b>2 500 000</b>	
<b>Europa central y oriental y Comunidad de Estados Independientes</b>					
Kirguistán	2004/P/L.14/Rev.1	2005-2010	3 000 000	3 000 000	6 000 000
<b>Subtotal</b>				<b>3 000 000</b>	
<b>América y el Caribe</b>					
Argentina	2004/P/L.6/Rev.1	2005-2009	12 700 000	3 300 000	16 000 000
Ecuador	2003/P/L.9/Rev.1	2004-2008	10 000 000	3 000 000	13 000 000
Uruguay	2004/P/L.6/Rev.1	2005-2009	2 800 000	1 300 000	4 100 000
<b>Subtotal</b>				<b>7 600 000</b>	
<b>Asia meridional</b>					
Afganistán	2005/P/L.36/Rev.1	2006-2008	126 000 000	42 000 000	168 000 000
Pakistán	2003/P/L.12/Rev.1	2004-2008	65 000 000	90 000 000	155 000 000
<b>Subtotal</b>				<b>132 000 000</b>	
<b>Total</b>				<b>246 100 000</b>	

*Primer período ordinario de sesiones  
1° de febrero de 2008*

## 2008/7

### Programas multinacionales

#### Decisión 1

#### Estimaciones del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 financiado con cargo a recursos ordinarios

*La Junta Ejecutiva,*

*Decide:*

a) Que se apruebe un presupuesto por programas financiado con cargo a recursos ordinarios por un monto de 28.750.000 dólares (excluido el Fondo para Programas de Emergencia) para 2008-2009, desglosado de la siguiente manera, de conformidad con el documento E/ICEF/2008/P/L.1 y Corr.1:

(En miles de dólares EE.UU.)

<b>Oficinas de la sede</b>	
Recursos humanos	–
Comunicaciones	5 700
Políticas y prácticas	3 650
Oficina de Programas de Emergencia	1 050
Oficina de Evaluación	1 900
Recaudación de fondos en el sector privado y alianzas (Ginebra y Nueva York)	600
Oficina de Alianzas y Movilización de Recursos en el Sector Público (Nueva York, Bruselas y Tokio)	100
Oficina Ejecutiva	600
Programas	4 100
Oficina de Investigación	1 200
Suministros	1 000
<b>Subtotal</b>	<b>19 900</b>
<b>Oficinas regionales</b>	
África oriental y meridional	1 500
África occidental y central	1 500
América y el Caribe	950
Asia oriental y el Pacífico	1 500
Asia meridional	950
Europa central y oriental y Comunidad de Estados Independientes	1 500
Oriente Medio y África septentrional	950
<b>Subtotal</b>	<b>8 850</b>
<b>Total</b>	<b>28 750</b>

b) Que se autorice al UNICEF a administrar los fondos de la manera más eficiente posible con arreglo al crédito aprobado para cada uno de ellos. En caso necesario, el UNICEF, sin más autorización de la Junta Ejecutiva, podrá transferir fondos de un sector a otro de los programas por una suma no superior al 10% del presupuesto aprobado del fondo al que se haga la transferencia.

## **Decisión 2**

### **Estimaciones del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 financiado con cargo a otros recursos**

1. Se recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe el siguiente proyecto de decisión sobre las estimaciones del presupuesto por programas financiado con cargo a otros recursos para el bienio 2008-2009 para las actividades de los programas en la sede y en las oficinas regionales, y para los programas multinacionales:

*La Junta Ejecutiva,*

*Decide:*

a) Que se apruebe para el bienio 2008-2009 un presupuesto por programas financiado con cargo a otros recursos por un valor máximo de 456.826.000 dólares, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, según se indica a continuación:

(En miles de dólares EE.UU.)

Sede	134 200
Oficinas regionales	162 626
Programas multinacionales	160 000
<b>Total</b>	<b>456 826</b>

b) Que se apruebe para el bienio 2008-2009 una recomendación total por valor de 456.826.000 dólares por concepto de otros recursos. En caso necesario, se podrán recibir fondos por una cuantía superior a las cifras indicadas para regiones y esferas programáticas concretas, siempre que la cuantía total de los fondos recibidos esté dentro del límite aprobado.

*Primer período ordinario de sesiones  
1° de febrero de 2008*

## **2008/8**

### **Proyectos de documentos de los programas por países**

(Documentos E/ICEF/2008/P/L.4 a E/ICEF/2008/P/L.12 y Corr.1)

*La Junta Ejecutiva,*

*Aprueba* los presupuestos indicativos totales de los siguientes programas de cooperación por países:

Región/país	Período	Recursos		Documento E/ICEF/2008/
		ordinarios	Otros recursos	
<b>África occidental y central</b>				
Benin	2009-2013	23 107 500	36 900 000	P/L.4 y Corr.1
Níger	2009-2013	84 672 000	80 000 000	P/L.6
Nigeria	2009-2012	152 960 400	302 690 000	P/L.7 y Corr.1
República del Congo	2009-2013	5 634 000	25 000 000	P/L.5
<b>América y el Caribe</b>				
Ecuador	2009	690 300	5 000 000	P/L.8
Guatemala	2009	801 900	4 619 500	P/L.9 y Corr.1
<b>Asia meridional</b>				
Afganistán	2009	30 168 900	60 884 000	P/L.10 y Corr.1
Pakistán	2009-2010	28 683 000	86 700 000	P/L.11
<b>Oriente Medio y África septentrional</b>				
Sudán	2009-2012	30 427 000	240 000 000	P/L.12 y Corr.1

*Período de sesiones anual  
5 de junio de 2008*

## 2008/9

### Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados

*La Junta Ejecutiva,*

*Aprueba* un total de 251.230.000 dólares por concepto de otros recursos destinados a los programas de los 27 países que figuran en la lista *infra* (documento E/ICEF/2008/P/L.13) para el resto de los períodos de esos programas, siempre que se disponga de contribuciones de recursos adicionales.

### Incrementos propuestos de los límites máximos de otros recursos para los programas aprobados para países correspondientes a 2008

(En dólares EE.UU.)

Región/país	Documento E/ICEF/	Duración del programa	Límite máximo aprobado de otros recursos	Asignaciones de otros recursos hasta la fecha	Otros recursos adicionales por aprobar	Límite máximo total de otros recursos
			(A)	(B)	(A+B)	
<b>África oriental y meridional</b>						
Botswana	2007/P/L.40	2008-2009	4 000 000	3 188 870	2 000 000	6 000 000
Burundi	2007/P/L.4	2008-2008	7 930 000	8 975 500	6 570 000	14 500 000
Namibia	2005/P/L.1 y Corr.1	2006-2010	21 665 000	7 241 000	6 000 000	27 665 000
Somalia	2007/P/L.39	2008-2009	48 000 000	29 035 760	12 000 000	60 000 000
Swazilandia	2005/P/L.30 y Corr.1	2006-2010	21 250 000	17 908 730	15 000 000	36 250 000

<i>Región/país</i>	<i>Documento E/ICEF/</i>	<i>Duración del programa</i>	<i>Límite máximo aprobado de otros recursos</i> (A)	<i>Asignaciones de otros recursos hasta la fecha</i>	<i>Otros recursos adicionales por aprobar</i> (B)	<i>Límite máximo total de otros recursos</i> (A+B)
<b>África occidental y central</b>						
Burkina Faso	2005/P/L.3	2006-2010	40 500 000	17 915 240	20 000 000	60 500 000
Côte d'Ivoire	2007/P/L.10	2008	15 000 000	17 260 500	14 000 000	29 000 000
Gabón	2006/P/L.8	2007-2011	4 160 000	1 826 750	5 050 000	9 210 000
Mauritania	2002/P/L.7	2003-2008	18 000 000	15 145 450	3 000 000	21 000 000
Nigeria	2007/P/L.12	2008-2008	49 000 000	53 385 430	17 500 000	66 500 000
<b>América y el Caribe</b>						
Haití	2007/P/L.50	2008	12 200 000	10 077 000	4 950 000	17 150 000
Honduras	2006/P/L.47	2007-2011	9 745 000	4 949 660	14 000 000	23 745 000
Venezuela (República Bolivariana de)	2007/P/L.48	2008	1 890 000	2 411 320	1 900 000	3 790 000
<b>Europa central y oriental y Comunidad de Estados Independientes</b>						
Albania	2005/P/L. 13	2006-2010	12 000 000	10 181 580	4 500 000	16 500 000
Armenia	2004/P/L.10	2005-2009	5 069 000	4 190 385	1 000 000	6 069 000
Bosnia y Herzegovina	2004/P/L.12/Rev.1	2005-2008	13 000 000	10 312 170	2 000 000	15 000 000
Georgia	2005/P/L.16	2006-2010	6 000 000	5 788 774	4 000 000	10 000 000
Montenegro	2006/P/L.60	2007-2009	2 000 000	1 176 400	1 000 000	3 000 000
Rumania	2004/P/L.15	2005-2009	11 615 000	8 634 700	3 385 000	15 000 000
Turquía	2005/P/L.18	2006-2010	25 000 000	15 891 170	15 000 000	40 000 000
<b>Asia oriental y el Pacífico</b>						
Camboya	2005/P/L.7	2006-2010	68 970 000	60 406 340	4 940 000	73 910 000
China	2005/P/L.8	2006-2010	40 000 000	31 294 590	42 000 000	82 000 000
Myanmar	2005/P/L.9	2006-2010	65 000 000	58 162 500	28 000 000	93 000 000
Timor-Leste	2007/P/L.18	2008	10 000 000	9 856 650	11 000 000	21 000 000
<b>Asia meridional</b>						
Maldivas	2007/P/L.21	2008-2010	3 000 000	785 853	1 784 000	4 784 000
<b>Oriente Medio y África septentrional</b>						
Irán (República Islámica del)	2004/P/L.21	2005-2009	9 000 000	9 158 000	4 780 000	13 780 000
Marruecos	2006/P/L.21	2007-2011	11 000 000	9 415 623	5 871 000	16 871 000
<b>Incremento total</b>					<b>251 230 000</b>	

*Período de sesiones anual  
5 de junio de 2008*

**2008/10**

**Evaluación de la aplicación de la política de género  
en el UNICEF: medidas de seguimiento previstas**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Reafirma* la igualdad de género como una de las estrategias intersectoriales del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF;
2. *Reconoce* la importancia de las evaluaciones periódicas de la ejecución de las políticas relacionadas con la igualdad de género, que es una de las estrategias intersectoriales del plan estratégico de mediano plazo, para mejorar el rendimiento en ese ámbito;
3. *Expresa* su preocupación por las deficiencias que se han expuesto en el informe de evaluación;
4. *Pide* al UNICEF que le presente, en su primer período ordinario de sesiones de 2009, una respuesta de la dirección a todas las recomendaciones de la evaluación de la ejecución de la política de género dentro del UNICEF, en la que consten las medidas pertinentes y su calendario de ejecución;
5. *Pide* también al UNICEF que vele por que las recomendaciones de la evaluación se apliquen puntualmente, así como por que se supervise su aplicación, de conformidad con la respuesta de la dirección, y que idee un mecanismo de seguimiento y supervisión para medir el progreso de la aplicación;
6. *Solicita* al UNICEF que siga y supervise tanto las asignaciones como los gastos en lo que respecta a los resultados que se obtengan en el ámbito de la igualdad de género, como parte de su enfoque de gestión basada en los resultados;
7. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que, en su informe anual, exponga, como elemento integrante de él, los progresos logrados en el ámbito de la igualdad de género, sobre todo en lo que respecta a productos y efectos.

*Período de sesiones anual  
5 de junio de 2008*

**2008/11**

**Informe anual de la Directora Ejecutiva**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Toma nota* del “Informe anual de la Directora Ejecutiva: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo” (E/ICEF/2008/10);
2. *Acoge, con satisfacción,* el avance constante que ha logrado el UNICEF en cuanto a fortalecer la orientación estratégica y las asociaciones para ayudar a agilizar las actividades internacionales destinadas a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos acordados nacional e internacionalmente y relacionados con el bienestar de los niños;

3. *Reconoce* que muchos países siguen afrontando dificultades en las cinco esferas prioritarias y, a ese respecto, insta al UNICEF a que siga acrecentando su apoyo a esos países, sobre todo para fomentar su capacidad nacional, con miras a resolver las dificultades restantes;

4. *Agradece* la reseña que se ofrece en el informe anual de los productos y los resultados de las actividades realizadas por el UNICEF y sus asociados en las cinco esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo y, además, *toma nota* de los datos complementarios que lo acompañan y que proporcionan información detallada y actualizada sobre las tendencias y los indicadores fundamentales; y *pide* que este informe se presente junto con los informes anuales subsiguientes de la Directora Ejecutiva;

5. *Subraya* la importancia del informe anual como parte fundamental de la actividad de presentación de informes del UNICEF a la Junta Ejecutiva sobre los resultados y los productos de la ejecución del plan estratégico de mediano plazo y aguarda, con expectativa, a que se presente el informe sobre el examen de mitad de período en el segundo período ordinario de sesiones de 2008;

6. *Pide* al UNICEF que otorgue prioridad, en el informe anual, a la información y el análisis de los problemas fundamentales que estorban la obtención de resultados en cada una de las esferas prioritarias, a fin de ayudar a agilizar el proceso de consecución de los objetivos y las metas esenciales para los niños, sobre todo en los países que afrontan los problemas más graves para conseguir esos objetivos y metas;

7. *Exhorta* al UNICEF a que continúe mejorando el rendimiento según las cifras de todos indicadores fundamentales de la gestión de los programas y lo *insta* a mejorar la proporción de contrataciones para puestos ordinarios y para puestos de emergencia que se tramitan en un plazo de 90 días;

8. *Acoge, con satisfacción,* las 10 iniciativas encaminadas a mejorar la eficacia institucional y *pide* al UNICEF que presente un documento de sesión sobre las repercusiones y el efecto de esas 10, que ya estarán en curso, en el primer período de sesiones de 2009.

*Período de sesiones anual  
5 de junio de 2008*

## **2008/12**

### **La estrategia de protección de la infancia del UNICEF en apoyo del plan estratégico de mediano plazo**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Reafirma* que el plan estratégico de mediano plazo es la norma por la que se rigen todas las esferas de la programación del UNICEF;

2. *Suscribe* la “Estrategia de protección de la infancia del UNICEF” (E/ICEF/2008/5/Rev.1) en cuanto documento de la estrategia de apoyo del Fondo a los programas y las medidas de ayuda a la protección de la infancia, elaborado con miras a ejecutar el plan estratégico de mediano plazo;

3. *Pide* a la Directora Ejecutiva que vele por que el UNICEF redoble sus esfuerzos por fomentar, más aún, la capacidad nacional, a fin de mejorar los productos relacionados con la protección de la infancia, según se expone en la estrategia de apoyo al plan estratégico de mediano plazo.

*Período de sesiones anual  
5 de junio de 2008*

## **2008/13**

### **Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2009**

*La Junta Ejecutiva,*

*Decide* aprobar el proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2009, a reserva de las revisiones que resulte adecuado hacer durante el año.

*Segundo período ordinario de sesiones  
18 de septiembre de 2008*

## **2008/14**

### **Examen de mitad de período del plan estratégico de mediano plazo 2006-2009**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Acoge con beneplácito* el informe sobre el examen de mitad de período del plan estratégico de mediano plazo 2006-2009 (E/ICEF/2008/18), su documento complementario sobre los anexos revisados del plan estratégico de mediano plazo (E/ICEF/2008/19) y la nota sobre antecedentes relativa a la prórroga del plan estratégico de mediano plazo para 2006-2009 hasta finales de 2011 (E/ICEF/2008/25) y encomia las amplias consultas, el análisis del rendimiento y la labor de evaluación en los que se basa el examen;

2. *Hace suyas* las conclusiones generales del examen, incluidos los ajustes previstos para el período restante del plan estratégico de mediano plazo actual y los efectos que se determinaron para la preparación del próximo plan;

3. *Reconoce* los beneficios de prorrogar el período del plan estratégico de mediano plazo actual para:

a) Armonizarlo con los ciclos de planificación estratégica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, y permitir la aplicación del párrafo 97 de la resolución 62/208 de la Asamblea General;

b) Permitir que la secretaría continúe inculcando un sentido de urgencia con respecto a la cooperación y las alianzas para los objetivos de desarrollo del Milenio, la Declaración del Milenio y otros objetivos concertados internacionalmente, en lugar de pasar, inmediatamente después del examen de mitad del período de 2008

del plan estratégico de mediano plazo actual, a otro importante ejercicio de planificación para un nuevo plan estratégico de mediano plazo; y

c) Velar por que el siguiente ciclo de planificación estratégica del UNICEF, que abarca el período comprendido entre 2012 y 2015, se ajuste a la fecha determinada para los objetivos de desarrollo del Milenio;

4. *Acoge con beneplácito* el compromiso contraído por el UNICEF de mejorar constantemente el marco específico de supervisión integrada del plan estratégico de mediano plazo e *insta* al UNICEF a elaborar indicadores que sean cuantificables, viables, orientados a los resultados y con plazos preestablecidos, tanto para las esferas prioritarias como para las estrategias intersectoriales, y se basen en datos comprobables, que se añadirán al marco de supervisión;

5. *Decide* prorrogar por dos años el período del plan estratégico de mediano plazo actual, hasta finales de 2011;

6. *Pide* al UNICEF que garantice que cualquier efecto sobre el terreno de la prórroga del plan estratégico de mediano plazo y de sus ajustes se produzca de forma coordinada con las autoridades competentes de cada país y sea coherente con los documentos actuales de los programas para los países y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en vigor adoptados en los respectivos países;

7. *Pide* a la Directora Ejecutiva que en el informe anual que presente en el período anual de sesiones de 2010 incluya una relación del rendimiento y los resultados del plan estratégico de mediano plazo hasta la fecha y *espera con interés* la celebración de un debate sobre el examen de final de ciclo del plan estratégico de mediano plazo ampliado en su primer período ordinario de sesiones de 2011.

*Segundo período ordinario de sesiones  
18 de septiembre de 2008*

**2008/15**

**Informe sobre la aplicación del sistema modificado de asignación de recursos ordinarios a los programas, aprobado por la Junta Ejecutiva en 1997**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Toma nota* del informe sobre la aplicación del sistema modificado de asignación de recursos ordinarios a los programas que figura en el documento E/ICEF/2008/20 y lo hace suyo;

2. *Reafirma* su determinación de seguir dando la máxima prioridad a las necesidades de los niños en los países de bajos ingresos, en particular los países menos adelantados y los países de África al sur del Sáhara, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

3. *Recuerda* su decisión 1997/18 y *decide* mantener el sistema de asignación de recursos ordinarios para los programas de cooperación tal como lo aprobó la Junta Ejecutiva en esa decisión, con las siguientes modificaciones:

a) Las asignaciones de recursos ordinarios del UNICEF para los programas de cooperación en los países, salvo los incluidos en los programas para varios

países, proseguirán hasta que el país alcance la categoría de “altos ingresos” (según los datos y definiciones actuales del Banco Mundial) y se mantenga en dicha categoría durante dos años consecutivos después de alcanzarla;

b) El UNICEF *aumentará* las asignaciones de recursos ordinarios del mínimo anual de 600.000 dólares establecido en la decisión 1997/18, a 750.000 dólares para todos los países en que se ejecutan programas, incluidos los situados en la categoría de países de “ingresos medianos altos” (según los actuales datos y definiciones del Banco Mundial), salvo aquellos países que estén incluidos en los programas para varios países;

4. *Pide* que se haga un cálculo conciso de los niveles de planificación de recursos ordinarios que se asignarán en 2009;

5. *Recuerda* las responsabilidades normativas de promoción y política del UNICEF relacionadas con los derechos y el bienestar de los niños y *subraya* que la asignación revisada de recursos ordinarios tiene por finalidad, entre otras, la de permitir entablar, teniendo en cuenta el documento E/ICEF/2008/20, un diálogo más estratégico con los países en que se ejecutan programas sobre la índole del compromiso del UNICEF con dichos países a fin de mejorar los marcos de cooperación emanados de los documentos pertinentes de los programas de países presentados a la Junta Ejecutiva para su aprobación;

6. *Pide* que se sigan de cerca los progresos y la evolución de la aplicación del sistema de asignación de recursos ordinarios y sus consecuencias para la cooperación del UNICEF con los países en que se ejecutan programas y *aguarda con interés* la presentación del informe sobre su aplicación en su segundo período de sesiones ordinario de 2012.

*Segundo período ordinario de sesiones  
18 de septiembre de 2008*

## 2008/16

### Proyectos de documentos de los programas para los países

*La Junta Ejecutiva,*

*Aprueba* los presupuestos indicativos totales de los siguientes programas de cooperación por países:

<i>Región/país</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2008/</i>
<b>África oriental y meridional</b>				
Angola	2009-2013	34 500 500	122 000 000	P/L.18
Burundi	2009	7 807 500	12 532 000	P/L.19
Kenya	2009-2013	41 269 500	163 750 000	P/L.20 y Corr.1
<b>África occidental y central</b>				
Côte d'Ivoire	2009-2013	31 140 000	110 000 000	P/L.21
Mauritania	2009-2010	3 247 200	14 500 000	P/L.22

<i>Región/país</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2008/</i>
<b>América y el Caribe</b>				
Haití	2009-2011	8 164 800	51 450 000	P/L.23
Venezuela (República Bolivariana de)	2009-2013	2 700 000	8 190 000	P/L.24 y Corr.1
<b>Europa central y oriental y Comunidad de Estados Independientes</b>				
Bosnia y Herzegovina	2009	600 000	3 500 000	P/L.25
<b>Asia oriental y el Pacífico</b>				
Timor-Leste	2009-2013	5 063 000	55 000 000	P/L.26
<b>Oriente Medio y África septentrional</b>				
Líbano	2009	600 000	2 000 000	P/L.27 y Corr.1

*Segundo período ordinario de sesiones  
18 de septiembre de 2008*

## **2008/17**

### **Proyectos de documentos de los programas para los países del UNICEF**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Habiendo examinado* los proyectos de documentos de los programas para los países presentados a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2008;
2. *Reconoce* que existen sistemas en el UNICEF para obtener información sobre los programas, incluida información sobre las actividades, los costos y los resultados;
3. *Pide* a la Directora Ejecutiva del UNICEF que asegure que, al término de los ciclos programáticos nacionales, se facilite en el sitio Web del UNICEF información sobre el rendimiento y los resultados de los programas nacionales, consolidada durante la duración del programa;
4. *Recordando* sus decisiones 2002/4 y 2006/19 relativas al examen del proceso de aprobación de los programas por países, *insta* al UNICEF a que aumente sus esfuerzos para presentar los proyectos de documentos de los programas para los países para su examen en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, y *pide* al UNICEF que proporcione en el período de sesiones anual una breve explicación de las razones del aplazamiento de la presentación de proyectos de documentos de programas por países al segundo período ordinario de sesiones.

*Segundo período ordinario de sesiones  
18 de septiembre de 2008*

## 2008/18

### Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados

*La Junta Ejecutiva,*

*Aprueba* una suma total de 98.064.270 dólares en concepto de recursos ordinarios para financiar en 2009 los programas aprobados para 24 países (enumerados en el cuadro que figura en el documento E/ICEF/2008/P/L.28) cuyos niveles de planificación de los recursos ordinarios son, de conformidad con el sistema modificado de asignación de recursos y con los niveles mundiales estimados de recursos ordinarios para los programas por países, superiores a los niveles aprobados originalmente por la Junta Ejecutiva.

#### Recursos ordinarios adicionales para 2009

(En dólares EE.UU.)

Región/país	Documento E/ICEF/	Duración del programa aprobado	Nivel de planificación 2009	Saldo de recursos ordinarios 2009	Recursos ordinarios adicionales que se deben aprobar
			(A)	(B)	(A-B)
<b>África occidental y central</b>					
Burkina Faso	2005/P/L.3/Rev.1	2006-2010	13 022 000	3 247 291	9 774 710
Chad	2005/P/L.32/Rev.1	2006-2010	9 587 000	0	9 587 000
Ghana	2005/P/L.4/Rev.1	2006-2010	7 176 000	1 885 095	5 290 906
Guinea	2006/P/L.9/Rev.1	2007-2011	6 426 000	5 359 000	1 067 000
<b>Subtotal de la región</b>					<b>25 719 616</b>
<b>África oriental y meridional</b>					
Etiopía	2006/P/L.2/Rev.1	2007-2011	40 053 000	39 644 000	409 000
Mozambique	2006/P/L.4/Rev.1	2007-2009	13 341 000	0	13 341 000
República Unida de Tanzania	2006/P/L.37/Rev.1	2007-2010	18 267 000	13 693 000	4 574 000
Uganda	2005/P/L.2/Rev.1	2006-2010	18 965 000	0	18 965 000
Zambia	2006/P/L.38/Rev.1	2007-2010	8 204 000	4 250 000	3 954 000
<b>Subtotal de la región</b>					<b>41 243 000</b>
<b>Asia oriental y el Pacífico</b>					
Camboya	2005/P/L.7/Rev.1	2006-2010	6 506 000	5 373 000	1 133 000
Filipinas	2004/P/L.9/Rev.1	2005-2009	2 775 000	1 099 000	1 676 000
Myanmar	2005/P/L.9/Rev.1	2006-2010	14 795 000	3 541 754	11 253 246
República Popular Democrática de Corea	2006/P/L.56/Rev.1	2007-2009	1 692 000	511 073	1 180 927
<b>Subtotal de la región</b>					<b>15 243 173</b>

Región/país	Documento E/ICEF/	Duración del programa aprobado	Nivel de planificación	Saldo de recursos ordinarios	Recursos ordinarios adicionales que se deben aprobar
			2009	2009	
			(A)	(B)	(A-B)
<b>Europa central y oriental y Comunidad de Estados Independientes</b>					
Armenia	2004/P/L.10/Rev.1	2005-2009	644 000	538 000	106 000
Azerbaiyán	2004/P/L.11/Rev.1	2005-2009	995 000	473 000	522 000
Bulgaria	2005/P/L.15/Rev.1	2006-2009	600 000	571 000	29 000
Kazajistán	2004/P/L.13/Rev.1	2005-2009	934 000	797 000	137 000
Rumania	2004/P/L.15/Rev.1	2005-2009	623 000	611 000	12 000
Tayikistán	2004/P/L.17/Rev.1	2005-2009	2 107 000	111 000	1 996 000
Turkmenistán	2004/P/L.19/Rev.1	2005-2009	887 000	764 318	122 683
Uzbekistán	2004/P/L.20/Rev.1	2005-2009	2 990 000	0	2 990 000
<b>Subtotal de la región</b>					<b>5 914 683</b>
<b>América y el Caribe</b>					
Uruguay <sup>1</sup>	2004/P/L.6/Rev.1	2005-2009	500 000	0	500 000
<b>Subtotal de la región</b>					<b>500 000</b>
<b>Oriente Medio y África septentrional</b>					
Irán, República Islámica del	2004/P/L.21/Rev.1	2005-2009	1 557 000	1 406 986	150 014
<b>Subtotal de la región</b>					<b>150 014</b>
<b>Asia meridional</b>					
Bangladesh	2005/P/L.12/Rev.1	2006-2010	20 824 000	11 530 216	9 293 784
<b>Subtotal de la región</b>					<b>9 293 784</b>
<b>Total</b>					<b>98 064 270</b>

<sup>1</sup> Como parte de la propuesta para los países del Cono Sur: Argentina, Chile y Uruguay.

Segundo período ordinario de sesiones  
18 de septiembre de 2008

**2008/19**  
**Informe sobre la marcha de la ejecución del programa de trabajo del Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF: correspondiente a 2006-2008 y propuesta de que se prorrogue un año**

*La Junta Ejecutiva,*

*Recordando su decisión 2005/14, en la que autorizó la prórroga del programa del Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF por un período de tres años (2006-2008),*

*Recordando además* su decisión 2008/2, en la que aprobó el presupuesto de apoyo del UNICEF para el bienio 2008-2009 y aumentó el respaldo para la función de investigación del Fondo,

*Habiendo acogido con satisfacción y examinado* el informe sobre la marcha de la labor del Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF y las esferas de acción prioritaria propuestas para sus actividades en 2009 (E/ICEF/2008/23),

1. *Reitera* que el Centro de Investigaciones Innocenti sigue ocupando un lugar fundamental y central en la función de investigación del UNICEF y *acoge con satisfacción* el marco para la continuación de la labor en 2009 contenido en el documento E/ICEF/2008/23;

2. *Autoriza* la prórroga del programa del Centro hasta finales de 2009 para asegurar su armonización con el proceso de planificación estratégica del UNICEF, el programa de trabajo de la Oficina de Investigación para 2010-2011, que incluirá las actividades del Centro, y el presupuesto de apoyo del UNICEF para el bienio 2010-2011;

3. *Autoriza además* un aumento del límite máximo impuesto a la partida de otros recursos en 7 millones de dólares, con lo que el límite máximo total de otros recursos para el período 2006-2009 se elevará a 24 millones de dólares;

4. *Invita* a todos los donantes a que contribuyan a las actividades del programa del Centro a fin de financiar todos los gastos de ejecución de su programa previstos para 2009;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva del UNICEF que informe a la Junta Ejecutiva, mediante consultas oficiosas durante la primera mitad de 2009, sobre la futura orientación, las prioridades y los pormenores de las disposiciones de organización para la función de investigación, a la luz de las deliberaciones sobre esta función en el contexto de la preparación del presupuesto de apoyo para el bienio 2010-2011.

*Segundo período ordinario de sesiones  
18 de septiembre de 2008*

## **2008/20**

### **Plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras previstas para el período 2008-2011**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Toma nota* de las estimaciones financieras previstas (E/ICEF/2008/AB/L.5) como marco flexible para apoyar los programas del UNICEF;

2. *Aprueba* el marco de las estimaciones financieras previstas para el período 2008-2011 y *aprueba* la preparación, para su presentación a la Junta Ejecutiva, de propuestas de gastos de programas por una suma máxima de 915 millones de dólares procedente de recursos ordinarios en 2009, con sujeción a que haya recursos disponibles y a que las presentes estimaciones financieras sigan siendo válidas;

3. *Aprueba* la transferencia anual de 30 millones de dólares a la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio para el período 2010-2011.

*Segundo período ordinario de sesiones  
18 de septiembre de 2008*

## **2008/21**

### **Medidas de seguridad adicionales exigidas por las Naciones Unidas para el personal y las instalaciones del UNICEF**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Toma nota* de las necesidades adicionales de financiación del UNICEF para las medidas de seguridad que se describen en el presente documento y figuran en su anexo, por valor de 21,4 millones de dólares;

2. *Aprueba* la suma de 21,4 millones de dólares en cifras netas para sufragar, con cargo a los recursos ordinarios, necesidades adicionales relativas a las medidas de seguridad exigidas por las Naciones Unidas.

3. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva del UNICEF, con carácter excepcional, a utilizar, durante el período 2008-2009, hasta un 20% adicional (4,3 millones de dólares) de los 21,4 millones de dólares, en cifras netas, propuestos como reserva con cargo a recursos ordinarios para las medidas de seguridad exigidas por las Naciones Unidas. El UNICEF destinará los fondos exclusivamente a la financiación de las nuevas medidas de seguridad establecidas en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas e informará a la Junta Ejecutiva sobre el uso de esos fondos en el marco del informe anual de su Director Ejecutivo sobre los avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo.

*Segundo período ordinario de sesiones  
18 de septiembre de 2008*

## **2008/22**

### **Informe sobre la función de evaluación y las principales evaluaciones en el UNICEF**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Recuerda* que el mandato de la función de evaluación consiste en evaluar la eficacia y la eficiencia de los programas y los resultados del UNICEF;

2. *Toma nota* del informe sobre la función de evaluación y las principales evaluaciones en el UNICEF (E/ICEF/2008/21);

3. *Destaca* la importancia de la independencia e imparcialidad de la función de evaluación en el sistema de las Naciones Unidas;

4. *Observa* las medidas adoptadas y proyectadas por el UNICEF para fortalecer la evaluación en todos los niveles de la organización;

5. *Observa* con preocupación que una conclusión importante que se reitera en el informe de auditoría interna es la debilidad del UNICEF en la concesión de prioridad a las actividades de evaluación e investigación sobre el terreno, y a este respecto *pide* al UNICEF que informe a la Junta Ejecutiva, en su examen de la “Política de Evaluación”, en el segundo período ordinario de sesiones de 2009, sobre las medidas adoptadas para abordar esta conclusión y sobre otras medidas destinadas a mejorar la función de evaluación;

6. *Recordando su decisión* 2008/4, *insta* a la Oficina de Evaluación del UNICEF a que presente a la Junta Ejecutiva un plan de trabajo bianual para fines de información en su segundo período ordinario de sesiones de 2009, teniendo presente la importancia de la existencia de vínculos claros entre su programa de trabajo y los marcos estratégicos del UNICEF;

7. *Reitera* la petición de la Junta Ejecutiva (2008/4) a la Directora Ejecutiva de que vele por la preparación y disponibilidad de respuestas de la administración a todos los informes de evaluación;

8. *Hace hincapié* en que en los programas para los países debe haber un mayor sentido de identificación y liderazgo en la evaluación de todas las formas de asistencia, *subraya* la importancia de aumentar la participación de las contrapartes nacionales y el fortalecimiento de la capacidad de evaluación y seguimiento de los programas del UNICEF para los países, y *alienta* al UNICEF a que utilice los sistemas de evaluación nacionales, cuando se disponga de ellos, para seguir incorporando mecanismos de fomento de la capacidad en el diseño y la ejecución de los programas y a que vele por que las evaluaciones respondan a la demanda nacional;

9. *Observa* la aprobación en 2005 de las normas y los estándares de evaluación por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, lo que constituye una contribución al fortalecimiento de la evaluación como una función del sistema de las Naciones Unidas.

*Segundo período ordinario de sesiones  
18 de septiembre de 2008*

## **2008/23**

### **Auditoría interna: UNICEF**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Toma nota* del informe anual del UNICEF sobre las actividades de auditoría interna realizadas en 2007 (E/ICEF/2008/AB/L.7);

2. *Felicita* al UNICEF por los resultados del examen independiente de garantía de calidad que confirmó un alto grado de cumplimiento por la Oficina de Auditoría Interna del UNICEF de las normas y prácticas internacionales de auditoría interna;

3. *Acoge con beneplácito* el ulterior perfeccionamiento de la metodología de planificación de la auditoría en función de los riesgos del UNICEF en los informes de auditoría interna y *toma nota con reconocimiento* de la intención de adoptar un marco de gestión de riesgos a nivel de toda la organización y *pide* al

UNICEF que informe sobre su preparación en el informe anual de auditoría interna correspondiente a 2009;

4. *Acoge también con beneplácito* las actividades realizadas para armonizar y normalizar las calificaciones sobre gestión y auditoría con los del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Programa Mundial de Alimentos y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, de conformidad con la decisión 2006/18 de la Junta Ejecutiva;

5. *Pide* al UNICEF que celebre estrechas consultas con la Junta Ejecutiva en la preparación del marco de rendición de cuentas previsto para el primer período de sesiones ordinario de 2009, incluso mediante la presentación de un proyecto del informe antes del período de sesiones;

6. *Expresa preocupación* por el alto porcentaje de oficinas externas en que se realizaron auditorías que recibieron la calificación de insatisfactoria, en especial en las esferas de la gestión de programas, la asistencia en efectivo y la asistencia mediante suministros, lo que revela debilidades estructurales, y *pide* a la administración del UNICEF que se aboque de inmediato a estas cuestiones realizando un seguimiento muy estricto de las oficinas exteriores que tengan la calificación de insatisfactorias y aplicando medidas para mejorar el desempeño de todas las oficinas exteriores en esas esferas, y *pide* al UNICEF que presente un informe resumido a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2009 sobre las medidas adoptadas y los progresos realizados a este respecto, como parte del informe anual sobre las actividades de auditoría interna;

7. *Observa* que dentro del UNICEF hay mecanismos para vigilar la situación de la aplicación de las recomendaciones de auditoría y *elogia* al UNICEF por su alta tasa de aplicación de las recomendaciones de las auditorías;

8. *Elogia* al UNICEF por las medidas contra el fraude adoptadas recientemente y *señala* que esas medidas han dado lugar a un mayor número de denuncias de supuesta mala conducta y abuso de autoridad por funcionarios, y *pide* al UNICEF que presente un informe resumido a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2009 sobre los resultados de las investigaciones, como parte del informe anual sobre las actividades de auditoría interna;

9. *Pide* a la administración del UNICEF que informe sobre los progresos y la experiencia adquirida en la aplicación del enfoque armonizado a las transferencias de efectivo, incluso en relación con la elaboración de procedimientos y mecanismos de presentación de informes, junto con el informe anual sobre la auditoría interna en el segundo período ordinario de sesiones de 2009;

10. *Pide* al UNICEF que presente la respuesta de su administración al informe anual sobre la auditoría interna como un documento oficial para su examen por la Junta Ejecutiva.

*Segundo período ordinario de sesiones  
18 de septiembre de 2008*